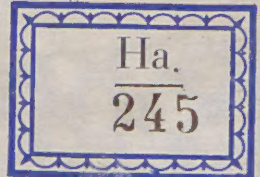






DECLARACION COPIOSA DE LA DOCTRINA CRISTIANA

COMPUESTA DE ORDEN

DEL BEATÍSIMO PADRE CLEMENTE VIII,

DE FELICE MEMORIA,

POR EL P. ROBERTO BELARMINO,

de la Compañía de Jesus, Cardenal que fue de la Santa Iglesia,

para instruir los ignorantes y niños en las cosas de nuestra santa Fe Católica.

TRADUCIDA DEL IDIOMA ITALIANO AL CASTELLANO

POR LUIS DE VEGA.

Corregida y enmendada de órden del Supremo Consejo de Castilla.

PARA EL CURSO DE LAS ESCUELAS.

SEVILLA:
Por la Viuda de Vazquez y Compañía;
Año de 1820.

ADVERTENCIA DEL IMPRESOR AL QUE LEYERE.

Extrañarás sin duda, piadoso lector, que habiéndose impreso hasta ahora esta *Declaracion copiosa de la Doctrina Cristiana*, compuesta por el Cardenal Belarmino, con adiciones de exemplos y milagros, te la presento sin ellos, salvo el milagro de la Resurreccion que obró Dios por las oraciones de San Estanislao; pero deberás aquietarte, sabiendo que el supremo y sabio Consejo Real de Castilla así lo ha mandado; y que en conformarte leyendo lo que en el libro hallares, y en obedecer yo, nada podemos perder.

En él verás, que su autor al primer folio previene que es para *uso de los que enseñan niños ú otras personas simples*; y hé aquí lo que da á conocer el acierto de aquella prudente providencia del Consejo; pues los maestros no necesitan, si como debemos suponer, estan bien instruidos en la Doctrina Cristiana, de cansarse en leer los milagros y exemplos para explicarla á sus discipulos.

En efecto, á las personas simples, si no alcanza la ciencia del maestro, aun mediando la aplicacion de ellas, á instruirlas en las verdades católicas, solo les servirán los exemplos para divertirse, entreteniéndose y ocupándose mas en la leccion de aquellos, que en apren-

der y procurar, preguntando lo que ignoren, cumplir con lo que se les manda saber, creer y obrar, para conseguir, sirviendo á Dios, amándole sobre todas las cosas, y al próximo por Dios, como á sí mismos, el fin para que fuimos criados.

No temas pues que por estar mas reducido este tratado de la Doctrina Cristiana, le falte esencialmente nada, aunque carezca de lo accidental de los milagros y exemplos que abultaban el antiguo. En las respuestas á las preguntas tienes muchos y muy propios *símiles*, que aclaran su explicacion: con que si te aplicas, como espero, á leerle, deseando aprovecharte, no echarás menos lo que, por no ser precisamente necesario para instruirte, tal vez pudiera contribuir mas á tu diversion, que á tu aprovechamiento. Este es el que todos debemos solicitar, el que te deseo, y el que me ha impelido á reimprimir este libro, cuya segura Doctrina aprendida y practicada, nos dispondrá á lograr por medio de una puntual observancia de la santa é inmaculada ley del Señor, vivir bien para morir bien, y en premio la bienaventuranza, que es lo que mas importa. *Vale.*

DECLARACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA,

PARA EL USO DE LOS QUE ENSEÑAN NIÑOS, Ú OTRAS PERSONAS SIMPLES.

Ordenado en modo de Diálogo entre Maestro y Discípulo.

CAPITULO PRIMERO.

Qué cosa sea Doctrina Cristiana, y cuáles las partes principales de ella.

Discípulo. Pues es necesario para salvarse saber la Doctrina Cristiana, deseo mucho me declareis qué cosa sea.

Maestro. La Doctrina Cristiana es un breve compendio y sumario de todas las cosas que Christo nuestro Señor ha enseñado para mostrarnos el camino de la salud.

D. ¿Cuántas son las partes principales y mas necesarias de esta Doctrina?

M. Son cuatro, el Credo, el Padre nuestro, los diez Mandamientos y los siete Sacramentos.

D. ¿Por qué no son mas ni menos que cuatro?

M. Porque son tres las virtudes principales, Fe, Esperanza y Caridad. El Credo es necesario para la Fe, porque nos enseña lo que habemos de creer. El Padre nuestro es necesario para la Esperanza, porque nos enseña lo que habemos de esperar. Los diez Mandamientos son necesarios para la Caridad, porque nos muestran lo que habemos de hacer para agradar á Dios. Los Sacramentos son necesarios, porque son los instrumentos con los cuales se reciben y conservan las virtudes de que tenemos necesidad para salvarnos.

D. Mucho desearia me dieseis al-

guna semejanza para entender mejor la necesidad de estas cuatro partes de la Doctrina Cristiana.

M. S. Agustin da la de la fábrica de una casa; porque así como para hacerla es necesario hacer antes los cimientos, levantar despues las paredes, cubrirla con el techo, y para hacer estas cosas son menester algunos instrumentos; así para hacer en el ánima el edificio de la salud, es menester el cimiento de la Fe, las paredes de la Esperanza, el techo de la Caridad, y los instrumentos, que son los Sacramentos.

CAPITULO II.

Declaracion de la señal de la Cruz.

D. Antes de venir á la primera parte de la Doctrina, quisiera que me dieseis una como muestra ó señal de las cosas que he de creer, declarán-

dome sucintamente los misterios mas necesarios que tiene el Credo.

M. Muy bien pedís, y así lo quiero hacer. Habeis pues de saber que son dos los misterios mas principales de nuestra santa Fe, y entrambos se encierran en una señal, que se llama la santa Cruz. El primer misterio es la Unidad y Trinidad de Dios; y el segundo la Encarnacion y Pasion de nuestro Señor.

D. ¿Qué quiere decir Unidad y Trinidad de Dios?

M. Estas cosas son altísimas, y poco á poco se os irán declarando en el progreso de la Doctrina, y por ahora os bastará saber los nombres, y entender lo poco que se pudiere. Unidad de Dios quiere decir, que ademas de todas las cosas criadas, hay una cosa, la cual no ha tenido principio, mas siempre ha sido y será; ésta ha hecho todas las otras cosas, las mantiene y gobierna, y es sobre todas altísima,

nobilísima y poderosísima, señora absoluta de todas las otras, y esta se llama Dios, el cual es uno solo, porque no puede haber sino una verdadera Divinidad; esto es, una sola naturaleza y esencia, infinitamente poderosa, sabia y buena &c. Pero con todo eso esta Divinidad se halla en tres Personas, que se llaman Padre, Hijo y Espíritu Santo, las cuales tres Personas son un solo Dios, porque tienen la misma Divinidad y Esencia. Toma por exemplo: Si tres personas acá abaxo en la tierra, que se llamasen Pedro, Pablo y Juan, tuviesen una misma alma y un mismo cuerpo, se dirian trés personas, porque una es Pedro, otra Pablo y otra Juan; con todo esto serian un hombre solo, no tres hombres, no teniendo tres almas, sino un cuerpo y un alma. Esto es imposible entre los hombres; porque el ser del hombre es pequeño y finito; por eso no puede estar en

diversas personas: pero el sér de Dios y de su Divinidad es infinito, y así puede hallarse, y se halla el mismo sér y la misma Divinidad del Padre en el Hijo y en el Espíritu Santo. Son pues tres personas, porque una es el Padre, otra el Hijo, y la tercera el Espíritu Santo; y con todo son un solo Dios, porque tienen la misma Divinidad, el mismo sér, la misma potencia, sabiduría, bondad &c.

D. Ahora podeis decirme, ¿qué quiere decir Encarnacion y Pasion del Salvador?

M. Habeis pues de saber, que la segunda Persona divina, que (como ya hemos dicho) se llama Hijo, demas de su sér divino, el cual tuvo no solo antes que el mundo fuese criado, pero *ab æterno*, tomó una entera y perfecta naturaleza humana en el vientre de una Virgen pura; y así el que antes era solamente Dios, empezó á ser Dios y hombre, y despues de

haber conversado con los hombres treinta y tres años, enseñando el camino de la salud, haciendo muchos milagros, al fin se dexó poner en una Cruz, y en ella murió por satisfacer á Dios por los pecados del mundo; pero despues de tres dias resucitó de muerte á vida, y despues al cabo de otros cuarenta dias subió al Cielo, como diremos despues en la declaracion del Credo, y esta es la Encarnacion y Pasion del Señor.

D. ¿Por qué son estos los principales misterios de la Fe?

M. Porque en el primero se contiene el primer principio y último fin del hombre; y en el segundo el único y eficaz medio para conocer aquel primer principio, y llegar á aquel último fin; y porque en el creer y confesar estos dos misterios nos mostramos distintos de todas las falsas sectas de gentiles, turcos, judios y hereges: finalmente porque sin creer y

confesar estos dos misterios ninguno se puede salvar.

D. ¿De qué modo se incluyen estos dos misterios en la señal de la Cruz?

M. La señal de la Cruz se hace diciendo: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*, y juntamente señalando asimismo en forma de Cruz, poniendo la mano derecha en la frente, cuando se dice: *En el nombre del Padre*, y despues abaxo al pecho, cuando se dice: *y del Hijo*, y finalmente del hombro izquierdo al derecho, cuando se dice: *y del Espíritu Santo.* Esta palabra *en el nombre* nos enseña la *Unidad* de Dios, porque se dice *en el nombre*, y no *en los nombres*; y por *nombre* se entiende el poder y autoridad divina, la cual es una sola en todas tres personas. Aquellas palabras *del Padre, y del Hijo. y del Espíritu Santo*, enseñan la Trinidad de las Personas. El santiguarse en forma de Cruz nos representa la Pa-

sion, y por consiguiente la Encarnacion del Hijo de Dios. El pasar del hombro izquierdo al derecho significa que por la Pasion del Señor somos transferidos de las cosas transitorias á las eternas, del pecado á la gracia, y de la muerte á la vida.

D. ¿A qué efecto se hace la señal de la Cruz?

M. Primeramente se hace para que sepamos que somos cristianos; esto es, soldados del Sumo Emperador Christo Señor nuestro, porque esta señal es como una insignia y divisa que distingue los soldados de Christo de todos los enemigos de la Santa Iglesia, como son los gentiles, judios, turcos y hereges; y demas de esto, se hace esta señal para invocar el auxîlio divino en todas nuestras obras; porque con esta señal se llama en nuestro favor la Santísima Trinidad por medio de la Pasion del Salvador. Por eso acostumbran los buenos cristianos hacer

esta señal cuando se levantan de la cama, cuando salen de casa, cuando se ponen á la mesa, cuando van á la cama, y en el principio de otra cualquier cosa que hayan de hacer; y finalmente se hace esta señal para armarse contra cualquiera tentacion del demonio, porque él se espanta de esta señal, y huye de ella, como hacen los malhechores cuando ven la vara de la justicia; y muchas veces por medio de esta señal de la santa Cruz se libran los hombres de muchos peligros espirituales y temporales, haciéndola con fe y confianza de la divina misericordia, y de los méritos de Christo, que en ella murió.

CAPITULO III.
Declaracion del Credo.

D. Viniendo ahora á la primera parte de la Doctrina, os ruego me enseñeis el Credo.

M. El Credo contiene doce partes, las cuales se llaman Artículos, y son doce conforme al número de los doce Apóstoles que le ordenaron, y son los que se siguen:

1. Yo creo en Dios Padre Todopoderoso, Criador del Cielo y de la tierra.

2. Y en Jesuchristo su único Hijo, nuestro Señor.

3. El cual fue concebido por obra del Espíritu Santo, y nació de Santa Maria Virgen.

4. Padeció debaxo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado.

5. Baxó á los infiernos, al tercero dia resucitó de entre los muertos.

6. Subió á los Cielos, está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso.

7. De allí ha de venir á juzgar á los vivos y muertos.

8. Creo en el Espíritu Santo.

9. La Santa Iglesia Católica, la Comunion de los Santos.

10. La remision de los pecados.

11. La resurreccion de la carne.

12. La vida perdurable. Amen.

D. Declaradme el primer Artículo palabra por palabra: ¿Qué quiere decir *yo creo*?

M. Quiere decir: Yo tengo por cierto y muy verdadero todo aquello que en estos doce Artículos se contiene; y la razon de esto es, porque estas sentencias las ha enseñado el mismo Dios á los doce Apóstoles, y ellos á la Iglesia, y la Iglesia nos lo ha enseñado á nosotros; y porque es imposible que Dios diga cosa falsa, por eso creo con mas certeza estas cosas que las que veo con los ojos, y toco con las manos.

D. ¿Qué quiere decir *en Dios*?

M. Quiere decir, que habemos de creer firmemente que hay Dios, aunque no le veamos con los ojos corpo-

rales, y que este Dios es uno solo, y por eso se dice en Dios, y no en los Dioses; y no habeis de imaginar que Dios sea semejante á alguna cosa corporal, por mas grande y hermosa que sea; mas habeis de pensar que Dios es una cosa espiritual, que siempre fue y será, que lo ha hecho todo, lo llena todo, y abraza todo, lo sabe y lo ve todo; y finalmente cualquier cosa que se represente á los ojos ó á la imaginacion, habeis de decir: Esto que ahora se me representa no es Dios, porque Dios es una cosa infinitamente mejor.

D. ¿Por qué se dice que Dios es *Padre*?

M. Porque verdaderamente es Padre de su unigénito Hijo, del cual hablaremos en el segundo Artículo; y tambien porque es Padre de todos los buenos, no por naturaleza, sino por adopcion; y finalmente porque es Padre de todas las criaturas, no por na-

turaleza ni adopcion, sino por creacion, como despues diremos en este propio Artículo.

D. ¿Por qué se dice *Omnipotente*?

M. Porque este es un título propio de Dios; y aunque Dios tiene muchos títulos propios suyos, como Eterno, Infinito, Inmenso y otros, con todo eso, en este lugar el mas á propósito es que sea Omnipotente, porque no nos parezca dificil creer que él haya hecho el cielo y la tierra de nada, como se dice en las palabras siguientes; porque aquel que puede hacer todo lo que quiere (que eso quiere decir Omnipotente) no puede serle cosa alguna dificultosa. Y si vos me dixerais, que Dios no puede morir ni pecar, y que así parece no puede hacer todas las cosas; os responderia, que el poder morir y pecar no es poder, sino impotencia; como cuando se dice de un valerosísimo soldado, que puede vencer á todos, y no puede ser ven-

cido de alguno, no se le perjudica en su valor por decir que no puede ser vencido, porque el poder ser vencido no es fortaleza, sino flaqueza.

D. ¿Qué quiere decir *Criador*?

M. Quiere decir, que Dios ha hecho todas las cosas de nada, y que él solo las puede reducir á la misma nada; y aunque pueden los Angeles y los hombres, y los demonios tambien, hacer y deshacer algunas cosas; pero no pueden hacerlas sino de alguna materia, la cual primero estaba en sér, ni pueden deshacerlas, sino reduciéndolas en alguna otra cosa; del modo que un albañil no puede fabricar una casa de nada, sino de piedras, cal y madera, ni la puede deshacer para reducirla á nada, sino en piedra, polvo, y madera, ó cosa semejante; así solo Dios se llama y es *Criador*, porque él solo no tiene necesidad de materia alguna para hacer las cosas.

D. ¿Por qué se dice *Criador del cie-*

lo y de la tierra? ¿No ha hecho tambien Dios el ayre, el agua, las piedras, los árboles, los hombres y todas las demas cosas?

M. Por *cielo* y *tierra* se entiende tambien todo aquello que está en el cielo y en la tierra: como cuando se dice que el hombre tiene cuerpo y alma, se entiende tambien que tiene todas las cosas que se hallan en el cuerpo, como venas, sangre, huesos, nervios &c., y todas las cosas que se hallan en el alma, como memoria, entendimiento y voluntad, sentidos interiores y exteriores &c.; de forma, que por *cielo* se entiende el ayre, donde estan las aves y todas las cosas altas, las nubes y las estrellas; y por esto se dice las aves del cielo, las nubes del cielo, y las estrellas del cielo; y finalmente los Angeles. Por *tierra* se entiende todo aquello que está rodeado del ayre, como las aguas del mar, de los rios que estan en las par-

tes mas baxas de la tierra; tambien todos los animales, plantas, piedras, metales y cualquiera otra cosa que en la tierra ó en el mar se halla. En fin se dice Dios, *Criador del cielo y de la tierra*, porque estas dos cosas son las partes principales del mundo; una superior en que habitan los Angeles, y otra inferior en que habitan los hombres, que son las dos criaturas mas nobles que todas las otras, á las cuales las demas sirven, y ellas dos estan obligadas á servir á Dios, que las hizo de nada, y las levantó á tan alto estado.

Declaracion del segundo Artículo.

D. Declaradme ahora el segundo Artículo. ¿Qué quiere decir: *Y en Jesuchristo, su único Hijo, Señor nuestro?*

M. Aquel Dios Omnipotente, de quien hemos hablado en el primer Artículo, tiene un Hijo verdadero y

natural, el cual, como arriba os dixe, se llama *Jesuchristo.* Y para que en alguna manera entendais cómo Dios Padre ha engendrado á este su Hijo, tomad la semejanza del espejo: cuando uno se mira en él, luego produce una imagen de sí mismo, tan semejante á sí, que no se puede hallar diferencia alguna, pues no solamente es semejante en las facciones, pero tambien en el movimiento; porque si el hombre se mueve, tambien la imagen se mueve; y esta imagen tan semejante no se hace con trabajo ni tiempo, ni con instrumentos, sino en un instante y con solo un mirar. De esta suerte habeis de considerar, que Dios Padre mirándose á sí mismo con el ojo de su divino entendimiento en el espejo de su divinidad, produxo una imagen semejante á sí mismo; porque Dios ha dado á esta imagen toda su substancia, y todo su sér, lo cual no podiamos hacer nosotros mirándonos

en el espejo; por eso aquella imagen es verdadero Hijo de Dios, aunque nuestras imágenes, que en el espejo vemos, no son nuestros hijos; de donde habeis de colegir, que el Hijo de Dios es Dios así como el Padre, y un mismo Dios con el Padre, porque tiene la misma substancia del Padre: y demas de eso habeis de colegir, que el Hijo de Dios no es de menos edad que el Padre, sino que siempre fue engendrado con solo el mirarse Dios en sí mismo; finalmente habeis de colegir, que el Hijo de Dios no fue engendrado con ayuda de muger, ó con intervalo de tiempo, torpeza de concupiscencia, ú otra imperfeccion; porque (como se ha dicho) fue engendrado por el Padre solo con un puro mirarse en sí mismo con el ojo de su divino entendimiento.

D. ¿Qué quiere decir *Jesuchristo*?

M. Este nombre de *Jesus* quiere decir *Salvador*; y *Christo*, que es su

sobrenombre, quiere decir *ungido*; y es Sumo Sacerdote y Rey de todos los Reyes; porque como dixe cuando os declaré la señal de la santa Cruz, el Hijo de Dios se hizo hombre para venir á rescatarnos con su sangre, y guiarnos á la vida eterna: y así cuando se humanó tomó este nombre de Salvador, para mostrar que habia venido para salvarnos, y fue honrado por su Padre con el título de *Sumo Sacerdote y Rey Supremo*, que todo esto quiere decir *Christo*, y por esto somos llamados *Cristianos*.

D. ¿Por qué razon cuando se nombra *Jesus* todos se quitan el sombrero, ó se humillan, lo cual no se hace á los otros nombres de Dios?

M. La razon es porque este es el propio nombre del Hijo de Dios, y todos los otros son nombres comunes; y tambien porque este nombre nos representa como Dios se humilló por nosotros, haciéndose hombre; y por

eso nosotros en agradecimiento nos humillamos á su Magestad; y no solo nosotros los hombres, pero tambien los Angeles del cielo y los Demonios del infierno se humillan á este nombre: los unos por amor, y los otros por fuerza; porque Dios ha querido que todas las criaturas intelectuales se humillen á su Hijo; pues él se humilló por nuestro amor hasta morir en una cruz.

D. ¿Por qué se dice que Jesuchristo es *Señor nuestro*?

M. Porque nos ha criado juntamente con el Padre: así es Padre y Señor nuestro como el Padre; y tambien porque con sus trabajos y pasion nos ha rescatado del poder del Demonio, como despues se dirá.

Declaracion del tercer Artículo.

D. Síguese ahora que me declareis el tercer Artículo. ¿Qué quiere decir:

El cual fue concebido por obra del Espíritu Santo, y nació de Santa Maria Virgen?

M. En este Artículo se declara el modo maravilloso de la Encarnacion del Hijo de Dios. Ya sabeis vos, que todos los hombres nacen de padre y madre, y que la madre no queda virgen despues de haber concebido y parido al hijo, mas el Hijo de Dios, queriendo hacerse hombre, no quiso tener padre en la tierra, sino solamente madre, cuyo nombre es *Maria*, la cual fue siempre Virgen purísima; porque el Espíritu Santo, que es la tercera Persona Divina, y es un mismo Dios con el Padre y con el Hijo, con su infinito poder formó de la purísima sangre de esta Virgen Maria, y en su vientre, un cuerpo de un Niño perfectísimo, y en el mismo tiempo crió un alma preciosísima, la cual juntó al cuerpo de aquel Niño, y todo esto lo juntó á su Persona el Hijo

de Dios; y así Jesuchristo, que antes era solamente Dios, comenzó á ser hombre; y del modo que en cuanto Dios tenia Padre sin Madre, de esta suerte, en cuanto hombre tuvo Madre sin Padre.

D. Quisiera que me dieseis un exemplo ó similitud para entender ¿cómo pueda una virgen concebir?

M. Los secretos de Dios es necesario creerlos, aunque no se entiendan; porque Dios puede hacer mas de lo que nosotros podemos entender; por esto se dixo en el principio del Credo, que Dios es Todopoderoso. Con todo eso hay un buen exemplo en la creacion del mundo; porque ya habeis entendido vos como la tierra ordinariamente no produce el trigo, si antes no la aran, la siembran, la mojan las lluvias, y la calienta el sol: no obstante esto, en el principio, cuando produxo la primera vez esta tierra, no fue arada ni sembrada, ni mo-

jada ni calentada del sol; y por consiguiente, siendo en su manera del todo Virgen, por solo el mandato de Dios Omnipotente, y por virtud del mismo Dios produxo luego el trigo. Así pues el vientre virginal de Maria, sin comercio humano, por solo el mandamiento de Dios, por obra del Espíritu Santo produxo aquel precioso granito del cuerpo animado del Hijo de Dios.

D. Si Jesuchristo es concebido por el Espíritu Santo, parece que se puede decir que el Espíritu Santo será su Padre en cuanto hombre.

M. No es así; porque para ser Padre no basta hacer una cosa, sino que es menester hacerla de la propia substancia; y por eso nosotros no decimos que el albañil es padre de la casa que hace, porque la hace de ladrillos y no de su propia carne; de manera, que ha hecho el Espíritu Santo el cuerpo del Hijo de Dios, pero

le ha hecho de la carne de la Virgen, y no de su propia substancia; y así el Hijo de Dios no es Hijo del Espíritu Santo, mas es Hijo de Dios Padre en cuanto Dios, porque de él tiene la divinidad, y es Hijo de la Virgen en cuanto hombre, porque de ella tiene la carne humana.

D. ¿Por qué se dice que el Espíritu Santo hizo esta obra de la Encarnacion? ¿No concurrió tambien á ella el Padre y el Hijo?

M. Lo que obra una Persona divina lo obran juntamente las otras dos, porque tienen un mismo poder, saber y bondad; pero con todo eso las obras del poder se atribuyen al Padre, las de la sabiduría al Hijo, y las del amor al Espíritu Santo; y porque esta ha sido obra de sumo amor de Dios para con el género humano, por eso se atribuye al Espíritu Santo.

D. Quisiera oir algun exemplo para entender ¿cómo todas las tres di-

vinas Personas han concurrido á la Encarnacion, y con todo eso el Hijo solo ha encarnado?

M. Cuando un hombre se pone un vestido, y otros dos le ayudan á vestir, entonces son tres los que concurren á vestirle; y no obstante eso uno solo queda vestido. Así todas las tres divinas Personas han concurrido en hacer la Encarnacion del Hijo; mas solo el Hijo quedó encarnado, y hecho hombre.

D. ¿Por qué se añade en el Artículo: *Y nació de Santa Maria Virgen*?

M. Porque en esto tambien hay una gran novedad, por cuanto el Hijo de Dios salió del vientre de la Madre al fin de los nueve meses, sin dolor ni detrimento de la misma Madre: no dexando señal alguna de su salida, como lo hizo puntualmente cuando resucitado salió del sepulcro cerrado, y cuando despues entró y salió del cenáculo, donde estaban sus discípulos,

estando siempre cerradas las puertas: y por esto se dice que la Madre de nuestro Señor Jesuchristo fue siempre Virgen, antes del parto, en el parto, y despues del parto.

Declaracion del cuarto Artículo.

D. ¿Qué quiere decir lo que se sigue en el cuarto Artículo: *Padeció debaxo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto, y sepultado?*

M. Este Artículo contiene el provechoso misterio de nuestra Redencion. En suma es, que Christo, despues de haber conversado en el mundo treinta y tres años, y haber enseñado con su santísima vida, con su doctrina y milagros el camino de la salud, fue por mandado de Poncio Pilato (que entonces era gobernador de Judéa) injustamente azotado y clavado en una cruz, en la cual murió, y por unos santos varones fue sepultado.

D. Acerca de este misterio se me ofrecen algunas dudas, y deseo que me las declareis, para ser tanto mas agradecido á Dios por un beneficio tan grande cuanto mejor lo entendiere. Decidme pues: Si Christo es Hijo de Dios Todopoderoso, ¿cómo su Padre no le libró de las manos de Pilato? Y si este Christo es Dios, ¿cómo no se libró á sí mismo?

M. Dios hubiera podido, si quisiera, librarle en mil maneras de las manos de Pilato; y no solo éste, pero todo el mundo no fuera bastante para hacerle algun mal, si él no hubiera querido: y esto se ve claro, porque él sabia, y lo dixo antes á sus Discípulos, que le buscarian los judios para hacerle morir, y que le habian de azotar y menospreciar, y finalmente le habian de quitar la vida; y con todo eso no se escondió, sino que salió al encuentro á sus enemigos; y cuando lo querian prender, y no lo

conocian, el mismo Señor dixo: *Yo soy el que buscais*; y en aquel mismo tiempo, habiendo todos caido en el suelo como muertos, él no huyó como pudiera, sino que esperó á que volviesen en sí, y se levantasen, y se dexó prender, atar y llevar como un manso cordero donde ellos querian.

D. ¿Por qué causa Christo, siendo inocente, se dexó injustamente crucificar y quitar la vida?

M. Por muchas razones; mas la principal fue para satisfacer á Dios por nuestros pecados; porque habeis de saber, que la ofensa se mide segun la dignidad de aquel que es ofendido; y por el contrario, la satisfaccion se mide segun la dignidad de aquel que satisface. Tomo por exemplo: Si un criado diese un bofeton á un Príncipe, seria tenido por gravísimo exceso, segun la grandeza del Príncipe; mas si el Príncipe diese un bofeton al criado, seria cosa de poco momento segun

la baxeza del criado; y por el contrario, si un criado se quitase el sombrero á un Príncipe, en poco se estimaria; mas si el Príncipe se le quitase á un criado, seria favor notable conforme á la regla ya dicha. Así á nuestro propósito: porque el primer hombre, y con él todos nosotros, habiamos ofendido á Dios, que es Magestad infinita; la ofensa hecha pedia satisfaccion infinita; y porque no habia hombre ni Angel de tanta dignidad, por eso vino el Hijo de Dios, el cual, siendo Dios de infinita dignidad, y habiendo tomado carne mortal, en esta carne se sujetó, por honra de Dios, á muerte de Cruz; y así satisfizo cumplidamente con su pena por nuestras culpas y pecados.

D. ¿Cuál es la otra causa por qué Christo quiso padecer tan acerba muerte?

M. Por enseñarnos con su exemplo la virtud de la paciencia, de la humil-

dad, de la obediencia y de la caridad, que son cuatro virtudes, significadas en los cuatro remates de la Cruz; pues no se puede hallar mayor paciencia, que padecer injustamente una muerte tan ignominiosa; ni mayor humildad, que el sujetarse el Señor de todos los Señores á ser crucificado en medio de ladrones; ni mayor obediencia, que querer mas presto morir, que dexar de cumplir el mandamiento del Padre; ni mayor caridad, que poner la vida por salvar á sus propios enemigos: y tambien habeis de saber que la caridad se conoce mas por los hechos que por las palabras; mas con padecer, que con hacer: y así Christo, que no solo quiso hacernos infinitos beneficios, mas tambien padecer y morir por nosotros, ha mostrado que nos ama ardentísimamente.

D. Si Christo es Dios y Hombre, como arriba habeis dicho, y parece que Dios no puede padecer ni morir;

¿cómo decimos que ha padecido y muerto?

M. Por el mismo caso que Christo es Dios y Hombre, puede juntamente padecer y no padecer, morir y no morir: en cuanto es Dios, no ha podido padecer ni menos morir; y en cuanto es Hombre, ha podido padecer y morir; y por eso os dixe, que siendo Dios, se habia hecho Hombre, para satisfacer por nuestros pecados, soportando la pena de muerte en su carne santísima, lo cual no hubiera podido hacer si no se hubiera hecho Hombre.

D. Si Christo ha satisfecho al Padre por los pecados de todos los hombres, ¿de dónde nace que se condenen tantos, y nosotros tengamos necesidad de hacer penitencia por nuestros pecados?

M. Christo ha satisfecho por todos los pecados de los hombres; mas es necesario aplicar esta satisfaccion en

particular á éste y al otro, lo cual se hace con la Fe, con los Sacramentos y con las buenas obras, y especialmente con la penitencia. Por esto pues es necesario hacer penitencia y buenas obras, aunque Christo haya padecido y satisfecho por nosotros; y por esto tambien se condenan muchos, ó quedan enemigos de Dios, porque ó no quieren tener la Fe, como los judios, turcos y hereges, ó no quieren recibir los Sacramentos, como aquellos que no se quieren bautizar y confesar, ó no quieren hacer aquella penitencia que pueden por sus culpas y pecados, ni resolverse á vivir conforme á la ley de Dios.

D. Quisiera algun exemplo para entender esto.

M. Tomad el exemplo de uno que trabajase mucho, y con su sudor y trabajo ganase tanto dinero, cuanto bastase para satisfacer á todas las deudas de la ciudad, y lo pusiese en un

banco para que se diese á todos aquellos que llevasen letra suya: este tal no hay duda que habria satisfecho por su parte por todos; y con todo eso podria suceder que muchos quedasen adeudados, si no quisiesen, ó por soberbia, ó por pereza, ó por otra causa ir á pedir la letra, llevarla al banco, y tomar el dinero.

Declaracion del quinto Artículo.

D. Yo he entendido muy bien lo que me habeis dicho; y para entender el quinto Artículo, que dice: *Baxó al infierno, al tercero dia resucitó de entre los muertos*, deseo saber ¿qué significa este lugar del infierno?

M. El infierno es el mas baxo y profundo lugar que en el mundo hay: digo que es el centro de la tierra; y por eso la sagrada Escritura en muchas partes contrapone el Cielo al infierno, como el mas alto lugar al lu-

gar ínfimo; y en este profundo de la tierra hay cuatro como profundísimas cavernas, una para los condenados, que es la mas profunda de todas; porque la justa justicia quiere que los soberbios demonios, y los hombres secuaces suyos esten en el lugar mas baxo y distante del cielo que se puede hallar: en la segunda caverna, que es algo mas alta, estan las almas que padecen la pena del purgatorio: en la tercera, que está mas alta que la segunda, estan las almas de los niños que mueren sin bautismo, las cuales no padecen tormentos de fuego, sino solamente la perpetua privacion de la felicidad eterna: en la cuarta, que es la mas alta de todas, estaban las almas de los Patriarcas, Profetas, y otros Santos, que murieron antes de la venida de Christo; porque si bien aquellas almas santas no tenian que pagar, con todo no podian entrar en la gloria y bienaventuranza

eterna, hasta que Christo con su muerte abriese la puerta de la vida eterna; y por eso estaban en aquella parte mas alta llamada el limbo de los Santos, ó por otro nombre el seno de Abrahan, donde no padecian pena alguna, antes gozaban un dulce reposo, esperando con grande alegría la venida del Señor; y así leemos en el Evangelio, que el alma de aquel santo mendigo Lázaro fue llevada por los Angeles á reposar al seno de Abrahan, donde el rico avariento la vió; porque alzando los ojos desde las llamas del infierno donde estaba ardiendo, vió á Lázaro en lugar mas alto, que estaba con grandísima alegría y consuelo, gozando el fruto de su paciencia.

D. ¿Á cuál de estas cuatro partes del infierno baxó Christo nuestro Redentor despues de su muerte?

M. No hay duda sino que baxó al limbo de los santos Padres, y luego

los hizo bienaventurados, llevándolos despues consigo al Reyno del Cielo. Tambien se dexó ver de todas las otras tres partes del infierno, espantando á los demonios, como victorioso triunfador, amenazando á los dañados, como Juez supremo; y consolando las ánimas del purgatorio, como su abogado y libertador; de manera, que baxó Christo al infierno como suele un Rey á veces baxar á las cárceles para visitarlas, y perdonar á quien le parece.

D. Si Christo era ya muerto, y su Cuerpo yacía en el sepulcro, no baxó al infierno todo Christo, sino solamente el alma de Christo; y así parece que no se dice bien que Christo baxó al infierno.

M. La muerte bien pudo tener fuerza para apartar el alma de Christo de su cuerpo, mas no pudo apartar el alma ni el cuerpo de la Persona divina del mismo Christo; y por

eso creemos, que la Persona divina de Christo con el cuerpo estuvo en el sepulcro, y la misma Persona con el alma baxó al infierno.

D. ¿Cómo se verifica que el Señor resucitase al tercero dia despues de la tarde del Viernes, cuando Christo fue sepultado, si hasta la noche antes del Domingo, cuando resucitó, no hay ni aun dos dias enteros?

M. No decimos que Christo resucitase despues de tres dias enteros, sino que resucitó al tercero dia, lo cual es certísimo; porque estuvo en el sepulcro el Viernes, que es el primer dia, aunque no entero: estuvo todo el Sábado, que es el segundo dia: estuvo el Domingo, aunque no entero, que es el tercero dia.

D. ¿Por qué causa Christo no resucitó luego despues de muerto, sino que quiso esperar tres dias?

M. Porque quiso que se viese que verdaderamente habia muerto, y por

esto estuvo en el sepulcro lo que bastaba á probar esta verdad. Y habeis de notar, que así como Christo nuestro Salvador habia vivido entre los hombres treinta y tres ó treinta y cuatro años; así quiso estar entre los muertos á lo menos treinta y tres ó treinta y cuatro horas, que tantas son si juntais siete horas del Viernes, porque una hora antes de anochecer fue enterrado, y veinte y cuatro horas del Sábado, y dos ó tres del Domingo, porque resucitó despues de la media noche en el principio de la aurora.

D. ¿Por qué causa se dice de Christo que resucitó, y de los otros muertos, como de Lázaro, y del hijo de la viuda, se dice que fueron resucitados?

M. La razon es, porque Christo, por ser Hijo de Dios, resucitó por sí mismo; esto es, por virtud de su Divinidad tornó á unir su alma al cuerpo, y así comenzó de nuevo á vi-

vir; mas los otros muertos no pueden volver á vivir por virtud propia; y por eso se dice que han sido resucitados por otro, como todos nosotros el dia del juicio seremos resucitados por Christo.

D. ¿Hay otra diferencia entre la resurreccion de Christo y de los otros que antes de él resucitaron?

M. Esta diferencia hay: que los otros resucitaron mortales, y por eso murieron otra vez; mas Christo resucitó inmortal, y no puede morir.

Declaracion del sexto Artículo.

D. Vengamos ahora al Artículo sexto, que es acerca de la Ascension. Deseo saber cuanto tiempo estuvo el Señor en la tierra despues que resucitó, y por qué causa.

M. Cuarenta dias estuvo, como vos lo podeis ver, contando los dias que hay desde la fiesta de la Resurreccion

hasta la de la Ascension; y la causa de esta tan larga detencion fue, porque quiso Christo con muchas y diversas apariciones establecer el misterio de su certísima y verdadera Resurreccion, que este es casi el mas dificil; y quien lo creyere no tendrá mucha dificultad en creer los demas misterios. Porque quien resucitó, no hay duda que estaba muerto; y quien murió, antes habia nacido: y así al que cree la resurreccion de Christo, le será fácil de creer la muerte y el nacimiento; y asimismo, porque á los cuerpos gloriosos no les conviene la vivienda de la tierra, sino la del cielo; y por eso el que cree la resurreccion de Christo nuestro Salvador, fácilmente podrá creer su subida al cielo.

D. Quisiera saber la causa, ¿por qué se dice que Christo *subió al cielo*; y de su Santísima Madre, que *fue asumpta*, no se dice que subió?

M. La causa es fácil : porque Christo, como era Dios y hombre, subió por virtud propia al cielo; de la suerte que tambien por su propia virtud resucitó; pero la Madre que era criatura, aunque de mucha mayor excelencia que todas las otras criaturas, fue resucitada, no por propia virtud, sino por la de Dios, y llevada al Reyno celestial.

D. ¿Qué quiere decir : *Está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso?*

M. No habeis de imaginar que el Padre esté á la izquierda del Hijo, ni tampoco que el Padre esté en medio, y que tenga á la diestra al Hijo, y á la siniestra al Espíritu Santo corporalmente ; porque así el Padre, como el Hijo, en cuanto su Divinidad, y el Espíritu Santo estan en todas partes, y no se puede decir que uno esté á la diestra ó siniestra del otro, hablando propiamente. Y así *estar á la diestra*

quiere decir en este Artículo, estar en igual alteza, gloria y magestad; porque el que está al lado de otro ni está mas alto, ni mas baxo que él; y para darnos á entender la sagrada Escritura este modo de hablar en el Salmó que empieza: *Dixit Dominus Domino meo*, una vez dice que el Hijo está sentado á la diestra del Padre, y otra vez dice que el Padre está sentado á la diestra del Hijo, queriendo significar, que estan en igual eminencia, como hemos dicho. Así Christo, cuando subió al cielo, subia sobre todos los coros y órdenes de los Angeles y de las almas santas que llevaba consigo, y llegando al trono altísimo de Dios, paró allí, no subiendo mas arriba que el Padre, ni quedó mas abaxo, sino poniéndose (por decirlo de esta suerte) al lado del Padre, como igual á él en gloria y grandeza.

D. Por ser Christo Dios y hombre, quisiera saber si está sentado á la dies-

tra de Dios Padre en cuanto Dios solamente, ó tambien en cuanto hombre.

M. Christo, en cuanto Dios, es igual al Padre; en cuanto hombre, es menor que el Padre; mas no por eso son dos Christos, sino solo un Christo, y una Persona sola: por eso se dice que Christo Dios y hombre está sentado á la diestra del Padre; y así la humanidad del Señor, quiero decir, su carne y alma estan en el trono divino á la diestra de Dios Padre, no por dignidad propia, sino porque estan unidos á la Persona del verdadero y natural Hijo de Dios.

D. Queria que me dieseis algun exemplo de esto para entenderlo mejor.

M. Tomad el de la púrpura Real. Cuando está el Rey vestido de ella, sentado en su trono Real, y todos los Príncipes del Reyno estan sentados mas abaxo que él, la púrpura del Rey está en lugar mas eminente que los

Príncipes dichos, porque está en la propia silla del Rey, y esto no porque la púrpura sea de igual dignidad con el Rey, sino porque está unida al Rey, como propio vestido suyo. De esta manera la carne y alma de Christo está sentada sobre todos los Querubines y Serafines en la misma silla de Dios, no por dignidad de su naturaleza, mas por estar unida á Dios, no solamente como el vestido al Rey, mas mucho mas estrechamente; conviene á saber, por union personal, como queda dicho.

Declaracion del séptimo Artículo.

D. De allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos. ¿Cuándo será esta venida del Señor?

M. Será al fin del mundo, porque habeis de saber, que este mundo ha de tener fin, y acabarse de todo punto con diluvio de fuego, que abrasa-

rá todas las cosas que estan sobre la tierra, y no habrá mas dias ni noches, ni casamientos, mercancías, ni otras cosas que ahora veis. Así en el último dia de este mundo, el cual nadie puede saber si está cerca ó léjos, vendrá Christo del cielo á hacer el juicio universal, y aquella palabra: *de allí ha de venir* nos enseña que no creamos á ninguno que diga ser Christo; porque nos querrá engañar, como hará el Antechristo cerca del fin del mundo; porque el Christo verdadero no vendrá de algun bosque ó lugar incógnito, sino que vendrá del cielo con tanta magestad y gloria, que nadie podrá dudar de sí es él ó no: como cuando nace el sol, que viene con tanta luz, que no se puede dudar de si es él ó no.

D. ¿Por qué se dice: *á juzgar á los vivos y á los muertos*? ¿No serán todos los hombres muertos y resucitados?

M. Por los vivos y muertos se pueden entender los buenos; que viven vida espiritual de gracia, y los malos, que son muertos espiritualmente por el pecado. Pero tambien es verdad que vendrá Christo á juzgar á los vivos y á los muertos cuanto al cuerpo; porque en aquel dia muchos habrá ya muertos, y muchos se hallarán vivos, los cuales, aunque lo estarán en aquel último dia, algunos de ellos serán mozos y otros niños, con todo eso todos en un punto morirán, y luego volverán á resucitar, para que paguen la deuda de la muerte.

D. Muchas veces he entendido yo, que quien muere en pecado mortal, luego va al infierno, y el que muere en gracia de Dios, va luego al Purgatorio ú á la Gloria: ¿cómo pues han de ser juzgados, siendo ya dada la sentencia?

M. En la muerte de cada uno se hace el juicio particular de aquella

alma que entonces sale del cuerpo; mas despues el último dia se hará el juicio universal en presencia de todo el mundo, y esto por muchas causas. Primeramente por la gloria de Dios; porque viendo muchos á los ricos en prosperidad, y á los buenos afligidos, imaginan que quizá no gobierna Dios el mundo bien; y así entonces se verá claramente como Dios ha visto y notado todas las cosas, y como con gran justicia ha dado á los malos alguna prosperidad temporal para premiarles algunas obras suyas buenas de poco momento, habiendo despues de darles pena eterna por sus pecados. Y por el contrario, ha dado á los buenos afliccion temporal, por castigarles algun pecado venial, ó por darles materia de paciencia y mérito, para haberlos de enriquecer despues con tesoros de gloria infinita por sus buenas obras. Lo segundo se hará el juicio universal por gloria de Christo;

porque habiendo sido injustamente condenado, de muchos no conocido ni honrado como debia, era justo que llegase un dia en que todo el mundo le conociese, y honrase por fuerza ó por amor, como á verdadero Rey y Señor del universo. Lo tercero ha de ser el juicio universal por gloria de los Santos, porque á los que en el mundo habian sido perseguidos y maltratados, viesen todos como Dios los honraba y glorificaba. Lo cuarto, para confusion de los soberbios enemigos de Dios. Lo quinto, porque el cuerpo juntamente con el alma tuviese su sentencia de gloria ó pena.

Declaracion del Artículo octavo.

D. El Artículo octavo dice: *Yo creo en el Espíritu Santo.* ¿Qué quiere decir *Espíritu Santo*?

M. Aquí se declara la tercera Persona de la Santísima Trinidad, como

en el primer Artículo se declara la primera, y en los otros seis la segunda. Así es que el Espíritu Santo no es Padre ni Hijo; mas es una tercera Persona, que procede del Padre y del Hijo, y es verdadero Dios como el Padre y el Hijo, porque tiene la misma Divinidad que está en el Padre y en el Hijo.

D. Quisiera alguna semejanza de esto.

M. Las cosas divinas no se pueden declarar perfectamente por semejanzas de cosas criadas, especialmente corporales; mas no obstante esto, podeis tomarla de un lago ó laguna, que procede de algun rio, el cual nace de alguna fuente; estas tres cosas distintas son; pero es una misma agua: así pues el Padre eterno, como Fuente, produce al Hijo, como un rio; y el Padre y el Hijo, como Fuente y Rio, producen al Espíritu Santo, como lago: y no por eso el Padre, y el Hijo,

y Espíritu Santo son tres Dioses, sino un solo Dios.

D. ¿Por qué se llama *Espíritu Santo* la tercera Persona de la Santísima Trinidad? ¿No son tambien *espíritus* y *santos* todos los Angeles y todas las almas bienaventuradas?

M. Por excelencia se llama Dios *Espíritu Santo*, porque es sumo Espíritu y sumamente Santo, y es Autor de todos los espíritus criados y de toda santidad: así como entre los hombres, aunque hay muchos que son padres y santos por oficio y por bondad de vida, como muchos buenos obispos, clérigos ó religiosos, todavía no se llama *Padre Santo*, sino solo el Papa, porque á él solo toca este nombre por excelencia, por ser cabeza de todos los otros padres, y porque debe ser el mas santo de todos por bondad de vida, como lo es por oficio, representándonos la Persona de Christo.

D. Si el nombre del Espíritu Santo le conviene á Dios por excelencia, porque se atribuye solamente á la tercera Persona, ¿no es tambien el Padre y el Hijo por excelencia *Espíritu Santo*?

M. Así es; pero porque la primera Persona tiene un nombre propio, conviene á saber, *Padre*, y la segunda otro nombre propio, esto es, *Hijo*, se le ha dexado á la tercera Persona el nombre comun, por distinguirla de las otras dos: y demas de esto habeis de saber, que cuando se dice de la tercera Persona divina que es *Espíritu Santo*, aquellas dos palabras hacen un nombre solo: así como cuando un hombre se llama *Luis Bernardo*, hacen un solo nombre; aunque de otra manera suelen ser dos nombres *Luis* y *Bernardo*.

D. ¿Qué significa que el Espíritu Santo se pinta en figura de paloma, especialmente sobre Christo y la Virgen?

M. No habeis de pensar que el Espíritu Santo tenga cuerpo, ó que pueda verse con los ojos corporales; sino que se pinta así por darnos á entender los efectos que produce en los hombres, y porque la paloma es simple, pura, zelosa y fecunda: por eso se pinta sobre Christo y sobre la virgen, para que entendamos que Christo y su Madre fueron llenos de todas las gracias y dones del Espíritu santo; y en particular de santa simplicidad, pureza, zelo de la honra de Dios y de la salud de las almas y fecundidad espiritual, por la cual adquirieron infinitos hijos, como lo son todos los fieles y buenos cristianos.

D. ¿Qué significa que sobre los Apóstoles se pinta el Espíritu Santo en forma de lenguas de fuego?

M. Porque el Espíritu Santo, diez dias despues de la Ascension del Señor, vino sobre los Apóstoles, y los llenó de ciencia, de caridad y elocuen-

cia, enseñándoles á hablar en todas lenguas, para que pudiesen predicar por todo el mundo la santa Fe; y en señal de estos maravillosos efectos hizo parecer aquellas lenguas de fuego; porque la lumbre de aquel fuego significa la sabiduría; el ardor del mismo fuego la caridad; y la figura de la lengua la elocuencia: y porque fue este un grandísimo beneficio que hizo Dios nuestro Señor á la Iglesia, por eso se celebra aquella grande Fiesta, que se llama Pentecostés ó Fiesta del Espíritu Santo.

Declaracion del Artículo nono.

D. ¿Qué quiere decir lo que en este Artículo se dice: *La santa Iglesia Católica, la Comunion de los Santos?*

M. Aquí empieza la segunda parte del Credo, porque la primera parte pertenece á Dios, y la segunda á la

Iglesia, Esposa de Dios; y así como creemos en Dios una Divinidad y tres Personas, así en la Iglesia creemos que hay una Iglesia sola. y que tiene tres bienes principales: el primero en el alma, que es la remision de los pecados: el segundo en el cuerpo, que es la resurreccion de la carne; y el tercero en el alma y en el cuerpo juntamente, que será la vida eterna, como veremos en los artículos siguientes.

D. Declaradme palabra por palabra todo el Artículo, y primeramente ¿qué quiere decir *Iglesia*?

M. Quiere decir *Convocacion* y *Congregacion* de hombres, los cuales se bautizan, y hacen profesion de la Fe y Ley de Christo baxo de la obediencia del Sumo Pontífice Romano; y se llama *Convocacion*, porque nosotros no nacemos cristianos del modo que nacemos españoles, italianos ó franceses, ó de otros Reynos, sino

que somos llamados por Dios, y entramos en esta *Congregacion* por medio del bautismo, el cual es como puerta de la Iglesia. Y no basta estar bautizado para estar en la Iglesia, sino que es menester creer y confesar la santa Fe y Ley de Christo, como nos lo enseñan los Pastores y Predicadores de la misma Iglesia: ni tampoco esto basta, mas es necesario estar á la obediencia del Sumo Pontífice Romano, como Vicario de Christo; conviene á saber, reconocerle y tenerle por Superior supremo en lugar de Christo.

D. Si la Iglesia es una *Congregacion* de hombres, ¿cómo llamamos Iglesias las que fabricamos, donde se dice la Misa y los divinos Oficios?

M. Porque los fieles, que son la verdadera Iglesia, se juntan en aquellos edificios para hacer los exercicios cristianos, y por eso se llaman tambien Iglesias aquellos edificios, y es-

pecialmente cuando estan dedicadas y consagradas á Dios; pero nosotros en este artículo del Credo no hablamos de las Iglesias que estan hechas de piedra y madera, sino de la Iglesia viva, que son los fieles bautizados, y obedecientes al Vicario de Christo, como se ha dicho.

D. ¿Por qué se dice *la Iglesia*, y no *las Iglesias*, pues se hallan muchas Congregaciones de fieles en diversas partes del mundo?

M. Porque la Iglesia no es mas de una, aunque abraza á todos los fieles que estan esparcidos por el mundo; y no solamente aquellos que ahora viven, mas tambien los que ha habido desde el principio del mundo, y habrá hasta el fin de él; y por eso no solo se dice *Una*, mas tambien *Católica*, que quiere decir *Universal*, porque se extiende á todos los lugares y á todos los tiempos.

D. ¿Por qué se dice la Iglesia una

sola, si contiene tanta multitud de hombres?

M. Dícese una sola por tener una sola cabeza, que es Christo, y en su lugar el Pontífice Romano, y tambien porque vive de un mismo espíritu y tiene una misma ley; así como un Reyno se dice ser uno, porque tiene un Rey solo y una misma ley, no obstante que en aquel Reyno haya muchas provincias, ciudades y villas.

D. ¿Por qué se dice que esta Iglesia es *Santa*, habiendo en ella muchos hombres malos?

M. Dícese ser Santa por tres razones: la primera, porque su cabeza, que es Christo, es Santisima; así como uno que tiene un rostro hermoso se dice ser lindo hombre, aunque tenga un dedo torcido ó alguna mancha en el pecho ó en las espaldas. La segunda, porque todos los fieles son santos por fe y profesion, porque tienen una fe verdadera y divina, y

hacen profesion de Sacramentos santos y de una ley justa, que no manda sino cosas buenas, y no prohibe sino malas. Y la tercera, porque en la Iglesia hay algunos verdaderamente santos, no solamente de fe y profesion, sino tambien de virtud y costumbres, siendo cierto que entre judios, turcos, hereges y gente semejante, que estan fuera de la Iglesia, no puede haber alguno verdaderamente santo.

D. ¿Qué quiere decir: *La Comunion de los Santos*?

M. Quiere decir que el cuerpo de la santa Iglesia está de tal suerte unido, que del bien de un miembro participan todos los otros. Por donde aunque muchos esten en tierras remotas, y nosotros no los conozcamos, no por eso sus Misas, Oraciones y divinos Oficios y otras buenas obras dexan de ayudarnos: no solamente hay esta comunion aquí en la tierra,

mas tambien nuestras Misas, Oraciones y buenas obras ayudan á los que estan en el purgatorio, y las Oraciones de los que estan en la gloria nos ayudan á nosotros y á las ánimas del purgatorio.

D. Si esto es así, no hay para qué hacer oracion por alguno en particular, ni hacer decir Misas por esta ó por aquella alma del purgatorio, pues todo el bien es comun.

M. No es así, porque la Misa y la Oracion, y las otras buenas obras, aunque en alguna manera son comunes á todos, ayudan mucho mas á aquellos por los cuales se hacen en particular.

D. ¿Qué diremos de los excomulgados; participan tambien estos de los bienes de los fieles, ó no?

M. Por eso se llaman excomulgados, porque no tienen la comunion de los Santos, y son como ramos apartados del árbol, como miembros apar-

tados del cuerpo, que no participan del buen humor que se esparce entre los otros ramos ó miembros unidos; y de aquí podeis colegir cuánto caso se ha de hacer de la excomunion; pues no puede tener á Dios por Padre el que no tiene la Iglesia por Madre.

D. ¿Luego los excomulgados estan fuera de la Iglesia, como los judios, y los otros infieles?

M. Así es; mas hay esta diferencia, que los judios y turcos estan fuera de la Iglesia por no haber entrado en ella, ni haber recibido el santo bautismo. Los hereges, que son bautizados, pero han perdido la fe, estan fuera, porque han salido y huido de ésta por sí mismos; y por eso la Iglesia los constriñe con varias penas á volver á la santa fe, como cuando una ovejuela huye del rebaño, el pastor la obliga con el cayado á volver; pero los excomulgados, porque

tienen recibido el bautismo y la fe católica, han entrado, y no salen por sí mismos, mas son echados por fuerza; como cuando el pastor echa fuera del hato una oveja sarnosa, y la dexa por presa de los lobos. Pero es verdad que la Iglesia no desecha á los excomulgados para que esten siempre fuera, sino para que se arrepientan de su inobediencia, y así humillados, pidan que los vuelvan á la Iglesia, y sean de nuevo restituidos en el seno de la Madre y en la comunion de los Santos.

Declaracion del décimo Artículo.

D. ¿Qué quiere decir: *La remision de los pecados*? que es el décimo Artículo.

M. Este es el primero de aquellos tres bienes principales que se hallan en la Iglesia: para lo cual es menester saber que todos los hombres na-

cen pecadores y enemigos de Dios, y despues creciendo, van siempre de mal en peor, hasta que por la gracia de Dios se les perdone el pecado, y vengan á ser amigos é hijos de Dios. Esta gracia tan grande no se halla en otra parte que en la santa Iglesia, en la cual hay santos Sacramentos; y especialmente el Bautismo y la Penitencia, que como medicinas del cielo curan los hombres de todas las dolencias espirituales, que son los pecados.

D. Queria que me declaráseis un poco mejor cuán grande bien sea esta remision de los pecados.

M. No hay mayor mal en el mundo que el pecado, no solo porque de él nacen todos los otros males en esta vida y en la otra, sino tambien porque el pecado hace que el hombre sea enemigo de Dios. Porque ¿qué cosa se puede imaginar peor que ser enemigo de aquel que puede hacer

todo lo que quiere, y ninguno le puede resistir? ¿Quién podrá defender á aquel con quien Dios está airado? Y por el contrario, no se puede hallar en esta vida mayor bien que estar en gracia de Dios. Porque ¿quién podrá dañar á aquel que es defendido de Dios, estando todo en manos del mismo Dios? Y en suma, ya vos sabeis que entre las cosas corporales la mas estimada es la vida, porque es el fundamento de todos los otros bienes; y la cosa mas aborrecida es la muerte. porque ella es contraria á la vida. Así pues siendo el pecado la muerte espiritual del alma, y la remision del pecado la vida de ella, podeis fácilmente considerar cuán grande sea el bien que se recibe en la Iglesia, habiendo solamente en ella la remision de los pecados.

Declaracion del undécimo Artículo.

D. ¿Qué quiere decir: *La Resurreccion de la carne?*

M. Este es el segundo de los bienes principales de la santa Iglesia; conviene á saber, que el último dia todos los que se hallaren con la remision de los pecados volverán á vivir.

D. Los otros que estan fuera de la Iglesia, ó no han tenido la remision de los pecados, ¿no han de volver tambien á vivir?

M. Cuanto á la vida natural todos volverán á vivir, así buenos como malos; mas porque la resurreccion de los malos será para ser atormentados eternamente, y no para tener algun bien, por eso aquella vida suya se llamará mas propiamente una muerte contínua, que verdadera vida; y así la resurreccion, conviene á saber, para vida gloriosa, no será sino la de

los buenos, que se hubieren hallado sin pecado.

D. Quisiera saber si estos mismos cuerpos que ahora tenemos resucitarán, ú otros semejantes.

M. No hay duda de que estos mismos cuerpos resucitarán, porque de otra manera no seria verdadera resurreccion, si no se levantase lo mismo que cayó, y no volviese á vivir lo mismo que murió; y pues la resurreccion se hace para que el cuerpo sea partícipe del premio ú de la pena, así como ha sido partícipe de las buenas obras ó de pecados; necesario es que sea el mismo cuerpo, porque otro no mereceria pena ni premio.

D. ¿Cómo es posible que pueda volver á vivir el que ha sido quemado, y las cenizas esparcidas al viento ó echadas en el rio?

M Por eso se dice en el principio del Credo que Dios es Omnipotente, porque puede hacer lo que nos pare-

ce imposible: mas si vos considerais que Dios ha hecho el cielo y la tierra de la nada, no os parecerá dificil creer que puede reducir al sér primero lo que en cenizas se habrá convertido.

D. Quisiera saber si los hombres volveran á ser hombres, y las mugeres mugeres, ó si todos serán de una manera.

M. Es necesario creer que los hombres serán hombres, y las mugeres serán mugeres; porque de otra suerte no serian los mismos cuerpos que antes eran. Ya os he dicho que han de ser los mismos; si bien en la otra vida no habrá mas generacion de hijos, ni maridos, ni mugeres; pero habrá la diversidad de hombres y mugeres, porque cada uno goce el premio de las virtudes propias que en su sexô habrá exercitado. Y del modo que será hermoso espectáculo ver la gloria de los Mártires y de los Con-

fesores, así lo será tambien ver la gloria de las Vírgenes, y sobre todo la de la Madre de Christo nuestro Salvador.

D. Decidme por vida vuestra: ¿de qué edad y estatura resucitaremos, ya que algunos mueren niños, otros mozos y otros viejos?

M. Todos resucitaremos en aquella estatura y en aquel sér que habrán tenido ó habrian de tener en la edad perfecta, en la cual resucitó nuestro Señor. De suerte, que los niños resucitarán tan grandes cuanto habian de serlo si llegáran á treinta y tres años; y los viejos resucitarán en la flor de aquella edad que tuvieron cuando fueron de treinta y tres años: y si alguno en esta edad ha estado ciego ú cojo, ú ha sido enano, ó tenido deformidad, resucitará entero, sano y con toda perfeccion, porque Dios hace las cosas perfectas; y así en la resurreccion (que será obra propia suya)

corregirá los errores y defectos de la naturaleza.

Y en confirmacion de este Artículo leemos que algunos Santos resucitaron personas muchos años antes difuntas: principalmente S. Estanislao Obispo resucitó á un difunto que habia tres años antes partido de esta vida. Habia comprado el Santo Obispo Estanislao una heredad de un hombre llamado Pedro (que era rico), para su Iglesia, y pagado enteramante el precio de ella; pero no tenia bastantes escrituras para probarlo. Era ya muerto tres años antes el dueño de la heredad de quien la habia comprado, y los herederos del difunto, por dar gusto al Rey y aprovecharse de la ocasion, pusieron pleito al Obispo, diciendo que aquella heredad que él habia usurpado era de ellos. Vióse el negocio en Cortes delante del Rey; y como al Santo Obispo le faltasen los recados necesarios,

y los testigos no lo quisiesen decir, por temor del Rey, fue condenado á que restituyese la heredad. Pidió tres dias de término para traer allí á Pedro, tres años antes (como he dicho) difunto, que se la habia vendido. Riéronse todos haciendo burla de él; mas el Santo veló, ayunó y oró con gran fervor á nuestro Señor, suplicándole, que pues aquella era causa suya, él la defendiese. Y al cabo de tres dias, habiendo el Santo Obispo ofrecido el Sacrificio santo de la Misa, se fue á la sepultura donde Pedro estaba enterrado, é hizo quitar la losa, cavar la tierra, y descubrir el cuerpo; y tocándole con el báculo pastoral, le mandó que se levantase. Al mismo punto obedeció el muerto á la voz del Santo, y se levantó vivo, y por su mandado le siguió hasta el tribunal donde estaba el Rey; y á los Grandes y Jueces de la Corte les dixo Estanislao: veis aquí á Pedro, el que ven-

dió la heredad, el cual de muerto ha resucitado, y está presente: preguntadle si es verdad que yo le pagué honradamente lo que para la Iglesia compré, y él me vendió: el hombre es conocido, la sepultura está abierta, Dios ha sido el que le ha resucitado: para confirmacion de la verdad su palabra debe ser mas firme y cierto argumento de ella, que todos los dichos de los testigos ni escrituras que se pueden alegar.

De este milagro tan grande y manifiesto quedaron helados y atónitos los adversarios del Santo Obispo; y no tuvieron que decir, porque Pedro los declaró la verdad, y amonestó á sus parientes que hiciesen penitencia de sus pecados y de las molestias que contra justicia habian dado á Estanislao, el cual le ofreció que si queria vivir algunos años, él se lo alcanzaría del Señor; y Pedro escogió antes volverse á la sepultura, y morir

segunda vez, que quedar en una vida tan peligrosa, diciendo al Santo, que él estaba en el purgatorio, y que le quedaba muy poco que pagar de los pecados que habia cometido en este mundo: que mas queria estar seguro de su salvacion, aunque fuese padeciendo las penas que le quedaban por padecer, que ponerse en contingencia de perderla volviendo al golfo y tormentas del mar tempestuoso de este siglo: que lo que le suplicaba era que rogase á Dios nuestro Señor que le remitiese aquellas penas, y le llevase á gozar presto de sí entre los bienaventurados. Con esto, acompañándole el Santo Obispo y gran número de gente, se volvió Pedro á su sepultura, compuso sus miembros, y pidiendo á los circunstantes que le encomendasen á Dios, murió segunda vez para vivir con Dios eternamente.

Declaracion del Artículo duodécimo.

D. ¿Qué quiere decir: *La vida eterna*, que es el último Artículo?

M. Quiere decir una cumplida felicidad del alma y del cuerpo; esto es, el sumo bien y último fin que adquirimos por estar en la Iglesia.

D. Decidme en particular, ¿qué bienes habrá en la vida eterna?

M. Quiero enseñaros este misterio por semejanza de las cosas de este mundo. Ya sabeis vos que acá en la tierra se desea un cuerpo sano, hermoso, ágil y robusto; una alma sabia, prudente y docta, cuanto al entendimiento, y llena de todas las virtudes, cuanto á la voluntad; y demas de esto, se desean bienes exteriores, como son riquezas, poder y gustos. Ahora pues en la vida eterna el cuerpo tendrá por salud la inmortalidad con la impasibilidad; convie-

ne á saber, que no le pueda dañar cosa alguna. Por la belleza tendrá la claridad, que será un respiandor como el sol. Por la agilidad tendrá la sutileza; esto es, que en un momento se podrá mover de una parte del mundo á otra, y de la tierra al cielo sin trabajo alguno. Por fortaleza tendrá un ser robusto, que sin comer y sin beber, ni dormir, y sin reposar, podrá servir al espíritu en todo lo que á él le será necesario, y no tendrá miedo de cosa alguna. Cuanto al alma estará llena de sabiduría, porque verá la causa de todas las causas, que es Dios. La voluntad estará tan llena de caridad y de bondad, que no podrá hacer ni un pecado venial. Las riquezas de los bienaventurados serán el no tener necesidad de nada, teniendo en Dios todo bien. La honra ser hijos de Dios, iguales á los Angeles, ser Reyes y Sacerdotes espirituales para siempre. El poder será, ser jun-

tamente con Dios, señores del universo, y poder hacer todo aquello que quieran; porque estarán unidos con una voluntad divina, á la cual nada puede resistir. Finalmente, los deleytes serán inefables, porque todas las potencias, así del alma como del cuerpo, estarán unidas á los objetos convenientes á ellos, de donde nacerá un contento cumplido, una paz jamas probada, una alegría y alborozo perpetuo.

D. Si todos tendrán estas cosas, y estarán contentos de un modo, ¿no habrá en la gloria uno mas bienaventurado que otro?

M. Antes el que mas ha merecido en esta vida, aquel tendrá mayor premio, y será mas bienaventurado, pero no habrá envidia ni disgusto, porque todos estarán llenos segun su capacidad, y aquellos que habrán merecido mas, serán mas capaces, y así tendrán mas gloria. Pongo por exem-

plo: Si un padre tuviese muchos hijos, el uno mas grande que el otro, segun su edad, y les hiciese lindos vestidos de tela de oro proporcionados á la estatura de cada uno, no hay duda que los mas grandes tendrian mayor vestido y de mas valor; y no por eso dexarian de estar todos contentos, ni los pequeños desearian los vestidos de los grandes, porque no les estarian mas bien.

D. ¿Qué quiere decir que esta fruicion de la gloria se llama vida eterna? ¿No vivirán eternamente tambien los dañados en el infierno?

M. En aquellos se dice haber propiamente vida, que se mueven por sí mismos, de donde en cierto modo se dice tambien ser agua viva aquella de las fuentes, porque se mueve; y la de las lagunas se dice estar muerta, porque está quieta: así de los bienaventurados en el cielo se dice tener vida eterna, porque pueden obrar

todo lo que quieren con todas sus potencias interiores y exteriores, sin estorbo alguno, y siempre obran y se exercitan á su beneplácito; pero los condenados en el infierno, aunque viven, porque jamas acaban de morir y consumirse, todavía se dice que tienen muerte perpetuamente, porque estan atados al fuego, al tormento, y estan constreñidos á padecer siempre lo que no querrian, y no pueden cosa de las que quieren ó les daria gusto: así que los bienaventurados en el cielo gozan de todo bien, sin mezcla de mal; y los dañados en el infierno padecen todo mal, sin poder jamas cumplir cosa que quieran.

D. ¿Qué quiere decir *Amen*, que se pone al fin del Credo?

M. Quiere decir: *Así es la verdad*, ó lo mismo que decir: *Todo lo que se ha dicho es cierto y verdadero.*

CAPITULO IV.

Declaracion de la Oracion del Señor.

D. Ya, por la gracia de Dios, sé lo que he de creer; ahora deseo que me enseñeis lo que he de esperar y desear, ¿y qué medio tendré para alcanzarlo?

M. Todo lo que ahora me preguntais se encierra en la Oracion del Señor, que nosotros llamamos *el Padre nuestro*; porque en esta Oracion se declara qué cosa se ha de desear, á quién se ha de pedir, y la misma Oracion es el medio para alcanzarlo.

D. ¿Cuál es la Oracion del Señor?

M. Esta es: *Padre nuestro, que estás en los cielos &c.*

D. ¿Por qué causa se antepone el Padre nuestro á todas las Oraciones?

M. Primeramente porque es la mas excelente de todas, por haberla com-

puesto el mismo Christo, que es la suma sabiduría. Lo segundo, porque esta Oracion es brevísima, y por esto útil para ser enseñada y tenerla en la memoria, y juntamente está llena de substancia, porque comprehende todo lo que se debe pedir á Dios. Lo tercero, porque es muy útil y eficáz, por haberla hecho el que es juntamente juez y abogado nuestro, y por eso sabe mejor que nadie cómo es menester pedir para alcanzar. Lo cuarto, por ser la mas necesaria de todas; porque todos los cristianos estan obligados á saberla y rezarla cada dia, que por eso se llama Oracion cotidiana; esto es, Oracion que cada dia se ha de decir.

D. Comenzad pues á declararme aquellas palabras primeras: *Padre nuestro, que estás en los cielos.*

M. Estas pocas palabras son como un proemio pequeño, ó verdaderamente una preparacion de la Oracion;

porque diciendo que Dios es *nuestro Padre*, tomamos ánimo y confianza de suplicarle. Diciendo que *está en los cielos*, nos acordamos de que es menester acudir á su Magestad con grande temor y humildad, porque no es Padre terreno, sino celestial; y demas de esto, diciendo que es *Padre*, consideraremos que querrá complacernos en lo que le pidamos. Diciendo que está en los cielos, como Señor y Dueño del mundo, entendemos que podrá hacer cuanto quiere. Y finalmente diciendo que está en los cielos, y considerando que nosotros estamos en la tierra, nos acordamos de que no poseemos nuestra herencia, sino que somos peregrinos y viandantes en tierra de enemigos, y que por eso tenemos gran necesidad de su ayuda.

D. Declaradme todas las palabras en particular.

M. Aquella palabra *Padre*, si bien

pertenece á Dios, en cuanto á *Padre* de todas las cosas por creacion; todavia en esta Oracion se entiende de Dios, en cuanto es *Padre* por adopcion de los buenos Cristianos. Bien es verdad que pueden tambien decir á Dios *Padre nuestro* aquellos que desean convertirse y volverse hijos de Dios; y solamente aquellos no pueden con verdad decir Padre nuestro, que no son ni quieren ser hijos de Dios, y que estan sin pensamiento alguno de convertirse.

D. ¿Por qué se dice Padre *nuestro*, y no Padre *mio*?

M. Dícese *Padre nuestro*, porque entendamos que todos nosotros somos hermanos, y que debemos, como tales, amarnos y estar unidos entre nosotros como hijos de un mismo Padre. Dícese tambien *Padre nuestro*, para enseñarnos que la Oracion comun es mejor que la particular y mas provechosa al que la hace; porque mien-

tras todos dicen Padre nuestro, cada uno hace oracion por todos, y todos hacen oracion por cada uno.

D. ¿Por qué se dice: *Que estás en los cielos*? ¿No está Dios en todo lugar?

M. Dícese que está Dios en los cielos, no porque Dios no esté en todo lugar; mas porque los cielos son la mas noble parte del mundo, y en ellos resplandece mas la grandeza, poder y sabiduría de Dios; y en fin en ellos se dexa ver cara á cara de los Angeles y de los hombres bienaventurados. Puédese tambien decir que Dios está en los cielos, porque habita su Magestad con un modo particular en los Angeles y en los hombres santos, que son cielos espirituales.

D. Lleguemos ahora á la primera peticion. ¿Qué quiere decir: *Santificado sea vuestro nombre*?

M. El nombre en este lugar significa la fama y la noticia; como cuan-

do nosotros decimos que uno tiene grande nombre, porque es conocido de muchos, ó que tiene buen nombre ó mal nombre, porque tiene buena fama ó mala fama: siendo conocido de muchos, es alabado por bueno, ó tenido por malo: y así santificado sea el Nombre de Dios, no es otra cosa que esparcir por el mundo la noticia de Dios, y conservarla pura y santa en las bocas y en los corazones de los hombres, como en sí mismo. Y porque hay en el mundo muchos infieles que no conocen á Dios, y muchos malos Cristianos que le blasfeman y maldicen; por eso los que son hijos de Dios, y tienen zelo de la honra de su Padre, ruegan con gran deseo que sea santificado su nombre, que sea por todo el mundo conocido, adorado, confesado, bendito y loado como conviene.

D. Si nosotros deseamos que sea conocido y loado de los hombres, ¿no

seria mejor pedir esto á los hombres que á Dios?

M. El hombre no es por sí mismo bastante, ni para conocer á Dios, ni para loarle; y por eso pedimos á Dios que obre con su santa gracia de modo que los infieles y los otros pecadores se conviertan, y convertidos empiecen á conocerle y alabar su santo Nombre.

D. ¿Por qué se empieza la Oracion diciendo: *Que sea santificado el Nombre de Dios?*

M. Estamos obligados á amar á Dios sobre todas las cosas, y mas que á nosotros mismos; y por eso el primero y mas frecuente deseo nuestro ha de ser de la gloria de Dios, y para ésta fuimos criados y adornados de razon, para que conozcamos y alabemos á Dios, en lo cual consiste tambien nuestro sumo bien, como despues diremos.

D. Declaradme ahora la segunda

peticion; conviene á saber: *Venga á nos el tu Reyno.*

M. En esta peticion con muy buena órden se pide la salvacion propia, pues en la primera se ha pedido la gloria de Dios.

D. ¿Qué cosa se ha de entender por *Reyno de Dios?*

M. De tres modos se puede entender el Reyno de Dios; porque se halla un *Reyno de Dios de naturaleza*, otro *de gracia*, y otro *de gloria.* El *de naturaleza* es aquel con que rige y gobierna todas las criaturas, como absoluto Señor de todas las cosas; porque si bien los hombres perversos procuran hacer mal, y no guardan la Ley de Dios, todavia reyna Dios sobre ellos, porque cuando le place les impide sus designios; y si alguna vez permite que tengan lo que quieren, despues los castiga severamente; y ninguno hay que pueda resistir absolutamente á su voluntad, ni puede

hacer sino es lo que su divina Magestad ordena ó permite. El *Reyno de gracia* es con el que Dios rige y gobierna las almas y los corazones de los buenos Cristianos, dándoles espíritu y gracia para servirle de buena gana, y buscar sobre todo su gloria. El *Reyno de la Gloria* será en la otra vida despues del juicio, porque entonces reynará Dios con todos los Santos sobre todas las cosas criadas, sin resistencia alguna; porque se les quitará á los demonios toda la potestad, y á los hombres perversos, los cuales serán encerrados en las prisiones eternas del infierno. No habrá entonces mas muerte, y cesará la corrupcion, con todas las tentaciones del mundo y de la carne, que ahora afligen á los siervos de Dios; y así será aquel Reyno quieto y pacífico, con segura posesion de perfecta y eterna felicidad.

D. ¿De cuál de estos tres Reynos

se habla en esta peticion?

M. No se habla del primero, porque aquel no ha de venir, que ya ha venido, ni tampoco se habla del segundo; porque de aquel se ha hablado en la primera peticion, y ya ha venido en gran parte; mas se habla del tercero que ha de venir, y se espera con gran deseo de todos aquellos que conocen la miseria de esta vida; y así en esta peticion se pide nuestro sumo bien, y la perfecta gloria del alma y cuerpo.

D. Si el Reyno de Dios, que nosotros deseamos, y pedimos que venga presto, empezará despues del dia del juicio; ¿luego nosotros deseamos y pedimos que este mundo se acabe presto, y que presto venga el dia del juicio?

M. Así es, porque si bien los amadores del mundo no pueden tener peores nuevas que sentir nombrar el dia del juicio; mas los ciudadanos del

cielo, que ahora viven como peregrinos y desterrados acá abaxo en la tierra, no tienen otro mayor deseo. De donde San Agustin dice, que así como antes que Christo viniera al mundo todos los deseos de los Santos de la antigua Ley se enderezaban á la primera venida de Christo, así ahora todos los deseos de los Santos de la Ley nueva se enderezan á la segunda venida del mismo Christo, que nos traerá la perfecta bienaventuranza.

D. Pasemos á la tercera peticion: ¿Qué significan aquellas palabras: *Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo?*

M. Pídese en estas palabras la gracia de observar bien la Ley de Dios; porque habiéndose pedido en la segunda peticion la vida bienaventurada, que es el fin del hombre, convenia que ahora se pidiese el medio principal para llegar á aquel fin, y

este medio principal es la observancia de los Mandamientos de Dios, que así lo dixo Christo: *Si quieres entrar en la vida* (eterna), *guarda los Mandamientos*; y porque nosotros no somos poderosos por nosotros mismos para guardar todos los Mandamientos como conviene, por eso pedimos á Dios que se haga por nosotros su santa voluntad; que es como decir: que nos dé gracia para cumplir su voluntad, obedeciendo en todo y por todo sus santos Mandamientos.

D. Deseo saber, si demas de cumplir la voluntad de Dios en la observancia de los Mandamientos, estamos tambien obligados á conformar nuestra voluntad con la divina, cuando nos envia tribulaciones y trabajos.

M. Estamos obligados á no murmurar, y á no quejarnos de la divina Providencia, porque todo lo que nos envia ó permite, lo hace á buen fin; conviene á saber, para darnos

materia de mayor merecimiento, si nosotros somos buenos, ó por purgarnos, si somos malos.

D. ¿Para qué efecto se añade: *Así en la tierra como en el cielo*?

M. Para enseñarnos que debemos procurar obedecer á Dios y observar sus Mandamientos con la perfeccion, prontitud y alegría con qué le obedecen los Angeles en el cielo, los cuales no cometen jamas ni un mínimo pecado venial en cumplir todo lo que Dios les manda. Se puede tambien decir, que nosotros deseamos y pedimos que los pecadores (significados por la tierra) obedezcan á Dios, como los Santos le obedecen (significados por el Cielo); ó verdaderamente que toda la Iglesia (significada por la tierra) obedezca enteramente á Dios, como le obedeció Christo (significado por el cielo).

D. Vengamos á la cuarta peticion: ¿Qué quiere decir: *El Pan nuestro*

de cada dia dánosle hoy?

M. Con mucha razon se pide el pan que sustenta la vida, despues que se ha pedido la gracia, la cual es la misma vida. Porque la primera cosa que desea quien empieza á vivir, no es otra que el mantenimiento, con el cual se mantiene el vivir. Pero habeis de saber, que en esta peticion se pide principalmente el Pan espiritual, que es manjar del alma: segundariamente el pan corporal, que es manjar del cuerpo. Y por Pan espiritual se entiende el Santísimo Sacramento del Altar, que es Pan celestial y divino, el cual maravillosamente sustenta la vida del alma; y tambien se entiende la palabra de Dios, la cual con los sermones ó con la leccion de libros santos y espirituales ayuda mucho á mantener la misma vida del alma. Y finalmente, se entiende la inspiracion de Dios, la oracion, y cualquiera otra cosa que ayuda á mante-

ner y acrecentar en nosotros la gracia, que es (como se ha dicho) la vida del alma. Por pan corporal se entiende todo aquello que habemos de menester para mantener la vida del cuerpo, que es como instrumento del alma para hacer buenas obras.

D. ¿Por qué se dice que este *pan es nuestro*?

M. Con gran misterio se llama *nuestro* este pan: porque si nosotros hablamos del Santísimo Sacramento, aquel es *nuestro pan*; porque para nuestra salud fue formado por el Espíritu Santo en el vientre de la bendita Virgen, y cocido en cierta manera en el horno de la santa Cruz, y se nos previene en la mesa del Altar por manos de los Sacerdotes; y demas de esto es *nuestro*, porque es propio pan de hijos, y no se puede dar á los perros; esto es, á los infieles, ni á aquellos que estan en pecado mortal. Si hablamos de la doctri-

na, la llamamos *nuestro pan*; conviene á saber, aquel que se dispensa por verdaderos Predicadores á los hijos de la santa Iglesia, y no el pan ageno, como el que dan los hereges á sus secuaces, que es pan corrompido y apestado. Mas si hablamos del pan corporal, deseamos que Dios nos dé *nuestro pan*, y no el de los otros; esto es, que nos ayude á ganancias justas y lícitas, y tambien que bendiga nuestras posesiones y viñas, y todos nuestros trabajos, para que sin hurtos ni engaños podamos procurar el vivir.

D. ¿Por qué se dice que este pan es cotidiano, ó *de cada dia*?

M. Dícese pan de cada dia, porque no deseemos cosas sobradas ni curiosas, sino aquello que basta para un simple sustento de cada dia, así para el alma como para el cuerpo; y especialmente porque entendamos ser peregrinos y forasteros en esta vida.

D. ¿Por qué se dice: *Dánosle hoy?*

M. Porque aunque queramos trabajar por haber el pan, así espiritual como temporal, sepamos que todos nuestros trabajos serian vanos, si Dios no concurriese con su gracia, como lo experimentamos cada dia; pues por mucho que los hombres se fatiguen en sembrar y coger, con todo eso vienen carestías por los pecados del mundo. Pedimos tambien que Dios nos dé *nuestro pan*; es decir, que no solamente nos ayude á procurarlo y adquirirlo; mas tambien que lo bendiga y santifique mientras de él usamos, para que nos haga buen provecho, y sea útil al alma y cuerpo.

D. ¿Por qué se añade aquella palabra *hoy*?

M. Aquella palabra *hoy* significa todo el tiempo de esta vida temporal; y así pedimos á Dios que en toda esta peregrinacion nos sustente con el

pan espiritual y corporal, hasta que lleguemos á la patria celestial, donde no tendremos mas necesidad de Sacramentos, ni de sermones, ni menos de manjares corporales. Puédese tambien decir que pedimos á Dios que nos dé *hoy* este pan, porque no queramos ser solícitos de aquello que ha de ser mañana, no sabiendo si mañana seremos vivos; y así nos ha enseñado nuestro Señor á no tener ansia de lo por venir, ni cuidado sino de lo necesario para el tiempo presente; de modo, que el pan que nos baste para hoy, lo pidamos hoy, y el de mañana lo pidamos mañana.

D. Una duda se me ofrece de esto que habeis dicho; porque si nosotros no debemos tener ansia sino de lo presente, parece que hacen mal aquellos que se proveen de trigo, vino y de otras cosas necesarias para un año entero.

M. Cuando nos enseña nuestro Se-

ñor, á no tener pena sino de lo presente, no pretende otra cosa que librarnos de los cuidados sobrados, los cuales impiden mucho la oracion y las otras cosas de mas importancia, que pertenecen á la consecucion de la vida eterna; y por eso cuando el pensar lo futuro no es sobrado, mas necesario, como el hacer las provisiones que habeis dicho, entonces no es malo pensar lo futuro; antes el tal cuidado no es de mañana, sino de hoy, porque si nosotros esperásemos á mañana, no podriamos quizá á tiempo hacer la provision.

D. Síguese la quinta peticion. ¿Qué quiere decir: *Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?*

M. Ya en las cuatro peticiones precedentes habemos pedido á Dios que nos dé todo bien, así eterno como temporal: ahora en las tres siguientes pedimos que nos libre de todo

mal pasado, presente y futuro, y en esto vereis ser verdadero aquello que yo os dixe arriba, que en esta Oracion se contiene todo lo que se puede desear. Pedimos pues en esta peticion, que Dios nos libre del mal pasado; quiere decir, de los pecados que habemos cometido; pues ya declaró nuestro Señor á los Santos Apóstoles, cuando les enseñó esta Oracion, como por *deudas* se debian entender los pecados.

D. ¿Por qué causa se llaman los pecados *deudas*?

M. Por tres causas: la primera, porque todo hombre que peca ofende á Dios, y por eso queda deudor de satisfacer á Dios por la injuria que le ha hecho: la segunda, porque quien peca traspasa la Ley de Dios; y porque la dicha Ley promete premio á quien la observa, y pena á quien no la observa: por eso quien la rompe queda deudor de pa-

gar la dicha pena. La tercera, porque cada uno de nosotros está obligado á cultivar la viña de su alma y á dar á Dios el fruto de las buenas obras; y así quien no hace buenas obras, y mucho mas el que las hace malas, en vez de las buenas, es deudor á Dios, que es el verdadero Señor de toda la vida. Y porque todos nosotros faltamos muy de ordinario, así en hacer aquello que no debiéramos, como en no hacer lo que estamos obligados; por esto conviene que roguemos cada dia muchas veces con suma humildad á Dios que nos perdone nuestras deudas.

D. ¿Por qué se añade: *Así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?*

M. Aquí tambien se entiende por *deudas* las ofensas é injurias que nosotros recibimos de nuestro próximo; y decimos á Dios que nos perdone las ofensas, así como nosotros perdo-

namos á quienes nos han ofendido; porque así como quien perdona las ofensas recibidas del próximo está mas dispuesto para recibir el perdon de las ofensas que él ha hecho á Dios; así por el contrario, quien no quiere perdonar las injurias al próximo, se hace indigno de que Dios le perdone. Finalmente, con decir que nosotros perdonamos las injurias á nuestros enemigos, venimos á mostrar que nos agrada la misericordia, y que nos parece accion de ánimo generoso y grande el perdonar; para que cuando nosotros pidamos misericordia, Dios no nos pueda responder: *¿Cómo quieres tú que use contigo de misericordia, habiéndola tú aborrecido? Y ¿cómo suplícas que yo te perdone, pues has juzgado por cosa de ánimo vil el perdonar?*

D. Declaradme ahora la sexta peticion: *Y no nos dexes caer en la tentacion.*

M. Con esta peticion se pide ayuda contra el mal futuro; quiero decir, contra las tentaciones, que son los medios para hacernos caer en el pecado. Y habeis de saber que principalmente se pide que Dios no permita que seamos vencidos y rendídos de la tentacion: mas porque las tentaciones son muy peligrosas, y la victoria es incierta, por eso se pide tambien que Dios no permita que seamos tentados, especialmente cuando ve que la victoria no será nuestra, sino del demonio; y de ahí habeis de sacar un buen documento; y es, que el demonio no solamente no nos puede vencer, pero ni aun tentar, si Dios no lo permite.

D. No entiendo bien aquellas palabras: *No nos dexes caer en la tentacion*; porque parece quiere decir que Dios suele hacer caer á los hombres en la tentacion, y nosotros le rogamos que no lo haga.

M. Dexar caer en la tentacion, y ser tentado al mal, ó hacer caer con efecto en él, es propio del demonio, y no es oficio de Dios en manera alguna, el cual aborrece grandemente el pecado; mas segun el modo de hablar de la sagrada Escritura, cuando se habla de Dios, que *induce en tentacion*, no quiere decir otra cosa sino permitir que uno sea tentado, ó sea vencido de la tentacion. Y así el sentido de esta peticion es el que habemos dicho; conviene á saber, que conociendo nuestra flaqueza y fragilidad, y por otra parte la astucia y poder del demonio, rogamos á Dios que no solo no permita que seamos rendidos de la tentacion, pero ni aun permita que seamos tentados, si su Magestad ve que no habemos de quedar vencedores.

D. Resta ahora la última peticion: *Mas líbranos de mal.* ¿De qué mal se habla en esta peticion?

M. Esta peticion última en parte confirma las peticiones sobredichas, y en parte añade alguna cosa de nuevo, y por eso se dice: *Mas líbranos de mal*; que es decir, no solamente pido que tú me perdones los pecados pasados, y nos defiendas de los que estan por venir, mas tambien que nos libres de todo mal presente. Y advertir, que nuestro Señor con grande sabiduría nos enseña á pedir que nos libre del mal universal, y no del particular, como es de la pobreza, enfermedades, persecuciones y cosas semejantes, porque muchas veces nos parece que una cosa es buena, la cual ve Dios que es mala para nosotros, y por el contrario nos parece que una cosa es mala, y Dios ve que para nosotros es buena; y así nosotros, segun la enseñanza del Señor, pedimos que nos libre de todo aquello que su Magestad ve que es malo para nosotros; ó sea prosperidad ó adversidad.

D. ¿Qué quiere decir: *Amen*?

M. Esta palabra es hebréa, y (como ya os dixe) quiere decir: *así sea*, ó *es así*. Y como en el fin del Credo *Amen* quiere decir *así es y así lo creo*, de la propia manera en el fin del Padre nuestro, *Amen* quiere decir: *así sea, así lo deseo, y así ruego que se haga.*

CAPITULO V.

Declaracion del Ave Maria.

D. Pues me habeis declarado el Padre nuestro, deseo que me declareis tambien el *Ave Maria.*

M. Harélo de muy buena gana, porque deseo que seais devotísimo de la Virgen nuestra Señora. El Ave Maria pues en romance es esta: *Dios te salve, Maria, llena eres de gracia &c.*

D. ¿Qué significa que despues del Padre nuestro casi siempre se dice el

Ave Maria antes que cualquiera otra oracion?

M. Porque no tenemos abogado ni medianero para con Christo mas poderoso que su Madre; por eso cuando hemos dicho la oracion que Christo nos ha enseñado, nos volvemos á su Madre santísima, para que con su intercesion nos ayude á alcanzar aquello que habemos pedido, diciendo el Padre nuestro; de la suerte que acá en el mundo, despues de haber dado un memorial al Príncipe, encomendamos el negocio al que mas puede con él.

D. ¿Quién ha compuesto el *Ave Maria*?

M. La compuso el mismo Dios; si bien no nos la ha enseñado por su boca, sino por la del Arcangel San Gabriel, de Santa Isabel y de la Iglesia; porque aquellas palabras: *Dios te salve, Maria, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tu eres*

entre todas las mugeres, las dixo el Arcangel San Gabriel, como embaxador de Dios, y por eso las dixo de parte de Dios, y su Magestad las dixo por boca de su embaxador. Las otras palabras: *Y bendito es el fruto de tu vientre*, las dixo Santa Isabel, pero las dixo estando llena del Espíritu Santo, como refiere el Evangelista San Lucas, de donde se colige que las dixo el Espíritu Santo por boca de Santa Isabel. Todo lo demas ha añadido la Iglesia santa, la cual es gobernada y enseñada por el mismo Espíritu Santo; y así bien se puede decir, que despues del Padre nuestro que Christo nos enseñó por su boca propia, el Ave Maria es la mas excelente oracion que se halla, por ser compuesta por el mismo Dios, y enseñada á nosotros por boca de sus siervos.

D. Vengamos á la declaracion: ¿Por qué decimos: *Dios te salve, Maria*?

M. Esta salutacion que nosotros la hacemos, es para mostrar que somos amigos y conocidos, y que por eso nos atrevemos á venir á hablarla; y usamos de las palabras del Angel, porque sabemos que se alegra mucho de oir siempre aquella buena nueva que la llevó el Angel cuando la dixo estas mismas palabras, y de que nos acordemos y seamos agradecidos á nuestro Señor por tan grande beneficio.

D. ¿Qué quiere decir: *Llena eres de gracia*?

M. La gracia de Dios causa en el alma tres efectos: borra los pecados, que son como manchas que ensucian el alma: adorna á la misma alma de dones y de virtudes, y finalmente la da fuerzas para hacer obras meritorias y gratas á la divina Magestad. Nuestra Señora estaba llena de gracia, porque cuanto al primer efecto ella no ha tenido jamas mancha de

pecado alguno, ni original, ni actual, ni mortal, ni venial. Cuanto al segundo, ha tenido todas las virtudes y dones del Espíritu Santo en altísimo grado. Cuanto al tercer efecto, ha hecho obras tan gratas á Dios y tan meritorias, que ha sido digna de subir sobre todos los Coros de los Angeles en alma y cuerpo.

D. No parece que nuestra Señora haya tenido mas gracia que los otros Santos, pues muchas veces he oido decir que S. Estéban y otros Santos fueron llenos de gracia.

M. Aunque se dice de otros Santos que han sido llenos de gracia, todavía la Virgen ha tenido mas gracia que todos, porque la hizo Dios capaz de mayor gracia que á otro santo alguno. Tomo por exemplo: Si muchos vasos, uno mayor que otro, se llenasen de bálsamo, todos estarian llenos; pero en el mas grande habria mas bálsamo que en los otros. La ra-

zon de esto es, porque Dios hace á los hombres capaces de mayor ó menor gracia, segun los oficios que les da; y como el mayor oficio que ha dado á una pura criatura ha sido ser Madre de Dios, por eso nuestra Señora fue hecha capaz, y llena de mayor gracia que ninguna otra pura criatura.

D. ¿Qué quiere decir: *El Señor es contigo?*

M. Esta es una singular alabanza de la bendita Virgen, la cual nos enseña, que el Señor estuvo con ella desde el principio de su Concepcion, con una asistencia perpetua, gobernándola, enderezándola y defendiéndola; y de aquí nace que no ha hecho jamas pecado alguno, ni con pensamiento, ni con palabra, ni con obra; y así no solamente Dios ha adornado esta Virgen santísima de todas las gracias, mas tambien ha querido estar siempre con ella, como custodia de tan gran tesoro.

D. ¿Qué quiere decir: *Bendita tú eres entre todas las mugeres?*

M. Esta es la tercera alabanza que se da á la Virgen, en la cual se declara, que no solamente está llena de todas las gracias que á una Virgen pueden convenir, mas tambien de aquellas que pueden convenir á una casada; y así absolutamente sobrepuja á todas las otras mugeres que han sido y serán. La bendicion de las mugeres casadas es la fecundidad, y ésta no le ha faltado á la Virgen, pues parió un Hijo que vale mas que cien mil hijos; y se puede tambien decir, que es Madre de infinito número de hijos; porque todos los buenos Cristianos son hermanos de Christo, y por consecuencia son hijos de la Virgen, no por generacion ó naturaleza, que en este modo solo Christo es su Hijo; mas por el amor y ternura maternal que á todos tiene: de donde con razon se dice: *Bendita*

entre todas las mugeres; porque las otras, ó tienen la gloria de la virginidad sin la fecundidad, ó tienen la bendicion de la fecundidad sin la virginidad; y ella sola ha juntado, por privilegio singular de Dios, la honra de la perfecta virginidad, con la bendicion de una suma y felicísima fecundidad.

D. ¿Qué quiere decir: *Y bendito es el fruto de tu vientre Jesus?*

M. Esta es la cuarta alabanza que se da á nuestra Señora, que no solamente es digna de honra por la que en sí misma tiene, sino tambien por la que hay en el fruto de su vientre; porque la alabanza del fruto redunda en el arbol, y la gloria del Hijo redunda en la Madre. Y porque Jesus es no solamente verdadero hombre y bendito entre los hombres, pero tambien es Dios bendito sobre todas las cosas, como San Pablo nos enseña: por eso la Virgen su Madre, no so-

lamente es bendita entre las mugeres, mas es bendita entre todas las criaturas, así en la tierra como en el cielo.

D. Declaradme lo que queda del *Ave Maria.*

M. En las palabras siguientes, repitiendo la santa Iglesia la alabanza principal de nuestra Señora, que es ser *Madre de Dios*, y mostrando que ella puede alcanzar de este mismo Dios todo lo que quiere, ruega que interceda por nosotros, que estamos tan necesitados de ello como pecadores, y que nos ayude siempre mientras vivimos, y en particular en la hora de la muerte, que es cuando estaremos en el mayor peligro.

D. Holgaréme mucho de saber ¿por qué se toca al Ave Maria tres veces al dia; es á saber, á la mañana, á medio dia, y al anochecer?

M. Se toca para que entendamos que tenemos necesidad de acudir muy

de ordinario al amparo y favor de Dios y de sus Santos, estando nosotros en medio de enemigos visibles é invisibles, y que no debemos contentarnos con acudir á las armas de la oracion al principio de nuestras obras, sino que debemos hacer lo mismo en el progreso y en el fin de ellas. Hay otro misterio en esto de tocar tres veces al Ave Maria; y es, que nuestra Madre la Iglesia nos quiere continuamente acordar los tres principales misterios de nuestra Redencion: la Encarnacion, la Pasion y la Resurreccion: y por eso quiere que saludemos por la mañana á la Virgen en memoria de la Resurreccion del Señor; á medio dia en memoria de la Pasion; y á la noche, en memoria de la Encarnacion; porque de la manera que estamos ciertos de que á medio dia fue nuestro Señor puesto en la Cruz, y de que resucitó á la mañana; así se cree

que la Encarnacion se obró en la noche.

CAPITULO VI.

Declaracion de los diez Mandamientos de la Ley de Dios.

D. Habiendo ya entendido el Credo, el Padre nuestro y el Ave Maria, deseo que me declareis los diez Mandamientos de la Ley de Dios, porque esta es la tercera parte principal de la Doctrina Cristiana, como al principio dixisteis.

M. Mucha razon teneis en querer aprender y entender bien los diez Mandamientos de la ley de Dios; porque la Fe y la Esperanza, sin la Caridad y sin la observancia de la Ley, no bastan para salvarse.

D. ¿Cuál es la causa de que habiendo en el mundo y en la Iglesia tantas leyes y tantos mandamientos, esta ley que contiene diez mandamien-

tos se antepone á todas las otras leyes?

M. Muchas razones se pueden traer de la excelencia de esta ley; porque primeramente esta ley ha sido hecha por Dios, escrita por él mismo, primero en los corazones de los hombres, y despues en dos tablas de marmol. Lo segundo, porque esta ley es la mas antigua de todas, y como fuente de todas las otras leyes. Lo tercero, porque esta es la mas universal ley que se halla; porque obliga, no solamente á los Cristianos, sino tambien á los judios y á los gentiles, así á los hombres como á las mugeres; así á ricos como á pobres; así á Príncipes como á particulares; así á doctos como á ignorantes. Lo cuarto, porque esta ley es inmutable, y no se puede quitar, ni en ella puede alguno dispensar. Lo quinto, porque esta es necesaria á todos para salvarse, como nuestro Señor nos lo ha enseñado en el santo Evangelio. Y últi-

mamente, porque fue promulgada con grandísima solemnidad en el monte Sinaí á son de trompetas angélicas con grandes relámpagos y truenos del cielo, en presencia de todo el pueblo de Dios.

D. Antes de llegar á la declaracion de los Mandamientos en particular, querria entender sumariamente el órden de ellos.

M. El fin de todos los Mandamientos es la caridad, ó amor de Dios y del próximo; porque todos nos enseñan á no ofender á Dios ni al próximo; y por eso estan divididos en dos partes, y se escribieron (como ya tengo dicho) en dos tablas de marmol: la primera contiene tres preceptos, los cuales nos enseñan la obligacion que tenemos á Dios. La segunda contiene siete preceptos, los cuales nos enseñan la obligacion que tenemos al próximo. Mas habeis de saber, que aunque en una tabla no

habia sino tres preceptos, y en la otra siete, con todo eso las dos tablas eran iguales, y todas estaban llenas de escritura; porque los tres primeros estaban escritos con mas palabras, y los otros siete con menos; y así los siete preceptos mas breves eran iguales en cuanto á la escritura á los tres preceptos mas largos.

D. ¿Por qué causa los Mandamientos de la primera tabla son tres?

M. Porque nos enseñan á amar á Dios con el corazon, con la lengua y con las obras.

D. ¿Por qué son siete los Mandamientos de la segunda tabla?

M. Porque el uno nos enseña á hacer bien al próximo, y los otros seis nos enseñan á no hacerle mal en la persona, ni en la honra, ni en la hacienda; y esto ni con obras, ni con la lengua, ni con el corazon.

D. Ahora vengamos á los mismos Mandamientos, y primeramente en-

señadme las propias palabras con que fueron escritas por Dios aquellas tablas.

M. Las palabras son estas: *Yo soy el Señor Dios tuyo; el que te ha sacado de la tierra de Egipto y de la casa de la servidumbre.*

1. No tendrás otro Dios delante de mí.
2. No jurarás el nombre de Dios en vano.
3. Acuérdate de santificar las fiestas.
4. Honra al padre y la madre.
5. No matarás.
6. No fornicarás.
7. No hurtarás.
8. No levantarás falso testimonio á tu próximo.
9. No desearás la muger agena.
10. No codiciarás los bienes agenos.

D. ¿Qué quieren decir aquellas palabras que van delante de los Mandamientos?

M. En aquellas palabras se dan cuatro razones para mostrarnos que Dios nos puede dar la ley, y que nosotros estamos obligados á observarla. La primera razon está en aquella palabra: *Yo soy el Señor*; porque siendo Dios nuestro primero y Sumo Señor, el cual nos ha criado de nada, sin duda nos puede dar la ley como á sus propios siervos. La segunda está en aquella palabra *Dios*; porque aquella palabra significa que nuestro Señor no solamente es dueño, mas tambien Supremo Juez y Gobernador, y como tal puede dar ley, y castigar á quien no la guarda. La tercera está en aquella palabra *tuyo*; porque demas de la obligacion que tenemos de obedecer á Dios, como siervos al dueño, y como súbditos al Juez, tenemos otra obligacion por razon del concierto que con nosotros hace, y nosotros con él en el santo bautismo, porque en él nos toma Dios por sus

propios hijos adoptivos, y nosotros tambien le tomamos por propio Padre; como tambien toma Dios á todos sus fieles por pueblo suyo particular, y los fieles toman á Dios por su propio Dios y Señor. La cuarta está en aquellas palabras: *El que te ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre*; porque demas de otras muchas obligaciones, hay esta de agradecimiento, porque Dios nos ha librado de la servidumbre del demonio y del pecado, la cual fue significada por aquella servidumbre de Egipto y de Faraon, y de que el mismo Dios libró al pueblo judáico.

D. Declaradme el primer Mandamiento.

M. El primer Mandamiento contiene tres partes. La primera es, que debemos tener á Dios por Dios. La segunda, que no tengamos alguna otra cosa por Dios. La tercera, que no hagamos ídolos; quiere decir, es-

tatuas ó imágenes que sean tenidas por dioses, y que no adoremos á estos ídolos.

D. Declaradme la primera parte.

M. Dios quiere ser tenido por lo que es; conviene á saber, por verdadero Dios, lo cual se hace exercitando para con su Divina Magestad cuatro virtudes, que son la Fe, la Esperanza, la Caridad y la Religion. Quien cree á Dios, tiene á Dios por Dios, porque le tiene por suma verdad; y contra esto pecan los hereges que no lo creen. Quien espera en Dios, tiene á Dios por Dios, porque le tiene por fidelísimo, piadosísimo, y tambien por poderosísimo, considerando que le querrá y podrá ayudar en cualquier necesidad; y contra esto pecan los que desesperan de la misericordia de Dios, ó esperan mas en los hombres que en Dios, ó tanto en los hombres cuanto en Dios. Quien ama á Dios sobre todas las cosas, tie-

ne á Dios por Dios, porque le tiene por Sumo bien; y contra esto pecan aquellos que aman á cualquiera criatura mas, ó igualmente que á Dios; y mucho mas pecan los que aborrecen á Dios. Y finalmente, quien adora á Dios con suma reverencia, como nos lo enseña la virtud de la Religion, aquel tiene á Dios por Dios, porque le tiene por primer principio y Autor de todas las cosas; contra esto pecan los que respetan poco á Dios y á las cosas á él consagradas, como Iglesias, vasos sagrados, Sacerdotes y cosas semejantes: y tambien aquellos que honran á los hombres tanto como á Dios, ó mas que á Dios.

D. Declaradme la segunda parte de este Mandamiento.

M. En la segunda parte manda Dios que no tengamos por Dios á cosa alguna criada; y contra esto pecaban los gentiles antiguamente; los cuales, no conociendo al verdadero

Dios, tenian y adoraban por Dios á varias criaturas, como al sol, á la luna, ó algunos hombres muertos. En lo propio pecan los hechiceros, hechiceras, y todos los maléficos, los nigrománticos y adivinos; los cuales dan al demonio la honra que se debe dar á Dios; y algunos de ellos le tienen y adoran por su Dios, y por su medio piensan poder adivinar las cosas venideras, ó hallar tesoros, ó cumplir algunos deshonestos deseos suyos; y porque el demonio es capital enemigo del género humano, por eso engaña á esta pobre gente, y con vanas esperanzas les hace cometer muchos pecados, y á lo último les hace perder el alma, y muchas veces tambien el cuerpo.

D. Declaradme la tercera parte.

M. En la tercera parte manda Dios que las cosas que él crió no las tengamos por dioses, ni tampoco hagamos nosotros algunas cosas para te-

nerlas y adorarlas por Dios: en lo cual pecaban los gentiles, que eran tan ciegos que hacian ídolos; esto es, estatuas de oro ú plata, de madera ó marmol; y se persuadian que aquellas fuesen dioses, especialmente porque los demonios alguna vez entraban dentro de ellas, y las hacian hablar ó mover; y así las hacian sacrificios y las adoraban: y porque los santos Mártires no querian hacer lo mismo en modo alguno, los hacian morir con acerbísimos tormentos.

D. ¿Hay en este Mandamiento otra cosa?

M. Ha puesto Dios una amenaza terrible á quien contraviene á lo que este Mandamiento contiene, y una grande promesa á quien lo guarda; porque despues de haber dado este Mandamiento, dice Dios estas palabras: *Yo soy un Dios zeloso, que castigo no solamente á aquellos que no me quieren bien; pero tambien á sus des-*

cendientes, hasta la cuarta generacion, y hago bien á quien me quiere, hasta mil generaciones. Donde habeis de advertir, que nuestro Señor dice que *él es un Dios zeloso*; para que entendamos que puede castigar gravísimamente, porque es Dios, y que castigará rigurosamente, porque es zeloso de su honra, de su justicia y de su derecho; y por eso no puede sufrir la impiedad y la iniquidad, lo cual es contra aquellos que pecan continuamente, y viven con todo eso con alegría, como si á Dios no le diese nada de ello; pero ya veis que se le da, como á su tiempo se echará bien de ver.

D. ¿Qué quiere decir que Dios castiga á los pecadores hasta la cuarta generacion, y premia á los justos hasta mil generaciones?

M. Dios castiga hasta la cuarta generacion, porque (por lo mas ordinario) no llega el hombre á vivir mas

que á ver los hijos de sus nietos, ó á los nietos de los nietos; y no quiere castigar sino aquellos descendientes que el mismo pecador puede ver; pero en el hacer bien Dios, se extiende no solo hasta la cuarta generacion, pero hasta la milésima, si tantas hubiera; porque nuestro Señor es mas inclinado á premiar que á castigar, porque el premiar nace de su bondad, y así lo hace liberalísimamente; y el castigar nace de nuestros pecados, y así lo hace casi por fuerza; esto es, forzado de nuestras maldades.

D. ¿Por qué se añade esta promesa y esta amenaza al primer Mandamiento solamente?

M. Porque este es el principal Mandamiento y el mas importante de todos, y tambien porque es el primero; y lo que de él se dice se puede entender tambien de los otros.

D. Deseo saber, ¿cómo no es contra este Mandamiento la honra que

hacemos á los Santos, á sus reliquias é imágenes, porque parece que nosotros adoramos todas estas cosas, pues á ellas nos arrodillamos y les hacemos oracion, como la hacemos á Dios.

M. La santa Iglesia es Esposa de Christo, y tiene por Maestro al Espíritu Santo; y así no hay peligro de que sea engañada, ó que haga ó enseñe cosa que sea contra los Mandamientos de Dios; y por venir mas á lo particular, nosotros honramos é invocamos á los Santos como amigos de Dios, porque nos pueden ayudar con sus méritos y oraciones con Dios; pero no los tenemos por Dioses, ni los adoramos como á Dios, y no importa que nos arrodillemos, porque esta reverencia no es propia de Dios solo, mas tambien se hace á las criaturas muy sublimadas, como al Papa, y en muchos lugares los Religiosos se arrodillan á sus Superiores; y así no hay que maravillarse que se

haga con los Santos que reynan con Christo en el cielo lo que se hace en la tierra con algunos hombres.

D. Mas ¿qué diremos de las Reliquias de los Santos, que no tienen sentido, y con todo eso nos arrodillamos á ellas, y hacemos oracion?

M. No hacemos oracion á las Reliquias, que bien sabemos que no sienten; pero honramos sus santas Reliquias como á instrumentos que fueron de las almas santas, para hacer muchas obras buenas, y que á su tiempo serán cuerpos vivos y gloriosos, y son ahora para nosotros amadas prendas del amor que nos tuvieron y tienen los Santos; y por eso nosotros hacemos oracion á los Santos delante de sus Reliquias, rogándoles que por estas prendas amadas que tenemos de ellos se acuerden de ayudarnos, como nosotros nos acordamos de honrarlos.

D. ¿Lo mismo por ventura se podrá decir de las imágenes?

M. Así es, porque las imágenes de Christo, de su bendita Madre y de los Santos no las tenemos por dioses, y por eso no se pueden llamar ídolos, como eran los de los gentiles; pero tenémoslas por imágenes, que nos hacen acordar de Christo, de la Virgen su Madre y de los Santos, y sirven para los que no saben leer, como si fueran libros; porque por las mismas imágenes se enseñan muchos misterios de nuestra Fe, y la vida y muerte de muchos Santos; y la honra que las hacemos no es porque son figuras de papel ó de metal, porque estan bien pintadas ó formadas, sino porque nos representan al Señor ó á nuestra Señora, ó á los otros Santos. Y porque nosotros sabemos que las imágenes no ven ni oyen por estar hechas por manos de hombres, no pedimos á ellas cosa alguna, pero delante de ellas rogamos y pedimos favor á las que nos representan, como

á nuestro Señor ó á la Virgen, ó á los Santos.

D. Si las reliquias ó imágenes no sienten, ¿cómo hacen tantos milagros con los que á ellas se encomiendan?

M. Todos los milagros los hace Dios, pero muchas veces los hace por intercesion de los Santos, y especialmente de su Santísima Madre; y muchos hace con aquellos que delante de todas estas reliquias ó imágenes invocan los Santos; y alguna vez se sirve de las reliquias é imágenes por instrumento de tales milagros, por mostrarnos que le agrada que tengamos devocion con los Santos y sus reliquias é imágenes.

D. ¿Luego cuando uno dice que se ha encomendado á tal imágen, y que ha alcanzado alguna gracia, se ha de entender que se ha encomendado á aquel Santo, cuya es la reliquia ó la tal imágen, y que Dios nuestro Se-

ñor por su intercesion, y por medio de su reliquia ó imágen le ha concedido la tal gracia?

M. Así es, y me huelgo de que hayas comprehendido tan bien cuanto os he dicho.

D. Quisiera últimamente saber ¿por qué se pinta á Dios Padre como un hombre viejo, al Espíritu Santo como una paloma, y á los Angeles como unos mancebos con alas, supuesto que Dios y los Angeles son espíritus, y que no tienen figura corporal que pueda ser pintada por pintores, como se pintan los hombres?

M. Cuando Dios Padre se pinta en forma de un hombre viejo, y el Espíritu Santo en forma de paloma, y los Angeles en forma de mancebos, no se pinta aquello que ellos son en sí, porque como habeis dicho, son espíritus sin cuerpo; mas se pinta aquella forma en qué algunas veces han aparecido; y así Dios Padre se

pinta como un hombre viejo, porque de esta forma apareció en vision á Daniél Profeta; y el Espíritu Santo se pinta en figura de paloma, porque en esta forma apareció sobre Christo cuando fue bautizado por San Juan Bautista; y los Angeles se pintan en forma de mancebos, porque han aparecido así muchas veces. Demas de esto habeis de saber que muchas cosas se pintan para hacernos entender no lo que ellas son en sí, mas la propiedad que tienen, ó los efectos que suelen hacer. Y así se pinta la Fe como una muger con un cáliz en la mano, y la Caridad con muchos niños al rededor; y con todo eso sabeis vos bien, que ni la Fe ni la Caridad son mugeres, sino Virtudes. Así pues se puede decir, que se pinta Dios Padre en figura de un hombre anciano, por darnos á entender que es antiquísimo; esto es, Eterno, y antes que todas las cosas criadas.

Y el Espíritu Santo se pinta en figura de paloma, para significarnos los dones de inocencia, pureza y santidad que en nosotros obra el Santo Espíritu. Y los Angeles se pintan mozos, porque son hermosos y llenos de valor; y con alas, porque siempre estan prevenidos á ir adonde Dios manda; y con vestidos blancos y estolas sagradas, porque son puros é inocentes, y Ministros de su Divina Magestad.

Declaracion del segundo Mandamiento.

D. Ahora vengamos al segundo Mandamiento. ¿Qué quiere decir: *No jurar el Nombre de Dios en vano?*

M. En este Mandamiento se trata de la honra ó deshonra que á Dios se hace con las palabras; conviene á saber, se manda que se le haga honra, y prohibe que se le haga deshonra; y este Mandamiento se puede di-

vidir en cuatro partes, porque en cuatro maneras se honra ó deshonra á Dios. Con las palabras primeramente se honra á Dios con nombrarle á menudo por afecto de caridad, y se deshonra con nombrarle asimismo á menudo sin propósito. Lo segundo, se honra con el juramento, y se deshonra con el perjurio. Lo tercero, se honra con hacerle votos, y se deshonra con no cumplir los votos hechos. Lo cuarto, se honra con invocarle y loarle, y se deshonra con blasfemarle y maldecirle.

D. Declaradme la primera parte.

M. En nombrar á Dios y á nuestra Señora, ó á los Santos simplemente, se puede hacer bien ó mal; porque los que aman mucho á Dios se acuerdan de él continuamente, y de él hablan siempre, y esto se hace con devocion y afecto, como se ve en las epístolas de S. Pablo, en las cuales á cada paso se lee el nombre de

Jesuchristo, porque como S. Pablo tenia á Christo en el corazon, así tambien le tenia en la boca. Pero hay otros que por un mal uso, cuando estan enojados ó se burlan, sin pensar lo que dicen, nombran á Dios ó algun Santo, porque no les viene otra cosa á la boca, y eso es malo, porque es un menosprecio del santísimo Nombre de Dios; y de esto se os puede dar un exemplo, aunque no igual, que es como si uno tuviese un vestido muy precioso, y de él se sirviese en cualquier lugar ó tiempo sin miramiento alguno.

D. Declaradme ahora la segunda parte que pertenece al juramento.

M. El juramento no es otra cosa que *llamar á Dios por testigo de la verdad*; pero para estar bien hecho es menester que esté acompañado de tres cosas; esto es, de *verdad*, de *justicia*, y de *juicio*, como el mismo Dios enseña por boca del Profeta Jeremías:

y así como en el juramento hecho con las debidas circunstancias se honra á Dios, protestando que su divina Magestad ve todas las cosas, y es sumamente verdadero y defensor de la verdad; así por el contrario se deshonra grandemente al mismo Dios cuando se jura sin verdad, sin justicia, y sin juicio, porque el que así jura da á entender que Dios, ó no sabe las cosas, ó que es amigo de mentira é iniquidad.

D. Declaradme mas en particular, ¿qué quiere decir *jurar con verdad*?

M. Para jurar con verdad es necesario que la persona no afirme con juramento sino lo que sabe de cierto ser verdad, y que no prometa con juramento sino aquello que de veras quiere cumplir; por donde son perjuros, y pecan gravísimamente aquellos que afirman con juramento las cosas que saben son falsas, ó á lo menos no saben si son verdaderas, y asi-

mismo aquellos que prometen con juramento lo que no han de cumplir.

D. ¿Qué quiere decir *jurar con justicia*?

M. Quiere decir que la persona no prometa con juramento el hacer cosa que no sea justa y lícita; y por eso pecan gravemente los que prometen con juramento el vengarse de las injurias, ó de hacer otra cosa que descontente á Dios; y tales promesas no se deben cumplir ni obligan de modo alguno, porque ninguno puede estar obligado á hacer mal, pues la ley de Dios nos obliga á no hacerlo.

D. ¿Qué quiere decir *jurar con juicio*?

M. Quiere decir, jurar con prudencia y madurez; considerando que no conviene llamar á Dios por testigo sino en cosas necesarias de grande importancia, y con mucho temor y reverencia; y así pecan aquellos que por cualquier mínima cosa, ó bur-

lando, ó jugando juran, los cuales con esta mala costumbre de jurar á menudo, fácilmente incurren en júramento falso, que es uno de los mayores pecados que se pueden cometer. De donde así el Señor en el Evangelio, como Santiago en su epístola, nos manda que no juremos, esto es, sin necesidad. Y de esto dan los Santos la razon; porque habiéndose el juramento hallado por remedio de la flaqueza de la fe humana, porque los hombres dificilmente se creen el uno al otro, por eso se debe usar del juramento, como nos servimos de las medicinas que no se toman á menudo, sino muy raras veces.

D. Declaradme la tercera parte de este Mandamiento, que consiste en los votos.

M. El voto es *una promesa hecha á Dios de alguna cosa mejor y mas agradable á su divina Magestad.* Acerca de esto habeis de considerar tres

cosas. La primera, que el voto es una promesa, y así no basta para hacer voto el propósito, y mucho menos el deseo de hacer alguna cosa; mas es necesaria la promesa explicada con la boca, ó á lo menos con el corazon; y demas de esto habeis de advertir que esta promesa se hace á Dios, á quien propiamente tocan los votos. Cuando vos oís decir que se hacen votos á nuestra Señora ó á los Santos, habeis de entender que aquellos mismos votos se hacen principalmente á Dios; pero en honra de la Virgen ó de los Santos, en los cuales Dios vive en modo mas particular y mas alto que en las otras criaturas: y así el voto hecho á un Santo no es mas que *una promesa hecha á Dios de honrar la memoria de aquel Santo con algun ofrecimiento*; lo cual es honrar al mismo Dios en aquel Santo. Lo tercero, habeis de saber, que el voto no se puede hacer sino de cosa mejor

y mas agradable á Dios, como de la santa virginidad, de la pobreza voluntaria ó de cosas semejantes: de manera que quien hiciese voto de hacer algun pecado ó alguna accion impertinente al servicio de Dios, ó de alguna cosa buena, que traiga consigo impedimento de mayor bien, no haria promesa de cosas mas gratas á su divina Magestad, y por eso no le haria honra, y pecaria contra este segundo Mandamiento. Peca tambien gravemente contra el mismo Mandamiento quien hace voto, y no le cumple lo mas presto que pudiere: porque Dios manda en la sagrada Escritura, que quien hace voto no solo se acuerde de cumplirlo, sino que no tarde.

D. Declaradme la última parte, la cual trata de la alabanza de Dios y de la blasfemia.

M. Manda Dios en la última parte de este segundo precepto que no

se blasfeme; y por el contrario que se alabe y bendiga su santo Nombre. Y primeramente, en lo que toca á la alabanza no hay dificultad alguna, siendo cosa averiguada que viniéndonos todo el bien de Dios, y que estando todas las obras de Dios llenas de sabiduría, de justicia y de misericordia, es justo que en todo y por todo sea alabado y bendito.

Mas cuanto á la blasfemia es menester que sepais, que no es otra cosa que *una injuria que se hace con palabras á Dios, ó en sí mismo, ó en sus Santos*; y se hallan seis maneras de blasfemias. La primera, cuando se atribuye á Dios aquello que no tiene. La segunda, cuando se niega á Dios lo que le conviene, como el poder, la sabiduría, la justicia ú otra excelencia; como decir que Dios no lo puede todo, que algo ignora, ó que no es justo. La tercera, cuando se atribuye á la criatura aquello que es

propio de Dios, como hacen aquellos que dicen que el demonio sabe las cosas venideras, ó que puede hacer milagros verdaderos. La cuarta, cuando se maldice á Dios, ó á nuestra Señora, ó á los Santos. La quinta, cuando se nombran algunos miembros de Christo ó de sus Santos, por hacerles injuria, como si en ellos fuesen vergonzosos de la manera que lo son en nosotros. La sexta, cuando se nombra alguna parte de Christo ó de los Santos para burlarse de ellos; como lo hacen aquellos que dicen: por la barba de Christo, de S. Pedro, ú otras cosas semejantes, que la envidia del demonio y la maldad del hombre han inventado.

D. Deseo saber qué tan gran pecado sea la blasfemia.

M. Es tan grande, que casi es el mayor de todos, y esto se puede conocer por la pena que merece; porque en el Testamento viejo mandaba

Dios que los blasfemadores fuesen luego apedreados de todo el pueblo; y las leyes civiles condenan á los tales á muerte. S. Gregorio dice que un niño de cinco años, habiendo aprendido á blasfemar de Dios, sin ser reprendido de su padre, murió teniéndole en sus brazos, y su alma fue llevada al eterno fuego por los demonios que aparecieron visiblemente: lo cual no se lee haber sucedido por otro pecado; y así es necesario usar de todas las diligencias posibles para guardarse de tan grande ofensa de la divina Magestad: y seria muy conveniente huir de este pecado, porque de él no se saca provecho ni gusto alguno (como de los demas pecados) sino solamente el daño que trae consigo el pecado; si bien nunca se ha de pecar, aunque por ello se hubiese de ganar todo cuanto hay en el mundo.

D. ¿De qué medios me ayudaré para desarraigar la costumbre de ju-

rar, y para no dexarme llevar de la corriente de los que traen á Dios por testigo sin verdad, justicia ó necesidad?

M. Entre otros medios de que podeis usar, son buenos los que dan algunos. El primero, de pedir á nuestro Señor, en levantándoos, gracia para no jurar aquel dia. El segundo, cuando jurareis poned la mano en el pecho, doliéndoos de haber ofendido á nuestro Señor. El tercero, á la noche herir vuestro rostro, ó besar la tierra tantas veces cuantas hubiereis jurado. El cuarto, tener siempre en la memoria los castigos que nuestro Señor hace á los que desenfrenada y desordenadamente juran, y las mercedes espirituales y temporales con que premia á los que reverencian su santísimo Nombre.

Declaracion del tercer Mandamiento.

D. Ya he entendido los dos Man-

damientos primeros: deseo ahora me declareis el tercero.

M. El Mandamiento tercero, que es el de *santificar las fiestas*, es algo diferente de los otros, porque todos los otros (conviene á saber, los dos pasados y los siete siguientes) son del todo naturales, y obligan no solamente á los Cristianos, mas tambien á los judios y á los gentiles; pero este tercero en parte es natural y obliga á todos los hombres, y en parte no es natural ni obliga á todos; porque el santificar las Fiestas, esto es, tener algun dia por santo, que se deba gastar en obras santas y en el culto divino, es precepto natural; porque la razon natural lo enseña á todos los hombres; y así en todas las partes del mundo se guarda algun dia de Fiesta: mas la determinacion de tal dia, esto es, que sea mas éste que aquel, no es natural; y por eso los judios tenian al Sábado por Fiesta

principal, y entre los Cristianos lo es el Domingo.

D. ¿Por qué causa mandó Dios á los judios que guardasen el Sábado mas que otro dia?

M. Dos razones hay principales: la primera es, porque en el dia Sábado acabó Dios la fábrica del mundo, y por eso quiso que este dia se santificase en memoria de un beneficio tan grande como el de la creacion del mundo; lo cual servia tambien para confundir el error de algunos filósofos, que dixeron que el mundo no ha tenido principio; porque celebrándose la Fiesta en memoria de la creacion del mundo, se viene á confesar que el mundo ha tenido principio. La segunda razon es, porque habiendo el hombre hecho trabajar á sus criados y criadas, y animales por seis dias de la semana, quiso Dios que el último dia, que es el Sábado, reposasen los dichos sirvientes, el buey y el as-

nillo, y que los amos aprendiesen á ser piadosos para con sus trabajadores, y que no fuesen crueles, sino compasivos tambien hasta de los mismos animales.

D. ¿Qué quiere significar que los Cristianos no guardemos el Sábado como los judios, habiendo tan buenas razones para guardarlo?

M. Con mucha razon Dios nos ha trocado el Sábado en el Domingo. como tambien la Circuncision en el Bautismo, el Cordero pascual en el Santísimo Sacramento, y todas las otras cosas buenas del Testamento viejo en otras mejores del Testamento nuevo; porque si el Sábado se celebraba en memoria de la creacion del mundo, porque en aquel dia acabó la obra de la creacion, con mas razon se celebra el Domingo en memoria de la misma creacion, pues en Domingo tuvo principio: y si los judios daban á Dios el último dia de la semana,

mejor hacen los Cristianos en darle el primero. Demas de esto en el Domingo se hace memoria de tres beneficios principales de nuestra Redencion, porque Christo nació en Domingo, en Domingo resucitó, y en Domingo envió al Espíritu Santo sobre los Apóstoles. Finalmente, el Sábado significa el reposo que tenian las almas santas en el limbo. El Domingo significa la gloria que ahora tienen las almas santas, y despues tendrán los cuerpos en el cielo; por eso los judios celebraron el Sábado, porque muriendo iban al reposo del limbo; mas los Cristianos han de celebrar el Domingo, porque muriendo van á gozar de la bienaventuranza del cielo; lo cual se entiende, si han obrado bien, segun la santa ley que Dios les ha dado.

D. ¿Hay necesidad de guardar otras Fiestas demas del Domingo?

M. Necesario es guardar otras mu-

chas fiestas fuera del Domingo, así del Señor, como de nuestra Señora y de los Santos; esto es, todas las que la santa Iglesia manda se guarden; pero nosotros hemos hablado en particular del Domingo, porque es la mas antigua, y la que se celebra mas de ordinario que las otras; como tambien en el judaismo habia muchas fiestas; pero la mas antigua, la mas frecuente y la mayor de todas era el Sábado: y por eso en los Mandamientos no se hace mencion expresa sino del Sábado, al cual (como queda dicho) ha sucedido el Domingo.

D. ¿Qué es menester hacer para guardar las fiestas?

M. Dos cosas son necesárias: La primera es abstenerse de las obras serviles que suelen hacerse por criados ó por artífices, los cuales no se fatigan sino con el cuerpo; porque aquellas obras en que principalmente obra el entendimiento no se pueden llamar

serviles, aunque por ayuda del entendimiento trabaje tambien la lengua ó la mano, ú otro miembro corporal. La segunda cosa es, que en las fiestas de precepto estamos obligados á hallarnos presentes al Sacrificio Santo de la Misa. Y aunque la Iglesia no nos obliga á otra cosa, con todo eso es muy conveniente que todo el dia de fiesta ó la mayor parte de él se ocupe en oraciones y lecciones espirituales, en visitar Iglesias, en oir Sermones, y hacer semejantes exercicios santos, porque este es el fin para que se han instituido las fiestas.

D. Si en las fiestas no se puede hacer obra servil, ¿tampoco se podrán tocar las campanas, poner las mesas, y menos el guisar las comidas? porque todas estas son obras serviles.

M. El Mandamiento de no hacer obras serviles se entiende con dos condiciones. La primera, que no sean necesarias á la vida humana; y por

eso se permite el poner la mesa, guisar la comida, y otras cosas semejantes, las cuales no pueden hacerse el dia antes. La segunda, que sean necesarias al servicio de Dios; y por eso se permite el tocar las campanas, y hacer otros exercicios en la Iglesia, los cuales no se pueden hacer en otros dias. Tambien es lícito el hacer obras serviles en dia de fiesta, cuando hay licencia del Prelado y justa causa.

Declaracion del cuarto Mandamiento.

D. Sigue el cuarto Mandamiento, que es *honrar al padre y á la madre.* Deseo saber, ¿por qué los Mandamientos de la segunda Tabla se empiezan por el honor del padre y de la madre?

M. Los Mandamientos de la segunda Tabla pertenecen al próximo, como pertenecen á Dios los de la primera, y porque entre los próximos

los mas conjuntos y á quienes mas obligados estamos, son los padres y las madres, de los cuales tenemos el sér y la vida, que es fundamento de todos los bienes temporales; por eso (con mucha razon) empieza la segunda Tabla por la honra del padre y la madre.

D. ¿Qué se entiende por esta *honra* que al padre y á la madre se les debe?

M. Tres cosas se entienden: *socorro*, *obediencia* y *reverencia*. Primeramente estamos obligados á ayudar y socorrer al padre y á la madre en sus necesidades, y esto en la sagrada Escritura se llama *honrar*; y es muy puesto en razon que los hijos, habiendo recibido su vida del padre y de la madre, procuren ellos conservarles la suya. Demas de esto, estamos obligados á obedecer al padre y á la madre, como dice S. Pablo, *en cualquier cosa en el Señor*; esto es, en todo lo

que fuere conforme á la voluntad de Dios; porque cuando el padre ó la madre nos mandan cosa que sea á ella contraria, entonces es menester, segun el mandato de Christo, aborrecer al padre y á la madre; esto es, no obedecerlos ni escucharlos, de la misma manera que si fuesen nuestros enemigos. Finalmente, estamos obligados á hacer reverencia al padre y á la madre, teniéndoles respeto, honrándoles con palabras y actos exteriores como conviene. Hacia tanto caso de esto Dios en el Testamento viejo, que mandaba se le diese muerte á quien hubiese tenido atrevimiento de maltratar al padre ó á la madre.

D. No sé por qué la ley de Dios manda á los hijos que ayuden y socorran al padre y á la madre, y no manda tambien al padre y á la madre que ayuden y socorran á los hijos, especialmente mientras son pequeños, y tienen necesidad de ayuda.

M. Verdaderamente la obligacion es recíproca entre padres é hijos; y así como son obligados á socorrer, reverenciar y obedecer á los padres, así ellos estan obligados, no solamente á proveer el mantenimiento y el vestido á los hijos, sino á encaminarlos y enseñarlos; mas el amor del padre para con los hijos es tan natural y ordinario, que no ha sido necesario otra ley escrita para acordar á los padres la obligacion que tienen para con los hijos; y por el contrario, muchas veces se ve que los hijos no corresponden en el amor á los que los engendraron, y por eso ha sido necesario advertirles su obligacion con este Mandamiento. Ni se ha contentado Dios de mandarlo así simplemente, sino que ha añadido una promesa y una amenaza para hacerlo observar.

D. Será para mí de mucho contento el saber qué promesa y amenaza es ésta.

M. A este cuarto mandamiento añadió Dios estas palabras: *Porque vivais largamente sobre la tierra*; queriendo significar, que aquellos que honran al padre y á la madre tendrán por premio vivir largamente; y los que no los honraren, entre las otras penas, es ésta en particular de tener corta vida: y es pena muy proporcionada y justa; porque no es razon que goce mucho de la vida el que no honra á aquellos de quienes la ha recibido.

D. Ultimamente se me ofrece preguntar, ¿si lo que se ha dicho del padre y de la madre, se entiende tambien de los otros superiores, que tienen para con nosotros lugar de padres?

M. Habeis pensado muy bien; porque este mandamiento se debe extender á todos los superiores, así eclesiásticos como seculares.

Tambien los padres suelen faltar,

no tanto en amar poco á sus hijos, cuanto en amarlos mucho y desordenadamente, y mas que á Dios; y así por no privarlos de las cosas temporales, se privan ellos de las eternas.

Declaracion del quinto Mandamiento.

D. Declaradme ahora el quinto Mandamiento.

M. Este Mandamiento prohibe primeramente el homicidio; esto es, el matar hombres, porque el matar á otros animales no está prohibido en este precepto; y la razon es ésta: porque los animales han sido criados para el hombre; y por eso cuando le pareciese servirse de la vida de ellos, los puede matar; pero el hombre no ha sido criado para otro hombre, sino para Dios, y así no es dueño de la vida del otro, ni le es lícito matarle.

D. Con todo eso vemos que los

Príncipes y Gobernadores condenan á muerte á los ladrones y otros malhechores, con ser hombres; y no por eso se juzga que en esto hacen mal, sino bien.

M. Los Príncipes y los Gobernadores, que tienen autoridad pública, hacen morir á los malhechores, no como dueños de las vidas de los hombres, mas como Ministros de Dios, como lo dice San Pablo; porque Dios quiere y manda que los delincuentes sean castigados y muertos cuando lo merecieren, porque los buenos esten seguros y vivan en paz. Y por eso el mismo Dios ha dado á los Príncipes y Gobernadores la espada en la mano para hacer justicia, defendiendo los hombres de bien, y castigando los culpados. Y así cuando por pública autoridad hacen morir á un malhechor, aquello no se llama homicidio, sino acto de justicia; y cuando el Mandamiento de Dios dice: *No*

matarás, se ha de entender de propia autoridad.

D. Ofrécese una duda, si este Mandamiento prohibe el matarse un hombre á sí mismo, como prohibe el matar á otro.

M. Sin duda alguna este Mandamiento prohibe tambien el matarse uno á sí propio, porque ninguno es dueño de su misma vida: que el hombre no ha sido hecho para sí, sino para Dios, y por eso nadie puede privarse de la vida con propia autoridad; y si algun Santo ó Santa, por no perder la fe ó la castidad, se ha muerto á sí mismo, se ha de discurrir que haya tenido particular y clara inspiracion de Dios para hacerlo; porque de otra manera no podriamos excusar tal accion de gravísimo pecado; porque quien á sí propio se mata, mata á un hombre, y así comete un homicidio, que es pecado prohibido *principalmente* en este quinto

Mandamiento de la Ley de Dios.

D. ¿Por qué decis *principalmente*?

M. Porque no solamente está prohibido el matar, sino tambien el herir, el dar de palos, ó hacer otra cualquiera injuria á la vida ó persona del próximo: y así Christo nuestro Señor, declarando este Mandamiento en el Evangelio, prohibe juntamente el enojo, el odio, el rencor, las villanías y otros afectos semejantes, ó palabras, que suelen ser causa y raiz de las muertes; y por el contrario quiere que seamos humildes y pacíficos, procurando con todos la concordia y la paz.

Declaracion del sexto Mandamiento.

D. ¿Qué se contiene en el sexto Mandamiento?

M. Primeramente se contiene la prohibicion del adulterio, que es pecar con la muger de otro; y porque

despues de la vida, la cosa mas estimada es la honra, por esta causa, despues del Mandamiento *no matarás*, se prohibe con mucha razon el adulterio, por el cual se pierde el honor.

D. ¿Por qué razon decis *primeramente*?

M. Porque siendo los diez Mandamientos ley de justicia, primeramente se prohiben en ellos aquellos pecados en que mas claramente se comete la injusticia, y tal es el adulterio; mas tambien se prohiben segundariamente todas las otras suertes de pecados carnales, como el sacrilegio, que es pecar con persona consagrada á Dios; el incesto, que es pecar con persona pariente: el estupro, que es pecar con virgen: la fornicacion, que es pecar con quien no lo es, bien sea soltera, viuda ó ramera, y otras suertes de pecados mas abominables, los cuales no debian ni aun nombrarse entre Cristianos.

D. Si bien yo creo que todo lo que me habeis dicho es cierto y verdadero, con todo eso querria saber en qué se funda que la fornicacion sea pecado, porque no parece que haga daño ó injuria á alguno el que comete la simple fornicacion.

M. Fúndase en todas las leyes: en la Ley de Naturaleza, en la Ley Escrita, y en la de Grácia. En la Ley de Naturaleza se halla que el Patriarca Judas quiso hacer morir á una muger llamada Tamár, la cual habia sido su nuera, y estando entonces viuda, la habia hallado preñada; por donde se ve que en aquel tiempo, antes que se le hubiese dado la Ley á Moysés, por instinto de naturaleza, los hombres conocian que la fornicacion era pecado. Despues en la Ley de Moysés, en muchos lugares se prohibe la fornicacion: y en las Epístolas de San Pablo leemos muchas veces que los fornicarios no entrarán

en la gloria del cielo: y no es verdad que la fornicacion no haga daño ni injuria á alguno, porque daña á la misma muger, que queda por esto infame: hace daño á la generacion, porque nace ilegítima, y hace injuria á Christo; pues siendo todos nosotros miembros suyos, quien comete pecado de fornicacion hace que los miembros de Christo se conviertan en miembros de rameras; y finalmente hace injuria al Espíritu Santo, porque nuestros cuerpos son templos suyos; y así quien ensucia su cuerpo en la fornicacion profana el templo del Espíritu Santo.

D. ¿El sexto Mandamiento prohibe otra cosa que las suertes de pecados que habeis dicho?

M. Tambien prohibe todas las otras deshonestidades, que son como camino para el adulterio ó fornicacion; esto es, mirar lascivamente, los besos libidinosos, y otras cosas

semejantes; y así nos lo ha enseñado nuestro Señor en su santo Evangelio, donde declarando este sexto Mandamiento, dice, que *quien mira á una muger con mal deseo, ya ha cometido en su ánimo adulterio*: por eso es necesario que quien de veras quiere huir de pecados tales, tenga gran cuidado de sus sentidos, y en particular de los ojos, que son como puertas por las cuales entra la muerte en el alma.

D. ¿De qué consideraciones me ayudaré cuando el demonio me traxere alguna tentacion con qué me incite á quebrantar este sexto Mandamiento?

M. Entre otras os podeis valer de la consideracion de las penas del infierno, donde rigurosa y eternamente serán atormentados los deshonestos; y de la consideracion de la Pasion de Christo nuestro Señor, que en su cuerpo santísimo recibió tantas heridas y azotes porque los hombres no le ofendiésemos.

Declaracion del séptimo Mandamiento.

D. ¿Qué cosa contiene el séptimo Mandamiento?

M. Contiene la prohibicion del hurto, esto es, el tomar hacienda de otros contra su voluntad; y con buena órden se prohibe el hurtar, despues que se ha prohibido el homicidio y el adulterio; porque entre los bienes de este mundo, despues de la vida se estima la honra, y despues de la honra la hacienda.

D. ¿De cuántas maneras se va contra este séptimo Mandamiento?

M. En dos modos pricipales, á los cuales se reducen todos los otros. El primer modo principal es quitar la hacienda á otros escondidamente, y esto se llama propiamente hurto. El segundo modo principal es quitar á otros lo que es suyo manifiestamente,

como hacen los ladrones de caminos, y esto se llama rapiña. Y si bien el Mandamiento de Dios habla del primer modo, diciendo: *No hurtarás*, con todo eso se entiende tambien del segundo; porque quien prohibe el menor mal, sin duda prohibe tambien el mayor.

D. ¿Cuáles son los pecados que se reducen al hurto y la rapiña, y estan prohibidos en este Mandamiento?

M. Estos son primeramente todos los fraudes y engaños que se hacen en vender y comprar, y otros contratos semejantes; y esto se reduce al hurto; porque quien hace los tales fraudes escondidamente, toma del próximo mas de lo que se debe. Segundo, todas las usuras, las cuales se hacen prestando dineros, con pacto de que se restituyan con un tanto mas; y esto se reduce á la rapiña, porque se hace usura, y manifiestamente se pide mas de lo que se ha

dado. Tercero, todos los daños que se hacen al próximo, aunque el que los hace no gana nada, como cuando uno quema la casa de otro: y esto se reduce alguna vez al hurto, y otra á la rapiña, segun que escondida ó manifiestamente se hace el daño. Cuarto, quien no restituye lo que se ha obligado peca contra el mismo Mandamiento, y es como si hurtase, porque tiene lo que no es suyo contra la voluntad de cuyo ės. Quinto, peca contra el mismo Mandamiénto, y comete hurto quien halla algo que otro haya perdido, y se lo toma para sí: digo, *que otro haya perdido*; porque no es pecado tomar aquellas cosas que no fueron de alguno, como las joyas que las mas veces se hallan en las riberas del mar. Sexto, se reduce al hurto y á la rapiña el apropiarse las cosas comunes, porque quien esto hace, priva á los compañeros del uso de lo que era de todos.

D. Deseo saber si el hurto es grande pecado.

M. Todos los pecados mortales se pueden llamar grandes, porque privan al hombre de la vida eterna, pero el hurto tiene esto de propio, que induce á grandísimos males. Y así vemos que Judas, por el uso que tenia de hurtar, apropiándose aquello que se le daba para el uso comun del Señor y tambien de los Santos Apóstoles, llegó finalmente á vender á su Maestro Santísimo. Y cada dia vemos que los salteadores matan hombres que nunca han visto, ni con ellos tienen odio alguno ni enemistad, por deseo solamente de hurtarles lo poco que llevan: y Dios permite que quien quita á otro lo que es suyo, lo pueda gozar poco: y así Judas se ahorcó él mismo, y los ladrones de ordinario caen en manos de la justicia.

Declaracion del octavo Mandamiento.

D. ¿Qué contiene el octavo Mandamiento?

M. Ya se ha hablado de las injurias que se hacen al próximo con obras; ahora se siguen las que se hacen con palabras: y por esto el octavo Mandamiento prohibe el falso testimonio, que es una principal injuria que se hace con palabras.

D. Querria saber si es contra este Mandamiento cuando uno dice una mentira sin daño de otros.

M. De tres modos se suele decir la mentira: lo primero, *haciendo daño* al próximo; como cuando delante del Juez uno testifica de otro que ha hurtado ó muerto, sabiendo que no es verdad: esta se llama mentira *dañosa* y *perniciosa.* Lo segundo, aprovechando al próximo, como cuando uno dice mentira para librar á otro de

algun peligro, y esta se llama *ociosa.* Lo tercero, sin dañar ni aprovechar; y esta se llama mentira *oficiosa.* El primero de estos modos es prohibido propiamente en este Mandamiento; porque aquel no solamente es testimonio falso, pero injusto tambien y gravísimo pecado. Los otros dos modos, aunque no tengan en sí injusticia ni sean pecados tan graves como el primero, son con todo eso pecados por lo menos veniales; porque por cosa del mundo no se puede decir mentira.

D. ¿Este precepto contiene otra cosa que la prohibicion de la mentira?

M. Tambien comprende la prohibicion de otras tres suertes de pecados que se cometen con la lengua, y en cierta manera se reducen al falso testimonio; y estos son *la contumelia ó afrenta*, *la murmuracion* y *maldicion.*

D. ¿Qué quiere decir *afrenta ó contumelia*?

M. La afrenta ó contumelia es una palabra para deshonrar al próximo, como cuando se dice á uno que es ignorante, de poco juicio, vil, infame, y cosas semejantes; y que esto sea grave pecado cuando se dice con ánimo de hacer injuria, lo muestra el Salvador en el santo Evangelio, donde dice: *El que llamare á su próximo* ignorante, *será digno del infierno.* Y he dicho cuando se dice con ánimo de hacer injuria, porque cuando se dice por burla, ó por amonestar ó corregir, como alguna vez lo hace con su hijo el padre, ó el maestro con el discípulo, sin pensamiento de injuriarle, entonces no se dice afrenta, ni es pecado, sino por ventura venial.

D. ¿Qué cosa es *murmuracion*?

M. La murmuracion es quitar la fama al próximo, diciendo mal de él; y esto se hace, ó diciendo mal falsamente, ó contando el mal verdade-

ro, pero que está oculto; haciendo así perder la buena fama que tenia para con aquellos que no tienen noticia de su pecado. Y esta murmuracion es un mal muy frecuente entre los hombres, y muy grave y peligroso; porque la fama es mas importante que la hacienda, y de algunos estimada mas que la propia vida; y por esto es grande mal hacerla perder: y fuera de esto, es fácil cosa que á los otros males se halle remedio; pero con suma dificultad se puede cobrar la fama perdida. Y con todo eso el que la ha quitado con su murmuracion, está obligado á restituirla; y así es utilísimo consejo decir bien siempre de todos, cuando con verdad se puede hacer, y cuando no callar.

D. ¿Qué quiere decir *maldicion*?

M. Maldicion es cuando uno maldice á su próximo, diciendo: *maldito seas*, ó verdaderamente le echa

diversas suertes de maldiciones, como decir: *tal mal te venga.* Este maldecir es gravísimo pecado cuando se hace con odio, ó deseo de que aquellos tales males le vengan de veras al próximo; mas cuando sin odio se hace y sin mal deseo, por burla, ó ligereza, ó por algun súbito enojo, sin advertir lo que se dice, es el mal menor, pero siempre hay mal; porque de la boca de un Cristiano, que es hijo de Dios por adopcion, no deberian salir sino bendiciones.

Declaracion del nono Mandamiento.

D. ¿Qué contiene este nono Mandamiento?

M. Contiene la prohibicion del deseo de la muger del próximo; porque si bien en el sexto Mandamiento se ha prohibido el adulterio; con todo eso ha querido Dios prohibir á parte el deseo del adulterio, para darnos á

entender que estos son dos pecados diversos.

D. ¿Parece que con este Mandamiento no se prohibe el deseo del adulterio que una muger hace con el marido de otra, sino solamente el deseo del adulterio que hace el hombre con la muger de otro, pues solo dice: *No codiciarás la muger de tu próximo?*

M. No es así; porque se prohibe tanto el deseo del adulterio del hombre, como el de la muger; porque si bien se dice: no codiciarás la muger de tu próximo, con todo eso, lo que se dice al hombre se entiende dicho tambien á la muger: porque en el hombre como mas noble, es comprendida tambien la muger: y demas de eso, todos saben que es mas infame (á lo menos para el mundo) el adulterio de la muger, que no el del hombre, como tambien la honestidad y vergüenza es mas loada en

la hembra que en el varon: luego si al hombre se le prohibe el desear la muger de otro, sin duda le es prohibido tambien á la muger desear el marido de otra.

D. Me acuerdo que habeis dicho arriba, que donde se prohibe el adulterio se prohiben tambien todas las demas suertes de pecados carnales: deseo saber si se entiende lo mismo del deseo.

M. No hay duda alguna que mientras se prohibe el deseo del adulterio, se entiende tambien prohibido el deseo de la fornicacion y de todas las otras deshonestidades, porque una misma razon es la de todos estos pecados.

D. ¿Deseo saber si cualquier deseo de la muger de otro es pecado, aunque no se consienta con la voluntad el tal deseo?

M. San Gregorio Papa nos ha enseñado que en el mal deseo hay tres grados. El primero se llama *suges-*

tion, el segundo *delectacion*, y el tercero *consentimiento*. La *sugestion* es cuando el demonio nos pone en el ánimo un pensamiento deshonesto, al cual va acompañado un principio repentino de mal deseo; y si á esta sugestion se hace luego resistencia tal, que no llegue á delectacion alguna, el hombre no peca, antes merece con Dios; mas si la sugestion pasa á la *delectacion* sensual, y todavía no hay consentimiento de la razon y voluntad, entonces el hombre no está sin algun pecado venial; mas si á la *sugestion* y *delectacion* se añade el *consentimiento* de la razon y voluntad, de tal modo que el hombre eche de ver lo que piensa y desea, y voluntariamente se está quedo en el tal deseo y pensamiento, hace pecado mortal; y esto es lo que propiamente se prohibe en este Mandamiento.

Declaracion del décimo Mandamiento.

D. ¿Qué contiene el décimo Mandamiento?

M. Contiene la prohibicion del *deseo de la hacienda agena*, tanto estable, como son las casas, viñas y otras tales cosas, cuanto muebles, como son dineros, animales, frutos y otras cosas semejantes; y así se cumple la justicia perfecta, no haciendo nosotros al próximo injuria, ni con obras, ni con palabras, ni tampoco con el pensamiento y deseo.

D. Me maravillo mucho, ¿cómo habiendo Dios prohibido el homicidio, el adulterio y el hurto, no prohibe el deseo del homicidio, como prohibe el deseo del adulterio y del hurto?

M. La razon es esta: porque no desea el hombre principalmente sino

aquello que le trae algun bien, á lo menos aparente: y así, desea el adulterio, porque le trae deleite; desea el hurto, porque le trae provecho; el homicidio no le trae bien alguno, y así no es deseado por sí mismo, mas solamente por llegar al adulterio, al hurto ó á algun otro designio. Por esto, aunque el deseo del homicidio sea pecado gravísimo, no quiso Dios prohibirlo particularmente, y porque se podia entender por prohibido, cuando lo era el homicidio, y tambien, porque habiendo cerrado la puerta al deseo desordenado de los deleites y de las cosas útiles, venia á estar cerrada tambien por consiguiente al deseo del homicidio, que por lo ordinario no se desea sino para llegar á algun provecho ó deleite.

D. ¿Queria saber por qué en las leyes humanas no se prohibe nunca el deseo, como se prohibe en esta ley de Dios?

M. La razon es manifiesta; porque los hombres, aunque sean Papas ó Emperadores, no ven los corazones, sino solamente las cosas exteriores; y por eso no pudiendo juzgar los pensamientos ni los deseos, tampoco los pueden castigar; y así no está bien que se entremetan en prohibirlos; pero Dios que discierne los corazones de todos los hombres, puede castigar los malos pensamientos y deseos, y por eso los prohibe su santa ley.

CAPITULO VII.

Declaracion de los Mandamientos de la Iglesia.

D. ¿Querria saber si ademas de los Mandamientos de la ley de Dios hay otros que guardar?

M. Hay los Mandamientos de la Santa Iglesia, que son los que se siguen:

1. Oir Misa los Domingos y Fiestas de guardar.

2. Confesar á lo menos una vez al año.

3. Comulgar á lo menos la Pascua de Resurreccion.

4. Ayunar la Cuaresma, las cuatro Témporas, las Vigilias de precepto, y abstenerse de carne el Viernes.

5. Pagar los diezmos y primicias á la Iglesia.

Pero de estos Mandamientos no pienso deciros cosa particular; parte porque son fáciles, y parte porque de la Misa, de la Confesion, de la Comunion y del Ayuno hablaremos despues cuando declaremos los Sacramentos.

CAPITULO VIII.

Declaracion de los Consejos Evangélicos.

D. Deseo que me digais, si demas de los Mandamientos del Señor hay tambien algunos consejos suyos para vivir con mas perfeccion.

M. Hay muchos consejos muy santos y provechosos para guardar los Mandamientos con mas perfeccion: mas los principales son tres: Pobreza voluntaria, Castidad y Obediencia.

D. ¿En qué consiste el consejo de la Pobreza?

M. En no tener cosa alguna propia, habiendo antes dado toda su hacienda á pobres; y este consejo le enseñó Christo no solamente con palabras, sino tambien con el exemplo; y despues de Christo los santos Apóstoles le han seguido, y tambien los

primeros Cristianos que habitaban en Jerusalen al tiempo de la primitiva Iglesia; y finalmente todos los religiosos hacen voto de guardar este santo consejo de voluntaria Pobreza.

D. ¿En qué consiste el consejo de la Castidad?

M. En querer ser perpetuamente castos, no solamente absteniéndose de todo género de pecados carnales, pero tambien del matrimonio: y este consejo le ha enseñado tambien el Señor con palabras y con exemplo, y le siguieron nuestra Señora la Virgen Maria, San Juan Bautista, y todos los Apóstoles, despues que fueron llamados por Christo al Apostolado: y todos los Religiosos hacen voto particular, y tambien todos los Eclesiásticos que tienen órdenes sacros.

D. ¿En qué consiste el consejo de la Obediencia?

M. En renunciar el propio juicio

y la propia voluntad, que en el santo Evangelio se llama *negarse á sí mismo*, y sujetarse á la voluntad del superior en todo lo que no fuere contra Dios; y este consejo le ha enseñado el Salvador del mundo, no solamente con palabras, sino tambien con el exemplo, obedeciendo en todas las cosas al Padre Eterno, y sujetándose tambien cuando era niño á su madre y á San José, que era tenido por su padre, por ser esposo de nuestra Señora, aunque en realidad no era su padre, por ser nacido de madre siempre Virgen; y este es el tercer consejo, al cual se obligan tambien con voto todos los Religiosos.

D. ¿Por qué son tres los consejos principales, y no mas?

M. Porque los consejos principales sirven para quitar los impedimentos de la perfeccion, la cual consiste en la caridad: estos impedimentos son tres, que son: el amor de la hacien-

da; y este se quita con la pobreza: el amor de los gustos carnales; y este se quita con la castidad; el amor de la honra y poderío; y este se quita con la obediencia. Demas de esto, porque el hombre no tiene sino tres suertes de bienes: esto es, del alma, del cuerpo y de las cosas exteriores; por eso, dando á Dios los bienes exteriores por la pobreza, el cuerpo por la castidad, y el alma por la obediencia, viene á hacer un sacrificio á Dios de todo cuanto tiene, y á disponerse para la perfeccion de la caridad del mejor modo que sea posible en esta vida.

CAPITULO IX.

Declaracion de los siete Sacramentos de la santa Iglesia.

D. Ya por la gracia del Señor sé las tres partes principales de la Doc-

trina Cristiana: resta ahora que me declareis la cuarta, que si mal no me acuerdo, contiene los siete Sacramentos de la Iglesia.

M. Esta parte de la Doctrina es utilísima, y así conviene que la aprendais con mucha diligencia. Habeis pues de saber que hay en la Iglesia santa un grande tesoro, que son los santos Sacramentos, por medio de los cuales adquirimos la gracia de Dios, la conservamos, la aumentamos, y cuando por nuestra culpa se pierde, la volvemos á recobrar; y por eso quiero declararos qué cosa sea Sacramento, cuántos son, y por quién han sido instituidos, y algunas otras cosas; y despues vendremos á la declaracion de cada uno de ellos en particular.

D. Comenzad á declararme qué cosa sea Sacramento, que deseo mucho saberlo.

M. Sacramento es un Misterio sa-

grado, con el cual Dios nos da su gracia, y juntamente nos representa exteriormente el efecto invisible que obra la gracia en nuestra alma; porque si nosotros fueramos espíritu sin cuerpo, como son los Angeles, Dios nos diera su gracia espiritualmente; mas porque somos compuestos de alma y de cuerpo, por eso nuestro Señor, por condescender á nuestra naturaleza, nos da su gracia por medio de ciertas acciones corporales, las cuales (como he dicho) juntamente por algunas semejanzas exteriores, nos declaran el efecto interior de la gracia. Pongo por exemplo: el santo Bautismo, que es uno de los Sacramentos de la Iglesia, se hace lavando el cuerpo con el agua, é invocando juntamente la Santísima Trinidad: por medio de aquella ceremonia de lavar, Dios da su gracia, y la infunde en el alma de aquel que se bautiza; y nos da á entender, que así co-

mo el agua lava el cuerpo, así la gracia lava al alma, y la limpia de todos sus pecados.

D. Si yo he entendido bien, me parece que para hacer que una cosa sea Sacramento, son necesarias tres condiciones: la primera, que sea una ceremonia, ó si queremos nombrarla de otra suerte, una accion exterior. La segunda, que por ella dé Dios su gracia. La tercera, que aquella ceremonia tenga semejanza con el efecto de la gracia, y así lo represente y signifique exteriormente.

M. Lo habeis entendido muy bien: y ahora (ademas de esto) habeis de saber que estos Sacramentos son siete, y se llaman Bautismo, Confirmacion ó Crisma, Eucaristía, Penitencia, Extrema-Uncion, Orden y Matrimonio. La razon porque son siete es esta, porque Dios ha querido proceder en darnos la vida espiritual, como suele proceder en darnos la corporal. Cuan-

to á la vida corporal, lo primero, es menester nacer: lo segundo, es menester crecer: lo tercero, es menester criarse: lo cuarto, cuando el hombre enferma, ha menester curarse: lo quinto, cuando ha de combatir, ha menester armarse: lo sexto, es necesario que haya quien rija y gobierne los hombres ya nacidos y criados: lo séptimo, es menester que haya quien atienda á la multiplicacion del género humano, porque si muriendo aquellos que han nacido, no sucediesen otros, presto faltaria la generacion humana. Así pues, cuanto á la vida espiritual, lo primero, es menester que nazca en nosotros la gracia de Dios, y esto se hace en el Bautismo: lo segundo, es menester que aquella gracia crezca y se fortifique, y esto se hace con la Confirmacion: lo tercero, es menester que se crie y mantenga, y esto se hace con la Eucaristía: lo cuarto, es menester que

se recobre cuando se ha perdido, y esto se hace con la medicina de la Penitencia: lo quinto, es menester que el hombre á la hora de la muerte se arme contra el enemigo infernal, que entonces mas que nunca nos combate, y esto se hace con la Extrema-Uncion: lo sexto, es menester que haya en la Iglesia quien nos guie y gobierne en esta vida espiritual, y esto se hace con el Orden: lo séptimo, es menester que haya en la Iglesia quien santamente atienda á la multiplicacion del género humano, porque así se multiplique el número de los fieles; y esto se hace con el Sacramento del Matrimonio.

D. ¿Quién ha hallado é instituido cosas tan maravillosas?

M. Estos Sacramentos tan maravillosos no pudieran ser hallados sino por la divina Sabiduría, ni instituidos sino por nuestro Dios, el cual puede dar la gracia; y así Christo

nuestro Señor, que es Dios y Hombre, los ha hallado é instituido; y ademas todos los Sacramentos son como ciertos canales ó conductos, por los cuales se nos deriva la virtud de la Pasion de Christo; y es cierto que nadie puede dispensar el tesoro de la Pasion de Christo, sino de la manera y por los medios que Christo los ha instituido.

D. Querria saber si en el tiempo del Testamento viejo habia Sacramentos, y si eran tan excelentes como los nuestros.

M. En el Testamento viejo hubo muchos Sacramentos; pero fueron diferentes de los nuestros en cuatro cosas: la primera, que eran aquellos mas en número que los nuestros; y por esto la Ley vieja era mas dificil que la nueva. La segunda, que aquellos eran mas dificiles de guardar que no los nuestros. La tercera, aquellos eran mas obscuros; y así era enten-

dido de pocos lo que significaban; siendo la significacion de los nuestros tan clara, que cualquiera los puede entender. La cuarta, aquellos no daban la gracia como la dan los nuestros; porque solamente la prefiguraban y prometian; y así nuestros Sacramentos son mucho mas excelentes, porque son menos, mas fáciles, mas claros y mas eficaces que aquellos eran.

D. Tambien queria entender cuál es el mas grande de todos nuestros siete Sacramentos.

M. Todos son grandes, y cada uno de ellos tiene alguna grandeza propia. El mayor de todos es el Santísimo Sacramento de la Eucaristía: porque en él está el Autor de la Gracia y de todo bien, que es Christo nuestro Señor; pero con todo eso, cuanto á la necesidad, los mas necesarios de todos son el Bautismo y la Penitencia; y cuanto á la dignidad de aquel

que puede dar los Sacramentos, los mas dignos son la Confirmacion y el Orden; porque estos dos Sacramentos por lo ordinario no los puede dar sino el Obispo. Cuanto á la facilidad, mas fácil es la Extrema-Uncion, porque en él se perdonan los pecados sin trabajo de penitencia. Cuanto á lo significado, el mayor es el del Matrimonio, porque significa la union de Christo con la Iglesia.

Del Bautismo.

D. Comenzad, si os parece, á declarar el primer Sacramento; y decidme ante todas cosas, ¿por qué se llama *Bautismo*?

M. Este nombre *Bautismo* es griego, que quiere decir *Lavatorio*; y la santa Iglesia ha querido servirse de este nombre griego, porque este nombre de Lavatorio es muy comun, y se usa á cada paso en cosas bajas, y

por eso, y porque este Sacramento tuviese propio nombre, por el cual fuese conocido mejor, y mas venerado, se ha llamado Bautismo.

D. ¿Qué cosa es necesaria para hacer el Bautismo?

M. Son menester, por lo menos, tres cosas, y aprenderlas bien; porque en ciertos casos de necesidad (como despues diremos) cualquiera puede bautizar, y por eso es necesario que cada uno lo sepa hacer. Primeramente se requiere el agua verdadera y natural, y que con ella se bañe la persona que se bautiza. Lo segundo, es menester decir al mismo tiempo que se echa el agua estas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* Lo tercero, es necesario que la persona que bautiza tenga real y verdaderamente intencion de bautizar; conviene á saber, de dar el Sacramento que Christo ha instituido, y

que la santa Iglesia suele dar cuando bautiza: porque si uno tuviese intencion solamente de bautizar, ó solamente de lavar el cuerpo de alguna suciedad, seria un gravísimo pecado, y aquella pobre alma no seria verdaderamente bautizada.

D. ¿Qué efectos hace el Bautismo?

M. Hace tres efectos: el primero es, que renueva al hombre perfectamente, dándole la gracia de Dios, por la cual, de hijo del demonio se vuelve hijo de Dios, y de pecador se vuelve justo; y no solamente lava el alma de toda mancha de culpa, mas tambien la libra de toda la pena del infierno y del purgatorio; de modo que si uno muriese luego despues de ser bautizado, iria derecho al cielo, como si jamas hubiera cometido pecado. El segundo efecto es, que dexa en el alma una cierta señal espiritual, la cual no se puede quitar de manera alguna; y por ella se conocerá siem-

pre en aquellos tambien que van al infierno, que han recibido el Bautismo, y que han sido ovejas de Christo, como en este mundo se conoce por la marca de quien son los esclavos ó los animales; y esta es la causa por qué el Bautismo no se puede recibir sino solamente una vez, porque no se pierde jamas, estando siempre estampado en el alma el efecto de él. El tercero es, que por el Bautismo entra la persona en la santa Iglesia, y participa de todos los bienes de ella como su hijo, y hace profesion de ser Cristiano, y de querer obedecer á aquellos que en lugar de Christo la gobiernan.

D. ¿A quién toca propiamente dar el santo Bautismo?

M. Toca al Sacerdote por oficio propio, y en particular á aquel que tiene cura de almas; mas cuando no hubiese Sacerdote, toca al Diácono; y en caso de necesidad, como cuando

hay peligro que la criatura muera sin Bautismo, toca á cualquiera, así Sacerdote, como secular; así hombre, como muger, pero siempre se ha de guardar el órden, que la muger no bautice si se puede hallar un hombre; y que el seglar no bautice, hallándose presente un Eclesiástico, y entre los Eclesiásticos, el menor ha de dar lugar al mayor.

D. Me admiro de que el Bautismo se dé á niños recien nacidos, que aun no saben lo que reciben.

M. Es tanta la necesidad del Bautismo, que quien muere sin recibirle, ó á lo menos sin desearle, no puede entrar en el cielo; y porque los niños pequeños estan muy á peligro de morir fácilmente, y no son capaces de desear el Bautismo, por eso es necesario el bautizarlos luego; y aunque no conozcan lo que reciben, suple y admite la santa Iglesia lo que por medio del padrino ó de la

madrina se responde y promete por ellos, y esto basta; porque así como por medio de Adan caimos en pecado y desgracia de Dios, sin que nosotros supiesemos nada; así Dios se contenta que por medio del Bautismo y de la Iglesia seamos libres del pecado, y volvamos á su gracia, aunque no lo echemos de ver.

D. ¿Qué quiere decir padrino y madrina, de que ahora habeis hecho mencion, y qué oficio es el suyo?

M. A dar el santo Bautismo (por uso antiguo de la Iglesia) concurre un hombre, que comunmente se llama padrino; esto es, como otro padre, y alguna vez una muger, que se llama Madrina, como otra madre; y estos dos, ó uno de ellos tienen al niño mientras se bautiza, y responden por él cuando el Sacerdote pregunta al niño si quiere ser bautizado, si cree los Artículos de la Fe, y cosas semejantes. Y despues cuando el niño

crece, son obligados el padrino y la madrina á tener cuidado de enseñarle las cosas de la Fe y de las buenas costumbres, si el padre ó la madre fuesen en esto negligentes. Y demas de esto se ha de advertir que estos dos contraen por el Bautismo un cierto parentesco espiritual, así con el que se bautiza, como con su padre y madre.

De la Confirmacion.

D. Hemos hablado bastantemente del Bautismo: decidme ahora, ¿qué quiere decir *Confirmacion* ó *Crisma*, que es el segundo Sacramento?

M. El Segundo Sacramento se llama *Confirmacion*, porque su efecto es confirmar al hombre en la Fe, como despues diremos. Llámase tambien *Crisma*, que es nombre griego, que quiere decir *Uncion*, porque en este Sacramento se unge la frente de aquel

que recibe el Sacramento; porque así como en el Bautismo se lava con el agua el que se bautiza, para significar que la gracia de Dios le lava el alma de las manchas de todos los pecados; así con el Crisma se unge la frente, para significar que la gracia de Dios unge al alma, la conforta y fortifica pare que pueda combatir contra el demonio, y confesar con osadía la santa Fe, sin miedo de tormentos, ni de la propia muerte.

D. ?En qué tiempo debe recibirse este Sacramento?

M. Se ha de recibir cuando la persona ha llegado al uso de la razon, porque entonces comienza á confesar la Fe, y tener necesidad de ser confirmada y establecida en la gracia de Dios; esto se entiende ordinariamente, porque puede el Obispo conferirle á los niños que aun no han llegado al uso de la razon.

D. ¿Este Sacramento causa otro

efecto mas que fortificar el alma?

M. Deja una señal fixa y estampada en el alma, que eternamente no se puede borrar; y por eso este Sacramento no se puede recibir mas que una vez.

D. ¿Qué necesidad hay de que en el alma se estampe otra señal; no basta la del Bautismo?

M. No sin causa se estampa esta segunda señal; porque por la primera solamente se conoce que el hombre es Cristiano; esto es, de la familia de Christo; pero por la segunda se conoce que es soldado de Christo, y que trae en el alma la insignia de su Capitan, como acá en el mundo la traen los soldados sobre el vestido; y aquellos que despues de haber recibido este Sacramento van al infierno, tendrán grandísima confusion, porque cada uno verá que ha hecho profesion de soldado de Christo, y que despues se ha rebelado contra él alevosamente.

De la Eucaristía.

D. Declaradme ahora el cuarto Sacramento, y decidme primeramente, ¿qué quiere decir *Eucaristía*?

M. Este nombre es griego, y significa *grata memoria* ó *agradecimiento*; porque en este Misterio se hace memoria y se agradece á Dios el beneficio precioso de la santísima Pasion del Salvador, y juntamente se da su verdadero Cuerpo y Sangre: por lo cual estamos obligados á dar á Dios gracias perpetuamente.

D. Declaradme mas por extenso todo lo que se contiene en este santo Sacramento, para que conociendo yo su grandeza, pueda tanto mejor honrarle.

M. La Hostia que veis en el altar, antes que esté consagrada no es otra cosa que un poco de pan hecho oblea sutil; pero luego que el Sacerdote ha

pronunciado las palabras de la consagracion, se halla en aquella Hostia el verdadero Cuerpo del Señor vivo. Y porque el verdadero Cuerpo del Señor es vivo, y unido á la Divinidad en la Persona del Hijo de Dios; por eso juntamente con el Cuerpo se halla tambien la Sangre, el Alma y la Divinidad, y así todo Christo Dios y Hombre; de la misma suerte en el Cáliz, antes de la consagracion no hay otra cosa que un poco de vino con un poco de agua; mas luego que se acaba la consagracion, se halla en el Cáliz la verdadera Sangre de Christo: y porque la Sangre de Christo no está fuera del Cuerpo, por eso en el Cáliz se halla juntamente con la Sangre el Cuerpo, el Alma y la Divinidad del mismo Christo, y así todo Christo Dios y Hombre.

D. Yo veo con todo eso que despues de la consagracion tiene la Hostia figura de pan como antes, y lo que

hay en el Cáliz tiene figura de vino como primero.

M. Así es, que en la Hostia consagrada queda la figura del pan que habia antes, pero no hay la substancia de pan que primero habia; y así debaxo de la figura de pan no hay pan, sino el Cuerpo del Señor. Yo os daré una similitud para que lo entendais. Habeis oido decir que la muger de Loth se convirtió en una estatua de sal, y quien veía aquella estatua, veía la figura de la muger de Loth; y con todo eso aquella no era la muger de Loth, sino sal baxo de la figura de una muger. Así pues como en aquella conversion se mudó la substancia de dentro, y quedó la figura de fuera; así en este misterio se muda la substancia interior del pan en el Cuerpo del Señor, y queda por fuera la figura del pan que antes habia: y lo mismo debeis entender del Cáliz: esto es, que hay la figura, el

olor y sabor del vino, y no hay la substancia de él, sino la Sangre del Señor baxo de aquella especie de vino.

D. Gran cosa me parece que un cuerpo tan grande como el del Señor pueda estar baxo de una especie tan pequeña como es aquella de la Hostia consagrada.

M. Grande cosa es por cierto; pero tambien es grande el poder de Dios, que puede hacer cosas mayores de las que nosotros podemos entender; y así Christo, cuando dixo en el santo Evangelio que Dios podia hacer que un camello (que es un animal mas grande que un caballo) pasase por el ojo de una aguja, añadió, que estas cosas son á los hombres imposibles, pero que á Dios es todo posible.

D. Decidme por cortesía: ¿Christo se ausenta del Cielo cuando viene á la Hostia, ó verdaderamente se queda en el Cielo?

M. Cuando nuestro Señor comienza á hallarse en la Hostia sagrada, no se parte del Cielo, pero se halla por virtud divina juntamente en el Cielo y en la Hostia. Tomad el exemplo de nuestra alma: un niño de pocos dias es pequiñísimo, como vos veis, y quien le midiese hallaria que casi no es mayor que un palmo: despues, creciendo, se hace mayor al doble de aquello que antes era, y midiéndole, será de mas de dos palmos. Ahora os pregunto yo: ¿si el alma que estaba en un palmo solo ha dexado aquel primer palmo por venir al segundo, ó no? Cierto es que no le ha dexado, ni se ha extendido, porque ella es indivisible: luego sin dexar el primer palmo, ha empezado á estar tambien en el segundo. Así pues nuestro Señor no dexa el Cielo para hallarse en la Hostia, ni dexa una Hostia para hallarse en otra; mas juntamente se halla en el Cielo

y en todas las Hostias.

D. Ya he entendido lo que se contiene en este Santísimo Sacramento; ahora deseo saber qué se requiere para recibirle dignamente.

M. Se requieren tres cosas: la primera es, que la persona confiese sus pecados, y procure estar en gracia de Dios cuando va á comulgar; porque una de las causas por qué este Sacramento se da en forma de pan, es porque entendamos que se da á vivos, y no á muertos, para sustentar la gracia de Dios y acrecentarla. La segunda cosa necesaria es, que estemos ayunos en todo y por todo; esto es, que á lo menos de media noche abaxo no hayamos comido nada, ni un trago de agua. La tercera es, que entendamos lo que hacemos, y que tengamos devocion á un Misterio tan grande; y por eso este Sacramento no se da á niños ni á locos, ni á otros á quienes les falta el uso de la razon.

D. ¿Cuántas veces debemos comulgar?

M. La obligacion de la Iglesia santa es de comulgar á lo menos una vez en el año; conviene á saber, por la Pascua de Resurreccion; mas con todo eso convendrá hacerlo mas á menudo segun el consejo del Confesor.

D. Decidme ahora el fruto que se recibe de este Sacramento, y el fin para qué fue instituido.

M. Por tres causas Christo nuestro Señor ha instituido este Divino Sacramento. La primera, porque sea sustento de las almas. La segunda, porque sea sacrificio de la Nueva Ley. La tercera, porque sea un perpetuo memorial de su Pasion, y una prenda clarísima del amor que nos tiene.

D. ¿Qué efecto hace en cuanto es sustento del alma?

M. Hace aquel efecto que hace el sustento corporal en el cuerpo: que por eso nos le dan en especie de pan;

porque así como el pan conserva el calor natural, en qué consiste la vida del cuerpo, así este Santísimo Sacramento, cuando es recibido dignamente, conserva y aumenta la caridad, que es salud y vida del alma.

D. ¿Qué efecto hace en cuanto es sacrificio?

M. Aplaca á Dios para con el mundo, y alcanza muchos beneficios, no solamente para los vivos, mas tambien para los muertos que estan en el Purgatorio. Y habeis de saber, que en el Testamento viejo se ofrecian á Dios muchos sacrificios de animales; pero en el Testamento nuevo, en lugar de todos aquellos sacrificios ha sucedido el Sacrificio de la Misa, en la cual por mano del Sacerdote se ofrece á Dios el muy acepto Sacrificio del Cuerpo y Sangre de su Hijo, el cual estaba significado en todos los sacrificios del Testamento viejo.

D. ¿Qué efecto hace por ser me-

moria y prenda del amor del Señor para con nosotros?

M. Hace que nos acordemos de un tan grande beneficio, y nos encendamos en el amor de un Señor que tanto nos amó. Y por eso, así como Dios en el Testamento viejo quiso que los hebreos no solamente comiesen el maná que les envió del cielo, mas mandó tambien que conservasen un vaso lleno de él en memoria de todos los beneficios que Dios les habia hecho cuando les sacó de Egipto, así Christo ha querido que este Santísimo Sacramento no solamente sea comido por nosotros, mas tambien que sea conservado sobre el altar, y algunas veces traido en procesion, para que siempre que le veamos nos acordemos del infinito amor que nos tiene; mas en particular la santa Misa es un breve compendio de toda la vida del Señor, porque jamas se nos aparte de la memoria.

D. Deseo saber cómo la Misa es un compendio de toda la vida de Christo, porque me aprovechará mucho para estar mas devoto y atento cuando me halle presente.

M. Brevísimamente os lo diré. El Intróito de la Misa significa el deseo que los santos Padres tenian de la venida del Señor. Los Kiries significan las voces de los mismos Patriarcas y Profetas, que pedian á Dios esta venida deseada por tanto tiempo. La Gloria in excelsis significa la Natividad del Señor. La oracion que se sigue despues significa la Presentacion y Ofrenda al Templo. La Epístola que se dice á la parte siniestra del Altar significa la predicacion de San Juan Bautista, que convida á los hombres para Christo. El Gradual significa la conversion de las gentes por los sermones de San Juan. El Evangelio que se lee á la parte diestra del Altar significa la predicacion del Se-

ñor, el cual nos transfiere de la siniestra á la diestra; esto es, de las cosas temporales á las eternas, y del pecado á la gracia; y se traen juntamente luces é incienso, para significar que el santo Evangelio ha alumbrado el mundo, llenándole del buen olor de la gloria de Dios. El Credo significa la conversion de los santos Apóstoles y otros Discípulos del Señor. Las oraciones secretas, las cuales se empiezan despues del Credo, significan las ocultas traiciones de los judios contra Christo. El Prefacio, que se canta en voz alta, y acaba: *Hosanna in excelsis*, significa la entrada solemne que hizo Christo en Jerusalen en el dia de Ramos. Las otras oraciones secretas que se siguen despues significan la Pasion del Señor. El alzar la Hostia significa la elevacion de Christo en la Cruz. El Padre nuestro significa la oracion del Señor mientras estuvo pendiente en la mis-

ma Cruz. El partir la Hostia significa la herida de la lanza. El Agnus Dei significa el llanto de las Marías, cuando baxaron á Christo de la Cruz. La Comunion del Sacerdote significa la sepultura. La Postcomunion, la cual se canta con alegría, significa la Resurreccion. El *Ite Missa est* significa la Ascension. La bendicion del Sacerdote significa la venida del Espíritu Santo. El Evangelio del fin de la Misa significa la predicacion de los Apóstoles, cuando llenos del Espíritu Santo comenzaron á predicar el Evangelio por todo el mundo; y así dieron principio á la conversion de las gentes.

De la Penitencia.

D. Síguese ahora hablar del Sacramento de la Penitencia: declaradme ¿qué es este Sacramento?

M. La penitencia significa tres co-

sas: lo primero significa una cierta virtud, por la cual el hombre se arrepiente de sus pecados, y el vicio contrario se llama *impenitencia*, que es cuando el hombre no se quiere arrepentir, sino que quiere perseverar en el pecado. Lo segundo, llamamos penitencia la pena y afliccion que el hombre toma para satisfacer á Dios por el mal que ha hecho; y así decimos que uno *hace grande penitencia* cuando se aflige mucho con ayunos y otras cosas ásperas. Lo tercero, penitencia significa un Sacramento instituido por Christo para perdonar los pecados á aquellos que despues del Bautismo han perdido la gracia de Dios, y se han arrepentido despues de sus culpas, y desean volver á su gracia.

D. ¿En qué consiste principalmente este Sacramento?

M. En dos cosas: *En la confesion del pecador, y en la absolucion del*

Sacerdote; porque Christo ha hecho jueces á los Sacerdotes de los pecados que se cometen despues del Bautismo, y quiere que en lugar suyo tengan autoridad de perdonarlos, con tal que el pecador los confiese, y tenga la disposicion que conviene; y en esto consiste el Sacramento, que de la suerte que exteriormente el pecador confiesa sus pecados, y el Sacerdote exteriormente pronuncia la absolucion, así Dios interiormente, por medio de aquellas palabras del Sacerdote, desata aquella alma del nudo de los pecados con qué estaba atada, la vuelve á su gracia, y la libra de la sentencia que tenia de ser precipitada en el infierno.

D. ¿Qué cosa es necesaria para recibir este Sacramento?

M. Son necesarias tres cosas: Contricion, Confesion, y Satisfaccion; las cuales tres cosas son tres partes esenciales de la Penitencia.

D. ¿Qué quiere decir *Contricion*?

M. Que el Corazon duro del pecador se vuelva blando, y en cierto modo se rompa de dolor por haber ofendido á Dios; pero dos cosas en particular contiene la contricion, y la una no basta sin la otra. La primera es, que el pecador se duela de veras de todos los pecados cometidos despues del Bautismo; y por eso es necesario exâminarlos bien, y considerar todas sus acciones, y dolerse de no haberlas hecho segun la Ley santa de Dios. La segunda es, que el pecador tenga un propósito firme de no pecar mas.

D. ¿Qué quiere decir *Confesion*?

M. Que el pecador no se contente con la contricion, sino que vaya á los pies del Sacerdote, como la Magdalena fue á los pies de Christo, y confiese sus pecados con verdad, no añadiendo, ni disminuyendo, ni mezclando alguna mentira; con simplici-

dad, no excusándose, echando la culpa á otros, ni multiplicando palabras sobradas, diciendo todas las culpas enteramente, sin dexar ninguna por vergüenza, y diciendo el número de cada una, y las circunstancias agravantes en cuanto se pudiere acordar; y finalmente con rubor y humildad, no contando los pecados como si contase una historia, sino confesándolos como cosas vergonzosas ó indignas de un Cristiano, y pidiendo perdon.

D. ¿Qué quiere decir *Satisfaccion*?

M. Que el pecador tenga intencion de hacer penitencia, y que acepte con voluntad la que el Confesor le impusiere, cumpliéndola cuanto mas presto le fuere posible, considerando que Dios le hace singular merced en perdonar la pena eterna que por sus pecados merecia, contentándose con una pena temporal mucho menor.

D. Decidme ahora ¿qué fruto trae consigo este Sacramento?

M. Cuatro frutos grandísimos recibimos de este Sacramento. El primero es el que se ha dicho, que Dios nos perdona todos los pecados cometidos despues del Bautismo, y nos muda la pena eterna del infierno en una pena temporal que se padezca en esta vida ó en el purgatorio. El segundo es, que las buenas obras hechas por nosotros cuando estábamos en gracia de Dios, y despues por el pecado se habian perdido, se nos vuelven por medio de este Sacramento. El tercero es, que nosotros somos libres del nudo de la excomunion, si acaso estábamos atados con ella; porque habeis de saber que la excomunion es una gravísima pena que nos priva de las oraciones de la Iglesia santa, de poder recibir los Sacramentos, de poder conversar con los fieles, y finalmente de ser sepultados en lugar sagrado; y de esta pena tan terrible somos libres por el Sacra-

mento de la Penitencia, segun la autoridad que los Confesores tienen del Obispo ó del Papa; aunque esta absolucion de la excomunion se puede tambien dar fuera del Sacramento y por el Prelado, aunque no sea Sacerdote. El cuarto y último es, que nos hacemos capaces del tesoro de las indulgencias que muchas veces nos conceden los sumos Pontífices.

D. ¿Qué quiere decir *indulgencia*?

M. Indulgencia es una liberalidad que usa Dios por medio de su Vicario con los fieles, de perdonarles la pena temporal en todo ó en parte, que estaban obligados á padecer por sus pecados en este mundo ó en el Purgatorio.

D. ¿Qué es necesario para gozar de la indulgencia?

M. Que el hombre esté en gracia de Dios, y para eso que se confiese si se halla en pecado, y que cumpla todo cuanto manda el sumo Pontífi-

ce cuando concede la indulgencia.

D. ¿Qué tan á menudo es necesario recibir el Sacramento de la Penitencia?

M. La santa Iglesia manda que cada uno se confiese, á lo menos una vez al año, y demas de eso es necesario confesar cada vez que la persona quisiere comulgar, si acaso ha cometido algun pecado mortal; y asimismo cuando está en peligro de muerte, ó se mete en alguna empresa en que haya peligro de morir. Pero ademas de estas obligaciones, es muy bien hecho el confesarse á menudo y tener la conciencia limpia; porque quien raras veces confiesa, con dificultad lo puede hacer bien.

D. Por último, me queda que preguntar ¿qué obras son buenas y agradables á Dios para satisfacer por los pecados?

M. Todas se reducen á tres, que son: *Oracion*, *Ayuno* y *Limosna*; así

lo enseñó el Angel San Rafael al santo Tobias. La razon es, porque teniendo el hombre alma, cuerpo y bienes exteriores, con las oraciones ofrece á Dios de los bienes del alma, con el ayuno de los bienes del cuerpo, y con las limosnas de los bienes exteriores. Por *oracion* se entiende tambien el oir Misa, decir los siete Salmos, el Oficio de difuntos, y otras cosas semejantes. Por *ayuno* se entienden todas las otras asperezas corporales, como cilicios, disciplina, dormir en tierra, peregrinaciones y otras cosas como estas. Y por *limosna* se entiende otra cualquier caridad ó servicio que se hace al próximo por el amor de Dios.

D. ¿Para ayunar bien qué cosa es menester?

M. Tres cosas se requieren: comer una sola vez al dia cerca de medio dia, y cuanto mas se tarde, mejor es; y abstenerse de carne, y asimismo de

huevos ó lacticinios, donde no hubiese concesion especial del sumo Pontífice para poderlos comer.

D. ¿Es mejor satisfacer á Dios por sí mismo con estas obras, ó ganar las indulgencias?

M. Mejor es satisfacer por sí mismo con estas obras; porque con las indulgencias se satisface solamente á la obligacion de la pena; mas con estas obras se satisface, y juntamente se merece la vida eterna; pero lo mejor es valerse de uno y de otro, satisfaciendo por sí mismo cuanto pudiere, y ganando tambien las indulgencias.

De la Extrema-Uncion.

D. ¿Qué cosa es *Extrema-Uncion*?

M. La Extrema-Uncion es un Sacramento que nuestro Señor ha instituido para los enfermos, y se dice *Uncion*, porque consiste en untar con

el Oleo santo al enfermo, rezando sobre él algunas oraciones; y se dice *Extrema*, por ser última entre las únciones que se dan en los Sacramentos de la Iglesia; porque la primera se da en el Bautismo, la segunda en la Confirmacion, la tercera en el Sacerdocio, la última en la enfermedad; y tambien se puede decir *Extrema*, porque se da en el fin de la vida.

D. ¿Cuáles son los efectos de este Sacramento?

M. Son tres. El primero, perdonar los pecados que alguna vez quedan despues de los otros Sacramentos; esto es, aquellos que la persona no conoce, ó de que no se acuerda, y si los conociese ó se acordase de ellos, de todo corazon se arrepintiera de haberlos cometido, y los confesaria. El segundo, alegrar el enfermo, y confortarle en aquel tiempo que se halla oprimido de la enfermedad y de las tentaciones del demonio.

El tercero es, restituir la salud al cuerpo, si esto conviene á la salud eterna del enfermo; y estos tres efectos significan el aceite de que en este Sacramento se usa, porque el aceite conforta, refrigera, y sana.

D. ¿En qué tiempo se ha de recibir este Sacramento?

M. En esto cometen grande error los que no quieren este Sacramento sino cuando estan en el tránsito; porque el verdadero tiempo de recibirlo es cuando los médicos juzgan que la enfermedad es peligrosa, y los remedios humanos no parece que son suficientes, y por eso entonces se acude á los remedios celestiales; y así muchas veces acontece que por medio del Oleo santo el enfermo sana: por lo cual no se debe este Sacramento pedir cuando no hay peligro de morir, ni tampoco se ha de esperar tanto, que ya no haya ninguna esperanza de vida. Y esta es la causa por

qué el Oleo santo no se da á aquellos que mueren por justicia, porque aquellos no estan enfermos, ni tienen esperanza de vida.

Del Sacramento del Orden.

D. ¿Qué cosa es el Sacramento del *Orden?*

M. Es un Sacramento, en el cual se da potestad de consagrar la santísima Eucaristía, y de administrar al pueblo otros Sacramentos, ó de servir de oficio propio á aquellos que han recibido la tal potestad; y se llama *Orden*, porque en este Sacramento hay muchos grados, y uno subordinado al otro, como de Sacerdotes, diáconos, y otros inferiores: pero en esto no es necesario declararos mas, porque este Sacramento no toca á todos, sino solamente á hombres ya grandes y doctos, los cuales no tienen necesidad de que se

les enseñe la Doctrina Cristiana, pues pertenece á ellos el enseñarla á los demas.

Del Sacramento del Matrimonio.

D. ¿Qué cosa es el Sacramento del *Matrimonio*?

M. El Sacramento del Matrimonio es la conjuncion del hombre y de la muger, la cual conjuncion significa y representa la union de Christo con la Iglesia por medio de la Encarnacion, y la de Dios con el alma por medio de la gracia.

D. ¿Qué efectos hace este Sacramento?

M. Primeramente comunica la gracia para llevarse bien el marido con la muger, y amarse recíproca y espiritualmente, como Christo ama á la Iglesia, y como Dios ama al alma fiel y justa. Segundariamente comunica gracia para saber y querer criar

los hijos en el temor de Dios. El tercer efecto es, que produce un vínculo tan estrecho entre el marido y la muger, que no es posible en modo alguno desatarlo, así como no es posible que se desate el vínculo entre Christo y la Iglesia. Y de aquí nace que nadie puede dispensar que el marido dexe la primera muger, y tome otra; y asímismo, que la muger dexe al primer marido, y tome otro.

D. ¿Qué cosa es necesaria para hacer el matrimonio?

M. Son necesarias tres cosas: La primera, que las personas sean hábiles para poderse juntar; esto es, que tengan la legítima edad: que no sean parientes dentro del cuarto grado: que no tengan voto solemne de castidad ó de cosas semejantes. La segunda, que al hacer el contrato del matrimonio haya testigos, y especialmente que se halle el propio Cura ó Rector, ó Párroco, ó como quisiére-

mos nombrarle. La tercera es, que el consentimiento de ambas partes sea libre, y no forzado de un grande temor; y que sea declarado con palabras ú otras señales equivalentes; y cualquiera de estas tres cosas que falte, hará el matrimonio inválido.

D. ¿Qué cosa es mejor, tomar el Sacramento del Matrimonio, ó conservar la virginidad?

M. El Apostol San Pablo nos ha declarado esta duda, habiendo escrito, que quien se junta en matrimonio hace bien: pero quien no se junta por guardar virginidad, hace mejor; y la razon es, porque el matrimonio es cosa humana, y la virginidad es cosa angélica. El matrimonio es segun la naturaleza, y la virginidad es sobre la naturaleza: no solamente la virginidad, pero tambien la viudez es mejor que el matrimonio. Por donde habiendo dicho el Salvador en una parábola, que la

buena semilla en un campo hizo fruto trigésimo, en el otro sexâgésimo, y en el otro centésimo; los santos Doctores han declarado, que el fruto trigésimo es el del matrimonio, el sexâgésimo el de la viudez, y el centésimo el de la virginidad.

CAPITULO X.

De las virtudes en general.

D. Ya me habeis declarado las cuatro partes principales de la Doctrina Cristiana: deseo ahora saber si hay mas que aprender.

M. Las cosas que es necesario saber son las cuatro que os he mostrado; pero hay otras utilísimas para el fin que nosotros pretendemos de la salud eterna; conviene á saber, las virtudes y vicios, las buenas obras y los pecados; porque aunque de estas cosas se ha hablado ya confusamente,

declarando el Credo y los Mandamientos, todavía será muy provechoso hablar de ellas distintamente y en particular.

D. Decidme pues ¿qué cosa es virtud?

M. Virtud es una cualidad que se recibe en el alma, la cual hace que el hombre sea bueno. Y así como la ciencia hace que el hombre sea buen filósofo, y el arte, que uno sea buen artífice; así la virtud hace que uno sea buen hombre: demas de esto hace que la persona obre bien, con facilidad, prontitud y perfeccion: pero quien no tiene virtud, tambien podrá alguna vez obrar bien; mas no lo hará sino con dificultad, y con imperfeccion. Y para decíroslo con algun exemplo, la virtud es semejante al arte y á la práctica; porque ya vos veis, que uno que tiene el arte y la práctica de tañer ó de tocar la cítara ó un laud, le tocará bien y

con gran facilidad, aunque no mire á las cuerdas: otro, que no sabe el arte, ó no tiene la práctica, podrá tocar las cuerdas ó tañer; pero ni lo hará presto ni bien. Así pues quien tiene virtud (pongamos por exemplo) de la templanza, con mucha facilidad y alegría ayuna cuando es menester, y ayuna perfectamente, esperando la hora conveniente, y comiendo viandas permitidas, y sola una vez; mas quien no tiene esta virtud, ó por el contrario es goloso, le parece una muerte el haber de ayunar; y si ayuna, no puede esperar la hora de comer, y despues á la noche con achaque de beber una vez (como se usa) quiere hacer una colacion tan grande, que es poco menos que la cena.

D. ¿Cuántas son las Virtudes?

M. Las virtudes son muchas; pero las mas principales, á las cuales se reducen todas las otras, son siete;

estas son: tres teologales, Fe, Esperanza y Caridad; y cuatro cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Segun este número, son tambien siete los dones del Espíritu Santo. Son tambien siete las obras de Misericordia corporales; y siete las obras de Misericordia espirituales: de todas estas cosas os quiero dar una breve noticia.

CAPITULO XI.

De las Virtudes Teologales.

D. ¿Qué cosa es Fe?

M. La Fe es la primera de las virtudes teologales, que son las que miran á Dios; y el primer oficio de la Fe es alumbrar el entendimiento, y levantarle á creer firmemente todo lo que Dios por medio de la Iglesia nos revela, aunque sea cosa dificil y sobre la razon natural.

D. ¿Qué es la causa de que sea menester creer tan firmemente las cosas de la Fe?

M. La causa es, porque la Fe se funda en la verdad infalible; porque todo aquello que la Fe nos propone ha sido revelado por Dios, y Dios es la verdad misma, por lo cual es imposible que esto que Dios dice sea falso; y así cuando la Fe nos propone alguna cosa, la cual parece contraria á la razon, como es que una Virgen haya parido, es menester resolverse en que la razon humana es flaca; y puede fácilmente engañarse; pero Dios ni puede engañar, ni puede ser engañado.

D. ¿Qué cosa es necesario creer con esta virtud de la Fe?

M. Es necesario creer distintamente todos los Artículos del Credo que arriba hemos declarado, y especialmente aquellos artículos de que en la santa iglesia se hace fiesta entre año,

como la Encarnacion del Señor, la Natividad, la Pasion, la Resurreccion, la Ascension, la venida del Espíritu Santo, y la Santísima Trinidad. Demas de esto, es necesario estar dispuesto para creer todo aquello que nos fuere declarado por la Iglesia santa, y finalmente en lo exterior debe guardarse de las cosas que son señales de ser infiel, como el andar vestido de turco ó judio, el comer carne en Viernes, como los hereges hacen, y cosas como ellas; porque es necesario, no solamente con el corazon y con la boca, mas tambien con las obras exteriores, confesar la verdadera Fe, y mostrarse ageno de toda secta contraria á la santa Iglesia.

D. ¿Qué cosa es esperanza?

M. La Esperanza es la segunda virtud teologal, y se llama así, porque ella tambien mira á Dios; y así como con la Fe creemos en Dios, así con la Esperanza esperamos en él.

D. ¿Cuál es el oficio de la Esperanza?

M. El alzar nuestra voluntad á esperar la felicidad eterna: porque esta es un bien tan alto, que no era posible aspirar á él con fuerzas humanas; por eso Dios nos da esa virtud sobrenatural, para que nosotros tengamos con ella confianza de poder llegar á tan grande bien.

D. ¿Dónde se funda y apoya esta Esperanza?

M. Se funda y apoya en la infinita bondad y misericordia de Dios, de la cual tenemos ciertísimas señales, habiéndonos dado á su Hijo propio, y por su medio adoptádonos por hijos, prometiéndonos la herencia del Reyno de los Cielos, si nosotros hiciéremos las obras conforme á la dignidad recibida; y juntamente habiéndonos dado gracia y ayuda suficiente para hacer las tales obras.

D. ¿Qué cosa es caridad?

M. Es la tercera virtud teologal; es á saber, que mira á Dios, porque con ella se levanta nuestra alma á amar á Dios sobre todas las cosas, no solamente como Criador y Autor de nuestros bienes naturales, mas tambien como dador de la gracia y de la gloria, que son bienes sobrenaturales.

D. Queria saber si la Caridad se extiende tambien á las criaturas.

M. La Caridad se extiende propiamente á todos los hombres y á todas las cosas que Dios ha hecho: mas con esta diferencia, que á Dios se ha de amar pór sí mismo, por ser bien infinito; pero á todas las otras cosas se debe amar por amor de Dios, y en particular se debe amar al próximo, el cual está hecho á imágen de Dios, como lo somos nosotros; y por el próximo no se ha de entender solamente el pariente ó el amigo, mas cualquiera hombre, aunque quisiere

ser ó fuese nuestro enemigo, porque todos los hombres son imágen de Dios, y como tales han de ser amados.

D. ¿Es gran virtud la Caridad?

M. Es la mayor de todas, y tan gran bien, que quien la tiene no puede perder la salud espiritual, si antes no pierde la Caridad; y quien no la tiene no puede en manera alguna salvarse, aunque tuviese todas las otras virtudes y dones de Dios.

CAPITULO XII.

De las Virtudes Cardinales.

D. ¿Qué cosa es Prudencia?

M. Es la primera de las cuatro virtudes cardinales, las cuales tienen este nombre, porque son cuatro virtudes principales, y como fuente de todas las otras virtudes morales y humanas; porque la Prudencia gobierna el entendimiento: la Justicia

gobierna la voluntad: la Templanza gobierna el apetito concupiscible; y la Fortaleza el irascible.

D. ¿Cuál es el oficio de la Prudencia?

M. El mostrar en todas las acciones el debido fin, y los medios convenientes y todas las circustancias; esto es, el tiempo, el lugar, el modo, y cosas semejantes, para que la obra sea bien hecha en todo y por todo; y por esto se llama Maestra de las otras virtudes, y es como los ojos en el cuerpo, como la sal en las viandas, y como el sol en el mundo.

D. ¿Cuáles son los vicios contrarios á la Prudencia?

M. La virtud siempre está en el medio, y así tiene dos vicios contrarios, que estan en los extremos. Un vicio contrario á la Prudencia es la imprudencia; esto es, la inconsideracion y temeridad; y es de aquellos que no consideran lo que han de ha-

cer, y así no miran al verdadero fin, ó no toman los verdaderos medios. El otro es la astucia ó prudencia carnal; y es de aquellos que con toda diligencia piensan el fin y los medios; mas todo lo enderezan á propia utilidad, para adquirir algun bien mundano, y así procuran sutilmente engañar al próximo, para hacer salir las cosas á su modo; mas al fin se verá que estos tales han sido muy imprudentes, habiendo perdido el sumo bien por amor de un bien tan pequeño.

D. ¿Qué cosa es Justicia, y cuál es su oficio?

M. La Justicia es una virtud que da á cada uno lo que es suyo; y así su oficio es igualar las cosas y poner igualdad en los contratos humanos, lo cual es fundamento de la quietud y de la paz; porque si cada uno se contentase con lo que es suyo, y no quisiese lo que es de otros, no

habria jamas guerra alguna ni discordia.

D. ¿Cuáles son los vicios contrarios á la Justicia?

M. Son dos: el uno la injusticia; esto es, cuando uno se toma lo que es de otro, ó en los contratos quiere dar menos de aquello que debe, ó quiere recibir mas de aquello que se debe. El otro es demasiada justicia, como cuando uno es demasiadamente riguroso, y quiere igualar las cosas mas de lo que dicta la razon, porque en muchos casos es menester que se mezcle la compasion con la justicia; como si un pobre hombre no puede pagar todo lo que debe tan presto sin grandísima descomodidad suya, es cosa muy puesta en razon y justa que se le dé un poco de tiempo; y no quererlo hacer, es sobrado rigor.

D. ¿Qué cosa es Fortaleza, y cuál es su oficio?

M. La Fortaleza es una virtud que nos hace prontos para vencer todas las dificultades que nos impiden el bien obrar, y se entiende hasta el padecer muerte cuando es necesario para la gloria de Dios, ó por no faltar á nuestra obligacion; y así todos los santos Mártires han triunfado de sus perseguidores por medio de esta virtud; y de esta suerte todos los valerosos soldados, que en las guerras justas han hecho grandes proezas, han sido gloriosos por medio de esta misma virtud.

D. ¿Cuáles son los vicios contrarios á la Fortaleza?

M. Son el temor y el atrevimíento; porque el temor hace que la persona se rinda fácilmente, lo cual nace de poca fortaleza; y el atrevimiento hace que se meta en peligros manifiestos, cuando no es menester, lo cual (por decirlo así) es demasiada fortaleza, y no es digno de alabanza

sino de vituperio; y esto no es virtud, sino vicio.

D. ¿Qué cosa es Templanza, y cuál es su oficio?

M. La Templanza es una virtud que pone freno á los deleites sensuales, y hace que la persona se sirva de los placeres con la medida que dicta la razon.

D. ¿Cuáles son los vicios contrarios á la Templanza?

M. Son la destemplanza y la insensibilidad. La destemplanza es cuando la persona es muy dada á deleites, y por esto hace exceso en el comer y en el beber, y en cosas semejantes, lo cual daña al alma y cuerpo. La insensibilidad es cuando la persona va por el otro extremo, y de tal suerte huye todos los placeres, que no quiere comer cosas necesarias á la vida, por no sentir aquel poco de gusto que trae consigo naturalmente el mantenimiento conveniente; mas con

todo eso es mucho mas comun entre los hombres el vicio de la destemplanza que el de la insensibilidad, y por eso todos los Santos con palabras y con obras nos han exhortado al ayuno y á la mortificacion de la carne.

CAPITULO XIII.

De los siete Dones del Espíritu Santo.

D. ¿Cuáles son los siete Dones del Espíritu Santo?

M. Son los que el Profeta Isaías nos ha enseñado; esto es, Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios.

D. ¿Á qué cosas nos ayudan estos Dones?

M. Á llegar á la perfeccion de la vida cristiana; porque son como una escalera, que nos hace subir del estado del pecado por diversos grados hasta la cumbre de la santidad: mas

habeis de saber, que el Profeta contó estos grados viniendo hácia abaxo, porque veía como una escalera que venia del cielo; pero nosotros la contaremos al revés, para andar hácia arriba, y llegar desde la tierra al cielo. El primer grado es el Temor de Dios, el cual espanta al pecador cuando piensa que tiene un Dios Omnipotente por enemigo. El segundo grado es la Piedad; porque quien teme las penas con que Dios amenaza al pecador, comienza á hacerse pío, y desea obedecer y servir á Dios, y hacer en todo su santa voluntad. El tercero grado es la Ciencia; porque quien desea hacer la voluntad de Dios, pide á su divina Magestad que le enseñe sus santos Mandamientos; y Dios parte por los predicadores, parte por los libros, y parte por interiores inspiraciones le hace saber todo lo que le es necesario. El cuarto grado es la Fortaleza; porque el que sabe y quie-

re en todas las cosas servir á Dios, halla muchas dificultades y tentaciones del mundo, del demonio y de la carne; por eso Dios entonces le da el Don de Fortaleza; para que venza todas esas dificultades. El quinto grado es el Consejo; porque el demonio cuando no puede vencer por la fuerza, se vuelve á los engaños, y debaxo de pretexto de bien, procura hacer caer al hombre justo; pero Dios no le dexa caer, y le da el Don de Consejo, con el cual prevalece contra los engaños del demonio. El sexto es el Don del Entendimiento; porque cuando ya un hombre está bien exercitado en la vida activa, y tenido muchas victorias del Demonio, Dios le levanta y sube á la vida contemplativa, y con el Don del Entendimiento le hace entender y penetrar los divinos Misterios. El séptimo es el Don de la Sabiduría, que es el complemento de la perfeccion; por-

que aquel que es sabio conoce la primera causa, y segun aquella ordena sus acciones; lo cual no puede hacer sino el que al don del Entendimiento añade la perfecta caridad; porque el Entendimiento conoce la primera causa, y con la caridad endereza y ordena á ella todas las cosas como á último fin; y porque la Sabiduría une el afecto con el Entendimiento, por eso se llama *Sabiduría*, como si dixera *ciencia sabrosa*, como S. Bernardo nos lo enseña.

CAPITULO XIV.

De las ocho Bienaventuranzas.

D. ¿Qué cosa son las ocho Bienaventuranzas que nuestro Señor nos ha enseñado en el Evangelio?

M. Son otra escalera para llegar á la perfeccion, semejante á la de los Dones del Espíritu Santo; porque en siete sentencias hay siete grados para

llegar á la bienaventuranza: y la octava despues nos da una hacha para saber si la persona ha subido esta escalera ó no.

D. Declaradme brevemente esta escalera.

M. Christo nuestro Señor en los tres primeros grados nos enseña á quitar los impedimentos de la perfeccion, por la cual se llega á la Bienaventuranza. Los impedimentos generales y ordinarios son tres: el deseo de la hacienda, de las honras y de los placeres. Por eso Christo nos dice en el primer grado, que son *Bienaventurados los pobres de espíritu*; esto es, aquellos que voluntariamente desprecian la hacienda. En el segundo dice que son *Bienaventurados los mansos*: quiere decir, los que se rinden á todos, y no resisten á quien se les pone delante, ni les procuran echar atras. En el tercero dice que son *Bienaventurados los que lloran*: quiere decir, aquellos que no buscan

los gustos y placeres del mundo, sino que atienden á hacer penitencia y llorar sus pecados. En los otros dos grados nos señala la perfeccion de la vida activa, la cual consiste en cumplir todo aquello á que estamos obligados por justicia y por caridad. Y así en el cuarto grado dice que son *Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia.* Y en el quinto que son *Bienaventurados los misericordiosos.* En los últimos nos lleva á la perfeccion de la vida contemplativa, y por eso dice en el sexto que son *Bienaventurados aquellos que tienen el corazon puro, porque ellos verán á Dios*: quiere decir, le verán en la otra vida por la gloria, y en esta le conocerán por gracia de contemplacion. En el séptimo se dice que son *Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios*: esto es, Bienaventurados los que habiendo juntado la perfecta ca-

ridad con la contemplacion, habrán ordenado todas las cosas á Dios, y pacificado todo el reyno del alma; y así serán hijos de Dios semejantes á su Padre, santos, perfectos y puros. En la octava sentencia no hay nuevo grado de perfeccion, como dice San Agustin; pero nos da una señal manifiesta para conocer si la persona ha llegado á la perfeccion: y esta señal es el padecer con gusto las persecuciones injustas; porque así como el oro se prueba en el crisol, así el hombre justo y perfecto en las tribulaciones.

CAPITULO XV.

De las siete Obras de Misericordia Corporales, y de las siete Espirituales.

D. Ahora falta que me declareis las Obras de Misericordia, así Cor-

porales como Espirituales.

M. Las Obras de Misericordia Corporales son siete, de las cuales las seis tenemos en el santo Evangelio, como es dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, hospedar al peregrino, visitar al enfermo, y consolar al preso. La séptima obra de misericordia es *enterrar los muertos*, la cual nos enseñó el santo Tobías y el Angel San Rafael.

Las Obras de Misericordia Espirituales son tambien siete: enseñar al ignorante, dar consejo al que lo ha menester, consolar al afligido, corregir al que yerra, perdonar las ofensas, sufrir los defectos con paciencia, y rogar á Dios por los vivos y muertos.

D. ¿Hay alguna causa que nos excuse de hacer estas Obras de Misericordia?

M. Tres causas nos pueden excu-

sar. La primera es, cuando la persona no tiene modo de hacerlas; y así aquel buen Lázaro mendigo, de quien se habla en el Evangelio, no hizo alguna obra de misericordia corporal, porque tenia él necesidad de casi todas aquellas obras, y así por la paciencia fue coronado, y esta es disposicion divina para que los ricos se salven por vía de la misericordia, y los pobres por vía de la paciencia; y así quien no tiene ciencia ni prudencia para sí, no está obligado á enseñar ó dar consejos á otros. La segunda causa es, cuando una persona sirve á Dios en un estado mas alto que es la vida activa, y por razon de aquel estado no tiene ocasion de hacer muchas obras de caridad, como los santos Ermitaños, los cuales estan encerrados en las soledades, ó en sus celdas, á contemplar las cosas celestiales, y no estan obligados á dexar aquel santo exercicio por andar bus-

cando á quien hacer obras de misericordia .La tercera causa es, cuando la persona no halla quien tenga notable necesidad de su misericordia; porque no estamos obligados á socorrer sino á aquellos que no pueden ayudarse por sí, ni tienen otros que los puedan ó quieran ayudar. Es verdad que la perfecta misericordia no espera el tiempo de obligacion, sino que está pronta para socorrer (de la mejor forma que pueda) á todos aquellos que pudiere.

D. Me parece que la última Obra de Misericordia, que es rogar á Dios por el próximo, todos la podemos hacer.

M. Así es; y por eso tambien los santos Ermitaños hacen las obras de Misericordia, porque ruegan á Dios que socorra con su grácia á todos aquellos que lo han menester.

CAPITULO XVI.

De los vicios y pecados en general.

D. Ya será tiempo que me enseñeis qué cosa sea vicio y pecado, para huirlo, así como me habeis enseñado las virtudes y las buenas obras para poder alcanzarlas.

M. El pecado no es otra cosa que *una comision ú omision voluntaria contra la Ley de Dios*; donde habeis de considerar que tres cosas son necesarias para hacer el pecado. Primeramente, que sea alguna de comision ú omision; esto es, hacer ú obrar alguna cosa prohibida, ó no hacer una cosa que nos está mandada: como (por exemplo) el blasfemar es comision: el no oir Misa es omision. Lo segundo, es menester que esta comision ú omision sea contra la Ley de Dios, porque esta Ley es regla del

bien obrar; de la manera que el arte de fabricar es regla del bien fabricar; y así como el artífice no se puede decir que es buen artífice, ni que fabrica bien, cuando no lo hace segun arte; así el hombre no vive bien, ni es buen hombre, cuando no sigue la Ley de Dios; y por la Ley de Dios no se entiende aquella sola que él ha dado por sí mismo, como son los diez Mandamientos; mas tambien aquella que nos ha dado por medio del Papa y de los otros Superiores, así espirituales como temporales, porque todos son Ministros de Dios, y de él tienen la autoridad. Lo tercero, se requiere que la comision ú omision sea voluntaria; porque lo que se hace sin consentimiento de la voluntad no es pecado, como (por exemplo) cuando uno blasfema estando durmiendo, ó antes que haya llegado al uso de la razon, ó no sabe que aquella palabra es blasfemia; en tal caso

el hombre no peca, porque falta el consentimiento de la voluntad.

D. Ya he entendido qué cosa es pecado: decidme ahora qué cosa sea vicio.

M. El vicio es *un mal hábito ó un mal uso de pecar, adquirido con pecar á menudo*: de donde nace que la persona peca mas fácilmente y con mayor atrevimiento y alegría, como (por exemplo) decimos, que uno es blasfemador ó jurador cuando está acostumbrado á blasfemar ó jurar: de suerte que el blasfemar es pecado, y el ser blasfemador es vicio, y así diremos de todos los otros vicios.

D. ¿Es gran mal el pecado?

M. Es el mayor mal que se puede hallar, y aun él solo es absolutamente malo, y desagrada á Dios mas que cualquiera otra cosa; lo cual se conoce por esto, que no se le da nada á Dios destruir y perder las cosas mas nobles y preciosas que tiene por cas-

tigar el pecado. Si un Príncipe tuviese un vaso de plata ú oro riquísimo de mucha belleza, y por hallar dentro de él algun licor hediondo se disgustase tanto de ello, que hiciese romper aquel vaso y echarle en lo profundo del mar, sin duda que diriais que aquel Príncipe tenia grandísimo aborrecimiento contra aquel licor. Ahora pues: Dios ha hecho dos vasos preciosísimos, uno de plata que es el hombre, y otro de oro que es el Angel; y porque halló este hediondo licor del pecado en el uno y en el otro, rompió y echó en el profundo del infierno á perpetua miseria todos los Angeles que pecaron, y cada dia va echando en el mismo lugar de perdicion á todos los hombres que mueren en pecado. Y una vez por los pecados del mundo hizo venír el diluvio, y mató á todos los hombres, ecepto á Noé con su familia, la cual solamente se habia conservado en justicia.

D. ¿Cuántas suertes de pecados se hallan?

M. El pecado es de dos suertes, porque uno se llama pecado original, y el otro actual; y este pecado actual es asimismo de dos suertes, porque el uno es mortal, y el otro venial.

CAPITULO XVII.

Del pecado original.

D. ¿Qué cosa es pecado original?

M. El pecado original es aquel con que nosotros nacemos, que nos viene por sucesion de nuestro primer padre Adan: y para entender esto mejor, es menester que sepais, que cuando Dios hizo al primer hombre y la primera muger, que se llamaron Adan y Eva, les dió siete dones. Primeramente les dió su gracia, por lo cual eran justos y amigos de Dios, é hijos suyos adoptivos. Lo segundo,

les dió grande ciencia para saber hacer el bien, y huir del mal. Lo tercero, les dió la obediencia de la carne al espíritu, porque no se moviese á deseos ilícitos contra la razon. Lo cuarto, les dió una prontitud y facilidad grandísima para hacer bien, y huir del mal, y no les dió sino solo un Mandamiento muy fácil. Lo quinto, los libró de toda fatiga y temor, porque la tierra producia por sí misma frutos suficientes para la vida humana, y no habia cosa que pudiese dañar al hombre. Lo sexto, los hizo inmortales; es decir, que no muriesen jamas, si no pecaban. Lo séptimo, queria, despues de algun tiempo, transferirlos al Cielo, á una vida eterna y gloriosa, como la tienen los Angeles. Mas el primer hombre y la primera muger, engañados por el demonio, no guardaron aquel Mandamiento, y así pecaron contra Dios, y por esto perdieron todos estos siete

dones que quedan referidos. Y porque Dios no se los habia dado solamente para ellos, sino tambien para todos sus descendientes, por esto los perdieron para sí y para todos nosotros, y nos hicieron partícipes de su pecado y de todas sus miserias; como tambien hubiéramos participado de su gracia y de los otros beneficios, si no pecáran. Este pues es el pecado original, una enemistad con Dios, una privacion de su gracia, con la cual privacion nosotros nacemos; y de ella procede la ignorancia y mala inclinacion, la dificultad en hacer bien, y facilidad en el hacer mal, la pena y el trabajo en el proveernos de mantenimientos, los temores y los peligros en que estamos, la muerte certísima del cuerpo, y tambien la muerte eterna del alma, si antes de morir no somos libres del pecado, y no volvemos á estar en gracia de Dios.

D. ¿Qué remedio tenemos contra este pecado original?

M. Ya se ha dicho arriba que el remedio ha sido la Pasion y Muerte de Christo Ntro. Señor, porque Dios ha querido que el que hubiese de satisfacer por el pecado de Adan estuviese libre del pecado; y por esto que fuese Dios y Hombre, porque fuese infinitamente acepto á Dios; y obedeciese, no en cosa fácil, como fue la que se le mandó á Adan, sino en cosa tan dificil, como fue la muerte afrentosa de cruz. Este remedio se nos aplica por el santo Bautismo, como se ha dicho; y aunque Dios no ha querido volvernos aquellos siete dones, nos ha vuelto el principal, que es su gracia, por cuyo medio somos justos, amigos, hijos de Dios y herederos de su gloria. Los otros dones nos serán restituidos con ganancia despues en la otra vida, si en ésta hiciéremos lo que debemos.

CAPITULO XVIII.

Del pecado mortal y venial.

D. Declaradme qué cosa sea pecado actual; y como sea uno mortal, y otro venial.

M. El pecado actual es el que nosotros hacemos con la propia voluntad cuando hemos llegado al uso de la razon, como es el robar, matar, jurar falso, y otras cosas tales, contràrias á la Ley de Dios; y este es pecado mortal cuando priva de la gracia de Dios, que es vida del alma, y nos hace dignos de la muerte eterna del infierno; y venial es cuando desagrada á Dios, mas no tanto que nos prive de su gracia; y merece castigo, pero no eterno.

D. ¿Cómo conoceré si el pecado es mortal ó venial?

M. Para conocer cuando el peca-

do sea mortal, es menester observar dos reglas: la una, que el pecado sea contra la caridad de Dios ó del próximo: y la otra, que sea con cumplido consentimiento de la voluntad; porque cuando le falta una de estas dos cosas, no es mortal, sino venial. Entonces se dice ser pecado contra la caridad, cuando es contra la Ley en materia grave, de suerte que sea la ofensa suficiente para deshacer la amistad; pero cuando es en materia ligera, y no es bastante para deshacer la amistad, entonces no es contra la caridad; mas se dice no ser segun la caridad, y asi el primero se dice ser contra la Ley, porque es contra la caridad, la cual es el fin de la Ley; y el segundo se dice no ser contra la Ley, porque no es contra la caridad: pero dícese no ser segun la caridad. Tomad por exemplo: Hurtar grande cantidad de dinero es pecado mortal, porque es contra la Ley

de Dios, y es materia grave, y á juicio de cualquiera es bastante para deshacer la amistad, y asi es contra la caridad: mas hurtar un maravedí ó un alfiler, ó cosa tal, no es pecado mortal, sino venial, porque es materia ligera; y aunque no sea segun la caridad, no es á lo menos contra la caridad; porque no es cosa que en razon pueda romper la amistad. De la misma forma diremos de la otra condicion, de que haya de ser voluntaria: cuando una cosa es contra Ley, y en materia grave, y es cumplidamente voluntaria, es pecado mortal; mas si no fuese cumplidamente voluntaria, como si uno tuviese un pensamiento ó deseo repentino de hurtar, ó matar, ó blasfemar, y luego volviese sobre sí, antes de haber cumplidamente consentido con la voluntad, no seria pecado, en caso de faltar toda advertencia; pero es menester estar advertido, que

luego que el hombre conoce el mal pensamiento ó deseo, debe desecharlo antes que la voluntad consienta.

CAPITULO XIX.

De los siete pecados capitales.

D. Deseo saber ahora cuáles son los mas principales pecados, para poderlos con mas diligencia huir.

M. Algunos pecados son mas principales, porque son como fuentes y raíces de otros muchos, y se llaman capitales, y estos son siete. Otros son mas principales, porque son muy difíciles de perdonarse, y se llaman pecados contra el Espíritu Santo, y son seis. Otros finalmente son mas principales, porque son mas claramente enormes, y contra toda razon; y por eso se dice que claman por venganza al Cielo, y son cuatro.

D. ¿Cuáles son los pecados capitales?

M. Son estos: soberbia, ó como otros dicen, vanagloria; avaricia, luxuria, envidia, gula, ira y pereza.

D. ¿Por qué se llaman capitales?

M. No se llaman capitales porque sean mortales, porque muchos pecados son mortales, y no son capitales, como la blasfemia y el homicidio; y muchos son capitales, que no son siempre mortales, como la ira, la gula y la pereza. Llámanse pues capitales, porque son cabeza de otros muchos que de ellos proceden, como ramos de la raíz y arroyos de la fuente.

D. ¿Qué cosa es soberbia, qué pecados produce, y cuál es su remedio?

M. Soberbia es un pecado, por el cual el hombre entiende ser mas de aquello que es, y por eso quiere ser mas estimado que los otros, sin querer tener superior ni igual. Los pecados que produce son, el alabarse

y vanamente gloriarse, el atreverse con otros, la discordia, la desobediencia y otras cosas semejantes. El remedio es acudir con toda diligencia á la santa humildad, que es el conocimiento de ser nada por sí mismo, y que todo lo que tenemos es don de Dios; y discurrir que los otros son mejores que nosotros: y por eso estimarse en menos que ellos, sujetándose á todos interiormente, y en lo exterior honrarlos segun su grado. Aprovecha tambien mucho el considerar que la soberbia hace al hombre semejante al demonio, y que desagrada sumamente á Dios; y por esto está escrito, que Dios resiste á los soberbios, y se inclina á los humildes: á aquellos los confunde, y á esotros los ensalza.

D. ¿Qué cosa es avaricia, y cuáles son los pecados que de ella nacen, y qué remedio tiene?

M. La avaricia es un afecto desor-

denado de riquezas, y consiste en tres cosas. La primera, en desear la hacienda de otro, no contentándose con la suya. La segunda, es querer mas de aquello que le basta, y no querer dar lo que le sobre á los pobres, como está obligado. La tercera, es amar mucho la hacienda que tiene, aunque sea suya, y no sea sobrada; y esto se conoce cuando la persona no se halla dispuesta á perder la hacienda (en caso que sea necesario) por la honra de Dios; y por eso dice el Apóstol S. Pablo que la avaricia es como una idolatría, porque el avariento antepone la hacienda á Dios, pues mas presto se contenta de perder á Dios, que á la hacienda. Los pecados que nacen de la avaricia son muchos, como el hurto, la rapiña, el fraude en el vender y comprar, la crueldad para con los pobres, y otros semejantes. El remedio es exercitarse en la virtud de la liberalidad, consi-

derando que en esta vida somos viandantes y peregrinos, y que por eso es cosa útil no cargarse de hacienda, sino dividirla entre los compañeros del viage, los cuales nos la lleven á la patria; y asi nosotros estando mas desembarazados, haremos nuestro camino mas gustosos.

D. ¿Qué cosa es luxuria, qué pecados proceden de ella, y cuál es su remedio?

M. Luxuria es un afecto desordenado de pecados y deleytes carnales. Los pecados que de ella proceden son ceguedad de entendimiento, temeridad, inconstancia; y demas de estos, adulterio, fornicacion, palabras deshonestas y otras inmundicias. El remedio es exercitarse en los ayunos, en la oracion, y huir las malas conversaciones, porque estos son los medios para conservar la castidad; y sobre todo no fiarse de sí mismo, ni de su virtud y santidad, apartándose

de los peligros, guardar los sentidos, y considerar que el fuerte Sanson y el santo David, y el sabio Salomon fueron engañados de este vicio, y vinieron á grande ceguedad de entendimiento, especialmente Salomon, que se reduxo á adorar todos los ídolos de sus mancebas.

D. ¿Qué cosa es envidia, qué pecados nacen de ella, y cuál es su remedio?

M. Envidia es un pecado por el cual el hombre tiene disgusto del bien de otros, porque le parece que disminuye la propia grandeza. Y aquí habeis de considerar que cuando os pesa del bien de otro, porque no es digno de tenerle, ó porque no se sirve bien de él, esto no es pecado: y asimismo cuando os disgusta el no tener tambien vos el bien que otros tienen, y especialmente la virtud, la devocion y bienes tales, esto no es pecado, antes se llama santa y loa-

ble envidia: mas cuando os pesa que otro tenga algun bien, porque os parece que abate vuestra gloria, y no quisiérais que él lo tuviera, porque no os fuese igual ó superior, este es pecado de envidia, y salen de él otros muchos pecados, como juicio temerario, alegría del mal de otros, murmuracion y detraccion; porque el envidioso procura disminuir la buena fama del próximo, y alguna vez se reduce á cometer homicidio, como Caín hizo, que por envidia mató á su hermano Abel; y asi los judios procuraron por envidia la muerte de Christo nuestro Señor. El remedio es exercitarse en el amor fraternal, y considerar que la envidia daña mas al envidioso que al envidiado; porque el envidioso se aflige, y de ordinario se roe interiormente. Dios ensalza al envidiado por aquella via que el envidioso le quiere abatir, y asi vemos que el demonio por envidia

hizo perder al hombre el paraíso terrenal, y Dios con aquella ocasion hizo que Christo viniese al mundo, y nos diese el paraíso celestial. Los hermanos del Patriarca José le vendieron por envidia; y Dios con aquella ocasion hizo que José viniese á ser Señor de sus hermanos. Saul persiguió á David por envidia, y Dios hizo que Saul perdiese el Reyno, y se le dió á David.

D. ¿Qué cosa es gula, qué pecados produce, y cuál es su remedio?

M. La gula es un apetito desordenado de comer y beber, el cual desórden consiste en tomar mas sustento del que conviene; en buscar manjares preciosos; en querer los prohibidos, como la carne los dias de Viernes; en no querer esperar la hora de comer, especialmente en los dias de ayuno: y finalmente en comer con demasiada ansia y glotonería. Los pecados que nacen de la gula son, obs-

curidad del alma, alegría vana, hablar demasiado, y muy de ordinario. De la gula nace la luxuria, con todos los pecados que de ella proceden. El remedio es procurar la templanza y abstinencia, la cual ayuda al alma y al cuerpo; y esto es en particular muy útil considerar que el gusto de la gula es muy breve, y deja despues muchas veces dolores largos y prolijos de estómago, de cabeza y otros tales.

D. ¿Qué cosa es ira, qué pecados proceden de ella, y qué remedio tiene?

M. La ira es un deseo desordenado de venganza; pero habeis de saber que la ira moderada y bien ordenada es buena. Y por eso dice el Salmista: *Airaos y no querais pecar.* S. Basilio dice que la ira es como el perro, que es bueno cuando ladra contra los enemigos, mas no cuando hace tambien mal á los amigos. El desórden de la ira

consiste en tres cosas: lo primero, en querer hacer venganza contra quien no merece castigo y que no nos ha ofendido: lo segundo, en querer vengarse de propia autoridad; porque el castigar y hacer venganza contra los malhechores no toca sino al superior, como al Príncipe, á sus ministros; y porque Dios es el Supremo Señor, por esto dice que toca á su Divina Magestad principalmente el hacer venganza: lo tercero, en hacer la venganza por odio y no por zelo de justicia, y exceder en el modo y en las otras circunstancias. Los pecados que nacen de la ira desordenada son contenciones, palabras injuriosas, malos tratamientos, actos no convenientes, como de hombre que está fuera de sí, porque la ira desordenada es semejante á la locura. El remedio es exercitarse en la virtud de la mansedumbre y de la paciencia, considerando los exemplos de los Santos y del mis-

mo Christo, que con soportarse y sufrir ha triunfado mas gloriosamente que no los hombres del mundo con procurar vengarse de sus enemigos.

D. ¿Qué cosa es pereza, y qué pecados produce, y cuál es su remedio?

M. Pereza se llama *acedía*, es palabra griega, y quiere decir enfado, fastidio y negligencia; y entonces es pecado capital, cuando á alguno le enfada y cansa el hacer bien, y recibe fastidio y disgusto de estar obligado á cumplir los Mandamientos de Dios, y de caminar por el camino de la virtud. Los pecados que produce son desprecio de los Mandamientos, entregarse á los vicios, y desesperacion de poder hacer bien, odio y rencor contra aquellos que le fuerzan á dejar el pecado, y á tomar el buen camino. El remedio es no estar jamas ocioso, leer buenos libros, considerar el premio grande que Dios promete al que es diligente en la obser-

vancia de sus Mandamientos, y la pena eterna intolerable que tiene prevenida á los negligentes.

CAPITULO XX.

De los pecados contra el Espíritu Santo.

D. ¿Cuáles son y cuántos los pecados contra el Espíritu Santo?

M. Son seis; esto es, la desesperacion de la salud del alma, presuncion de salvarse sin merecimiento, impugnar la verdad conocida, envidia de la gracia de otros, obstinacion en los pecados, é impenitencia final.

D. ¿Por qué se llaman pecados contra el Espíritu Santo?

M. Porque se hacen con pura malicia, especialmente el tercero, que mas propiamente que los otros es pecado contra el Espíritu Santo; esto es, cuando la persona conoce la ver-

dad, y con todo eso obstinadamente quiere entender y probar que no es verdad. El pecar con malicia se dice contra el Espíritu Santo, porque al Espíritu Santo se atribuye la bondad, que es contra la malicia; así como el pecar por ignorancia se dice ser contra el Hijo, al cual se le atribuye la sabiduría; y el pecar con fragilidad se dice ser contra el Padre, al cual se le atribuye el poder.

D. ¿Qué tienen de suyo propio estos pecados?

M. Tienen esto, que no se perdonan en este mundo ni tampoco en el otro, como nos amonesta el Señor en el Evangelio: lo cual se ha de entender así, que no son fáciles de perdonarse, porque es cosa muy rara y difícil que los que caen en estos pecados vengan á verdadera penitencia. Como cuando decimos que una enfermedad es incurable, no queremos decir que no se puede curar de mo-

do alguno, sino que raras veces se cura, y que de ordinario no hay remedio para ella.

CAPITULO XXI.

De los pecados que claman al Cielo.

D. ¿Cuántos y cuáles son los pecados que claman al Cielo?

M. Son cuatro: esto es, homicidio voluntario, pecado carnal *contra naturam*, opresion de pobres, especialmente de huérfanos y viudas, y defraudar su jornal al jornalero.

D. ¿Por qué se dice que claman al Cielo?

M. Porque es tan manifiesta la injusticia de estos pecados, que no se puede encubrir ni esconder de modo alguno.

CAPITULO XXII.

De las cuatro postrimerías.

D. Querria algun documento general para huir del pecado.

M. El sabio dice: *Acuérdate de tus postrimerías, y jamas pecarás*: estas son cuatro: *muerte, juicio universal, infierno y gloria.*

D. ¿Por qué se llaman *postrimerías* estas cuatro cosas?

M. Porque la muerte es fin de la vida y la última cosa que en este mundo se nos ha de ofrecer. El juicio final es el último de todos los juicios que se han de hacer, y por eso no hay en él apelacion alguna. El infierno es el último mal que han de tener los malhechores, y en aquel estado han de estar siempre, sin poder jamas mudar. La gloria es el último bien que han de tener los buenos, y

no le han de perder jamas.

D. Quisiera alguna consideracion para exercitarme en estas postrimerías, para que acordándome continuamente de ellas, no pecase nunca, como dice el sabio que alegasteis.

M. Cuanto á la muerte podeis considerar estos cuatro puntos. El primero, que es la muerte certísima, y ninguno la puede huir. El segundo, que la hora de ella es incierta, y muchos mueren cuando menos lo juzgan. El tercero, que con la muerte acaban todos los designios de esta vida, y entonces se conoce la vanidad del mundo. El cuarto, que á la hora de la muerte todos se arrepienten del mal que han hecho, y del bien que han dejado de hacer, y por eso es grande locura hacer aquello de que estamos ciertos que nos hemos de arrepentir.

Cuanto al juicio podeis considerar estos puntos. El primero, que el juicio será de cosa muy importante, co-

mo es del sumo bien ó del sumo mal. El segundo, que se hará por el Juez Supremo que sabe todas las cosas, al cual nadie puede resistir. El tercero, que se hará en presencia de todo el mundo, donde ninguno podrá esconderse. El cuarto, que no habrá esperanza alguna de huir la sentencia ó la execucion de la divina justicia.

Cuanto al infierno, considerar que es ancho, largo, alto y profundo: ancho, porque contiene todas las penas imaginables: largo, porque todas son eternas: alto, porque todas son acerbísimas en sumo grado: y profundo, porque son puras penas sin mezcla alguna de consuelo.

Cuanto á la gloria, considerarla de la misma suerte: ancha, porque contiene todos los bienes imaginables, y tambien mas de aquellos que nosotros podemos imaginar y desear: larga, porque todos estos bienes son eternos: alta, porque son bienes muy altos y

soberanos; y profunda, porque son puros bienes sin mezcla alguna de mal. Y aquí podreis añadir que los bienes de esta vida no tienen alguna de las condiciones dichas, porque son pocos, breves, pequeños, y siempre mezclados con afanes y angustias; y asimismo los males de este mundo son pocos, breves, pequeños, y siempre mezclados con algun consuelo. De donde habeis de concluir que verdaderamente han perdido el juicio todos aquellos que por amor de los bienes de esta vida, ó por temor de las tribulaciones presentes, pierden los bienes venideros, ó caen en los males que estan por venir. De ellos nos libre el Señor. Amen.

LAUS DEO.

TABLA

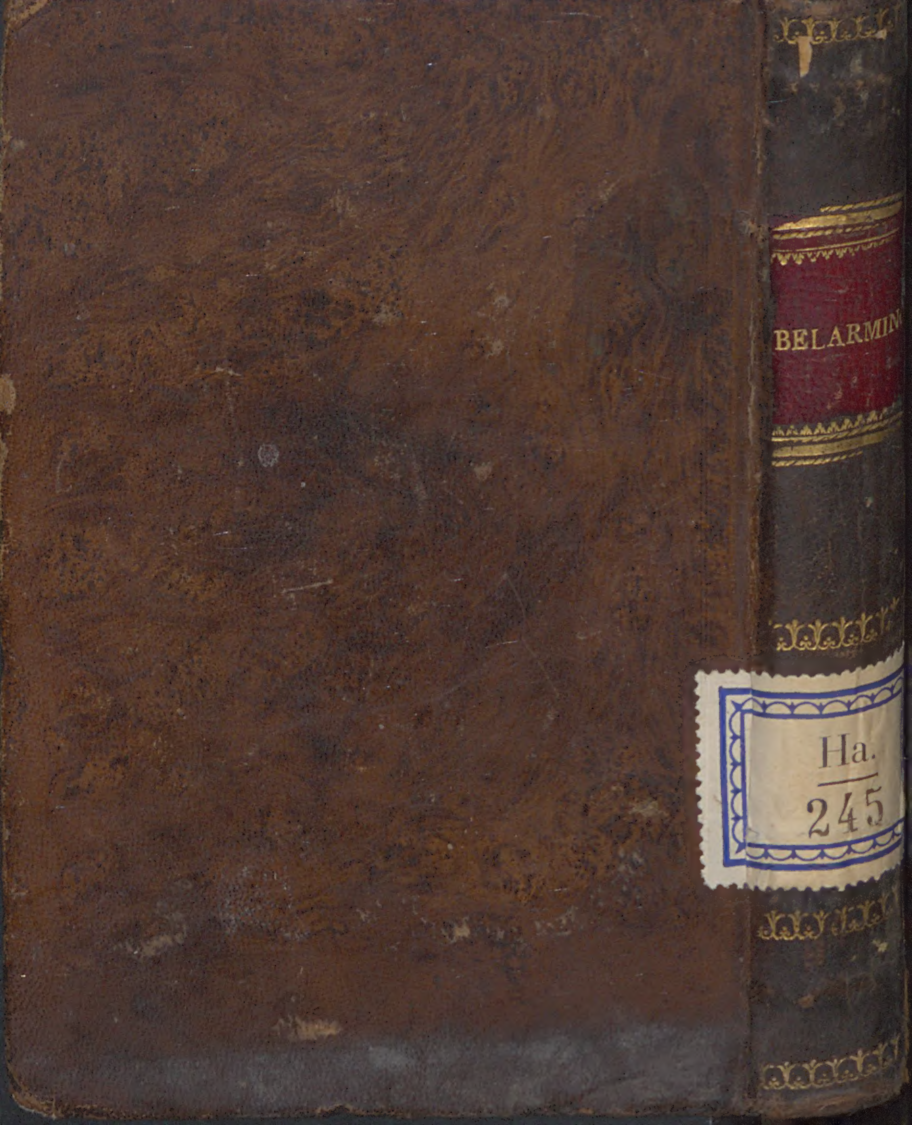
de los Capítulos contenidos en este libro.

Vltramar.

Doctrina






BELARMIN
Ha.
245